

Año 2001/2002

Tomo \_\_\_\_\_

# ACTAS DEL PLENO

---

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia  
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 29/3/2001

30/10/2002





OE2665353

CLASE 8ª



**DILIGENCIA DE APERTURA.** - Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de marzo de 2.001, celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil uno.

Este libro se compone de noventa y siete folios, numerados de forma correlativa del 1 al 97, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OE2665353 hasta el OE2665450, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bernejo Díaz de Rábago

*[Faint background text from the original document, including sections like 'APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MARZO DE 2001', 'ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA AUTOTURISMO', 'CERTIFICACIÓN NÚMERO UNA Y FINAL DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA, 2ª FASE', and 'MINUTILLO DE UNA SUBVENCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OBRAS']*







0E2665354

CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO**

Primero.- Solicitar al Sr. Alcalde de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 4.200.000 para financiar dicho convenio.

Segundo.- Comprometimiento a que el Sr. Alcalde de la Junta de Extremadura se comprometa al proceso de adjudicación para que el importe de la subvención, así como

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinfarosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2.001.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2.001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA NÚMERO DOS DE CLASE B) DE AUTOTURISMO.**- Se da cuenta a la Corporación que únicamente se había presentado una solicitud para la adjudicación de la Licencia número dos de clase B) de AUTOTURISMO, que corresponde a D. Luis Galán Pérez, que cumple los requisitos previstos en las Bases de la convocatoria, por lo que, por unanimidad, se acuerda:

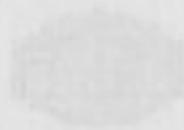
Adjudicar a D. Luis Galán Pérez la citada Licencia, condicionada a que presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas de la convocatoria en el plazo de un mes.

**CERTIFICACIÓN NÚMERO UNA Y FINAL DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA. 2ª FASE.**- Se da cuenta a la Corporación que se ha finalizado la obra nº 208 del Plan General de la Diputación Provincial del año 2.00 denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE NUEVA, 2ª FASE, y se presenta la Certificación número una y final de la misma, redactada por el Director de la Obra, D. Eloy Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

**SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OBRAS.**- Se da cuenta del escrito enviado por el Secretario de Relaciones con los Ciudadanos de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que comunica la concesión de una subvención a este Ayuntamiento para la adquisición de maquinaria de obras, presentándose el borrador del Convenio que se firmará para dicho fin, en el que se contempla la adquisición de maquinaria para obras municipales por un importe de 4.499.640 Pts., que se financia de la siguiente manera: 4.200.000 Pts. de una subvención de la Presidencia de la Junta de Extremadura y 299.640 Pts. de fondos propios del Ayuntamiento.



0E2E62324



CLASE B\*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA  
LA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO

En Villanueva, siendo las veintio horas, comparecieron al efecto en el momento de darse de  
las mil novecientas y sesenta y tres de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno,  
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo y en primer lugar  
presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Fariñas Camillo, con la asistencia del resto de los  
miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez Gual, Dña. Carmen López Andueza y Dña.  
Santolina Estrella Martínez, del PSOE; Dña. Estrella Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Martínez  
Vizcarra y Dña. Virginia del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Manuel Andueza Ruiz, de IU.  
No asistió el Sr. D. Juan Guzmán Espinosa, de IU.

Se celebró la sesión con el procedimiento del artículo 101 del Reglamento de la Corporación, en el día y hora  
que se indica.

PRIMERA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE

2001.- Aprobó el acta y se levantó a las once y treinta y cinco minutos de la noche de dicho día, en virtud de lo  
que se acordó en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2001, y en su virtud se  
firmó el acta por el Sr. Alcalde.

SEGUNDA.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE CLASE B DE

LA ZONA URBANA.- El Sr. Alcalde, en el informe que se le ha remitido se ha expresado que  
solicita para la adjudicación de la licencia número dos de clase B de AUTOTURISMO,  
que corresponde a D. Luis Galán López, que cumple los requisitos previstos en las Bases de la  
licitación, por lo que, por unanimidad, se acuerda:

Adjudicar a D. Luis Galán López la citada licencia, condicionada a que presente la  
documentación exigida en el Pliego de Condiciones de la convocatoria en el plazo de un mes.

TERCERA.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE CLASE B DE

LA ZONA URBANA DE LA CALLE NUEVA 3ª FASE.- Se ha acordado a la  
Corporación que se le faculte la obra nº 109 del Plan General de la Diputación Provincial  
del año 2000 denominada ADJUDICACIÓN DE LA CALLE NUEVA 3ª FASE, y se  
presenta la licitación número uno y final de la misma, redactada por el Director de la  
obra. El Sr. Alcalde, que se acuerda por unanimidad:

ABRIL DE UNA SUBSCRIPCIÓN A LA PRINCIPAL DE LA VENTA DE

EXTRAMURAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.- Se ha  
pedido del escrito enviado por el Secretario de Elecciones con los Contables de la  
Presidencia de la Junta de Extranjerías, por el que solicita la concesión de una subvención  
a este Ayuntamiento para la adquisición de muebles de oficina, pertenecientes al patrimonio  
del Consorcio, que se firmen para dicho fin en el que se acordó la adquisición de  
muebles para obras municipales por un importe de 4.000.000 Ptas., que se firmen de la  
siguiente manera: 4.000.000 Ptas. de una subvención de la Presidencia de la Junta de  
Extranjerías y 200.000 Ptas. de fondos propios del Ayuntamiento.



0E2665355

CLASE 8ª

Después de explicar el Sr. Alcalde que se invertirá dicha cantidad en la adquisición de un dumper y otra maquinaria, la Corporación por unanimidad, acuerda:

- Primero.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 4.200.000 para financiar dicha adquisición
- Segundo.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- Tercero.- Adquirir la maquinaria para el Ayuntamiento por importe de 4.499.640 Pts.
- Cuarto.- Aprobar el Convenio para la concesión de la mencionada subvención.
- Quinto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.001.**

Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.001, en el que se incluye la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, del que se ha hecho entrega a los concejales previamente copia de las Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, y Programa de Inversiones.

Después de una breve intervención del Sr. Alcalde, se procede a la votación, votando todos los miembros de la Corporación presentes a favor del proyecto del Presupuesto presentado.

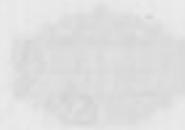
Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.001, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, entre otra documentación, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	68.487.320
1.	Impuestos Directos .....	20.929.939
2.	Impuestos Indirectos .....	1.521.673
3.	Tasas y Otros Ingresos .....	8.971.310
4.	Transferencias corrientes .....	36.044.790
5.	Ingresos Patrimoniales .....	1.019.608
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	25.597.961
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital .....	25.597.961
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...</b>		<b>94.085.281</b>



0055662325



CLASE 84

El presente documento se expone al Sr. Alcalde para su aprobación y para que se acuerde la inversión de un importe de 1.200.000,00 euros en la adquisición de un terreno de 1.200,00 metros cuadrados, sito en el barrio de San Juan, en el término municipal de Badajoz, para ser destinado a urbanización.

El Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado la aprobación del presente documento.

En fe de lo cual, se ha expedido el presente documento en el Ayuntamiento de Badajoz, a los 15 días del mes de mayo de 2001.

El Sr. Alcalde, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez, ha acordado la aprobación del presente documento.

El Sr. Secretario, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez, ha acordado la aprobación del presente documento.

**PROPUESTA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2001**

El presente es el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2001, en el que se incluye la familia de Personal del Ayuntamiento, del que se ha hecho cargo a los efectos de presupuesto, como de las líneas de Ingresos, Gastos de Ingresos y de Gastos y Gastos de Ingresos.

El Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, ha acordado la aprobación del presente documento.

El Sr. Secretario, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez, ha acordado la aprobación del presente documento.

ESTADO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>A) INGRESOS CORRIENTES 68.873,00</b>	
1. Ingresos Fiscales	10.277,00
2. Ingresos No Fiscales	1.221,00
3. Tasas y otros Ingresos	8.071,00
4. Transferencias corrientes	35.044,00
5. Ingresos Patrimoniales	1.819,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL 12.977,00</b>	
6. Ingresos de Inversión Real	
7. Transferencias de Capital	12.977,00
8. Activos Financieros	
9. Pasivos Financieros	
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 81.850,00</b>	



0E2665356



CLASE 8ª

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
----------	--------------	---------

1. Líquidos Contables Pagados

A) OPERACIONES CORRIENTES 65.788.872

2. Líquidos Contables Múltiples y

1	Gastos de Personal	41.917.318
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.564.066
3	Gastos financieros	140.000
4	Transferencias corrientes	4.167.488

3. Otros

B) OPERACIONES DE CAPITAL 28.296.409

6	Inversiones Reales	27.648.961
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	647.448

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... 94.085.281

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas

1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo una

Sub-escala Auxiliar dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local tres

b) Personal laboral Número de Plazas



0E3E6E33E



ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS  
Capítulo Económico Presupuesto

A) OPERACIONES CORRIENTES 66.788.872

1	Gastos de Personal	61.917.318
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.244.000
3	Gastos financieros	140.000
4	Transferencias corrientes	4.107.488

B) OPERACIONES DE CAPITAL 28.296.409

5	Inversiones Reales	27.648.961
6	Transferencias de capital	
7	Activos financieros	
8	Pérdidas financieras	647.448

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... 95.085.281

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Puestos de Funcionarios Número de Puestos

1	Conhabilitación especial	
2	Secundario - Inicial	
3	Escala de Administración General	
4	Sub-escala Administrativa	
5	Sub-escala Auxiliar	
6	Escala de Administración Especial	
7	Sub-escala de Servicios Especiales	
8	Asistencia de la Escuela de Adultos	

b) Puestos Laborales Número de Puestos



0E2665357

CLASE 8ª



Denominación del Puesto de Trabajo

- 1. Limpieza Colegio Público ( a tiempo parcial ) dos
- 2. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Mpales. ( a tiempo parcial ) una
- 3. Encargada de la Biblioteca ( a tiempo parcial ) una
- 4. Operario de Servicios Varios una

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria ( escrito de Pedro Mº Farrona, de 8/3/01; de la Comunidad de Regantes CANAL DEL ZÚJAR, de 22/2/01; Del Jefe de Área de la Gerencia Territorial del Catastro; de los alumnos de 2º de ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA; y de los Presidentes de Cofradías de Villagonzalo, de 15/3/01. De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las autorizaciones aprobadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para ejecutar obras en los inmuebles que se relacionan: Andrés Sánchez Lozano, en la C/ Nueva, nº 2 (20.000); Antonia María Vivas Morcillo, en la parcela 22 del polígono 5 (1.600.000); Cándido Cosme Cruz, en la C/ Estación, nº 62 (5.000); Felipe Peñato Moreno, en la C/ Vista Alegre, nº 56 ( 6.268.080); Luisa María Moreno Pizarro, en la C/ Calvario, nº 8 ( 1.975.000); Esteban Romero Puerto, en la C/ Vista Alegre (250.000); María Farrona Terrones, en la C/ Estación, nº 3 (40.000); Hilario Moreno Álvarez, en la Plaza de la Iglesia, nº 14 (400.000); José García Trejo, en la C/ Vista Alegre, nº 46-legalización (780.002); Francisco Sánchez García, en la C/Olivo, nº 6 (60.000); Fidel Prieto Durán, en la C/ Estación, nº 26 (300.000); Pedro Mancha González, en la C/ Madre Maria, 16 (10.000); y Juan Cibanto Gallardo, en la C/ Concordia (150.000).

De lo que la Corporación se da por enterada.

No haciéndose ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago







OE2665358

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de marzo de dos mil uno, se extiende en cuatro folios ( 2, 3, 4 y 5 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665354 y OE2665357, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2001.**

Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**ANULACIÓN DE PENDIENTES DE COMBO Y PENDIENTES DE PAGO DE PRESCRIPCIONES CERRADAS.**

Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para anular diversas deudas de Presupuestos Cerrados, por diversos motivos, como prescripciones, anulaciones aprobadas por el Ayuntamiento, fallidas y diversos errores, que no se han ido reflejando en la contabilidad, y varias obligaciones que realmente no se realizaron por el Ayuntamiento, lo que ocasiona un Retraso de Tránsito que no se corresponde con la realidad, siendo el momento por ejercicio el siguiente:

**DERECHOS QUE SE PROPONEN ANULAR:**

- Ejercicio 1.989: 663.563 pts.
  - Ejercicio 1.990: 239.791 pts.
  - Ejercicio 1.991: 237.386 pts.
  - Ejercicio 1.992: 383.218 pts.
  - Ejercicio 1.993: 363.733 pts.
  - Ejercicio 1.994: 1.172.077 pts.
  - Ejercicio 1.995: 678.326 pts.
- Total de Derechos que se propone anular: 3.038.094 pts.

0E3E62328



CLASE 8ª

BIJENCIA - [Lectura control que el acta de la sesión anterior, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de marzo de dos mil uno, se extienda en cuatro folios ( 2, 3, 4 y 5 ) de papel unificado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE3062324 y OE3062327, ambas inclusive

El Secretario del Ayuntamiento



Fdo. El Sr. Domingo Díaz de Rábago





0E2665359

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO**

Ejercicio 1.998: 223.228 pts.

Ejercicio 1.999: 128.485 pts.

Ejercicio 1.999: 4 pts.

Total de Obligaciones que se proponen anular: 391.713 pts.

Después de deliberar sobre el asunto y visto el informe del Sr. Secretario, lo

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2.001.** Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2.001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**ANULACIÓN DE PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.** Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para anular diversos derechos de Presupuestos Cerrado, por diferentes motivos, como prescripciones, anulaciones aprobadas por el Ayuntamiento, fallidos y diversos errores, que no se han ido reflejando en la contabilidad, y varias obligaciones que realmente no se adeudan por el Ayuntamiento, lo que ocasiona un Remanente de Tesorería que no se corresponde con la realidad, siendo el resumen por ejercicios el siguiente:

**DERECHOS QUE SE PROPONEN ANULAR**

- Ejercicio 1.989: 663.563 pts. (Presidente de la Asociación Juvenil CAPARAZONES A
- Ejercicio 1.990: 239.791 pts. Jefe de Recaudamiento de la Delegación de Delimitación en
- Ejercicio 1.991: 237.386 pts. Corporación se da por enterada.
- Ejercicio 1.992: 283.218 pts. **LA ALCALDÍA.** Se da cuenta de la autorizaciones
- Ejercicio 1.993: 363.735 pts. para realizar obras, desde la última sesión ordinaria,
- Ejercicio 1.994: 1.172.077 pts. que se relacionan: Francisco Prieto Mardona, en la C/
- Ejercicio 1.995: 678.326 pts. de 100.000 Ptas.; Pedro Martínez Dicha, en la CR10, nº 13

Total de Derechos que se proponen anular: 3.638.096 pts. (30.000); Isabel Barrero Barrero,

en la C/ Chusa, 52, (1.275.000)

025262322



CLASE 84

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL Y NO

En Villagornero, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil y no se constituye en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Toranzo Cambillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Páez Andújar, y Dña. Siraolina Fariña Martínez, del PSOE; Dña. Hermisinda Corde Ruz, D. Juan José Higuero Vives y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Néstor Andújar Ruz, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.  
Se celebra la sesión con la presencia del Jefe de la Corporación, D. Diego Borrero Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE

MARZO DE 2001 - Alzada la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, y si no presentara ninguna se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DE PAGO DE

PRESTACIONES CURATIVAS - Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para incluir dentro del presupuesto de Prestaciones Curativas, por distintos motivos, como prestaciones, actuaciones aprobadas por el Ayuntamiento, salidas y diversos gastos, que no se han ido reflejados en la contabilidad, y varias obligaciones que realmente no se adeudan por el Ayuntamiento, lo que ocasiona un Resumen de Teoría que no se corresponde con la realidad, siendo el resumen por ejercicios el siguiente:

DERECHOS QUE SE PROPONEN ANULAR	
Ejercicio 1989	663.963 pes.
Ejercicio 1990	259.791 pes.
Ejercicio 1991	227.286 pes.
Ejercicio 1992	283.218 pes.
Ejercicio 1993	262.732 pes.
Ejercicio 1994	1.172.077 pes.
Ejercicio 1995	678.226 pes.
Total de Derechos que se proponen anular: 3.628.096 pes.	



CLASE 8ª



OE2665360

Así mismo se da cuenta de la propuesta de anular varias obligaciones que, a pesar de aparecer como pendientes de pago, no son deudas exigibles al Ayuntamiento.

**OBLIGACIONES QUE SE PROPONEN ANULAR**

Ejercicio 1.990: 223.228 pts.

Ejercicio 1.996: 128.485 pts.

Ejercicio 1.999: 4 pts.

Total de Obligaciones que se proponen anular: 351.717 pts.

Después de deliberar sobre el asunto y visto el informe del Sr. Secretario, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la anulación de las obligaciones y derechos propuestos por el Sr. Alcalde.

**CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL.** - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, por la Consejería de Cultura se pretende suscribir un Convenio para la contratación de un Gestor Cultural desde el día 1 de junio del presente año hasta el 31/12/2003 para la Agrupación de los Ayuntamientos de Villagonzalo, Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, ya que Torremejía se había dado de baja de la Agrupación, y que los Ayuntamientos debían de aportar 1.159.931 Pts. este año y alrededor de 1.900.000 Pts. cada uno de los otros dos años. Por lo que al ser el coste muy elevado era partidario de que se incluyera a Alange en la Agrupación, siempre que dicho Ayuntamiento estuviera interesado, y en el caso de que no estuviera interesado no suscribir dicho Convenio.

Se presenta a la Corporación el Convenio de colaboración entre los cuatro Ayuntamientos, en el que se incluye al Ayuntamiento de Alange.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE OLIVA DE MÉRIDA, VALVERDE DE MÉRIDA, VILLAGONZALO Y ALANGE.**, condicionado al acuerdo del Ayuntamiento de Alange y de los otros dos Ayuntamientos.

**SEGUNDO.-** Aprobar la firma de un Convenio con la Consejería de Cultura con la misma finalidad, condicionado a que estén de acuerdo los otros tres Ayuntamientos.

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Presidente de la Asociación Juvenil CAPARAZONES A LA CALLE, de 17/4/01; y del Jefe de Reclutamiento de la Delegación de Defensa en Badajoz, de 2/4/01), de lo que la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de la autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para realizar obras, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan: Francisco Prieto Mendoza, en la C/ Concordia, nº 35 (presupuesto de 100.000 Pts.); Pedro Martínez Dicha, en la C/Río, nº 13 (400.000); Eduardo de Aguirre Molina, en el Cementerio (30.000); Isabel Barrero Barrero, en la C/ Cruces, 52, (1.275.000).

0E5266380



CLASE B1

Ante el tenor de la cuenta de la propuesta de modificación de los presupuestos de la Diputación Provincial de Badajoz, se acuerda lo siguiente:

**ORDENACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL**

Ejercicio 1997: 221.238 pes.

Ejercicio 1998: 128.485 pes.

Ejercicio 1999: 4 pes.

Total de obligaciones que se proyectan a partir de 1997: 351.723 pes.

Después de haber leído el texto y visto el informe del Sr. Secretario, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la modificación de las obligaciones y dotaciones propuestas por el Sr. Alcalde.

**CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL - 20-21**

Contra el Sr. Alcalde que, por la Comisión de Cultura se pretende suscribir un convenio para la contratación de un gestor cultural desde el día 1 de junio del presente año hasta el 31/12/2003 para la Agrupación de los Ayuntamientos de Villagorda, Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, ya que, Tomando en cuenta el presupuesto de la Agrupación y que los Ayuntamientos de Villagorda, Valverde de Mérida y Oliva de Mérida se han comprometido a aportar 1.158.931 pes. este año y al menos de 1.900.000 pes. cada uno de los años siguientes. Por lo que el coste que dicho convenio supondrá para el Ayuntamiento de Alange es de 1.158.931 pes. este año y 1.900.000 pes. los años siguientes, y en el caso de que no existiera convenio se suscribiría dicho convenio.

Se presenta a la Corporación el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Villagorda, Valverde de Mérida y Oliva de Mérida y el Ayuntamiento de Alange.

La Corporación, después de haber leído el texto acordado.

**PRIMERO.-** Aproba el convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad cultural entre los Ayuntamientos de Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Villagorda y de los otros dos Ayuntamientos de Alange y de los otros dos Ayuntamientos.

**SEGUNDO.-** Aprobar la firma de un convenio con la Comisión de Cultura con la siguiente finalidad, considerando a que están de acuerdo los otros tres Ayuntamientos.

**CONSIDERANDO.-** Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Presidencia de la Asociación Juvenil CAPARAZONES A LA CALLE, de 17/09/97, y del Acta de Reunión de la Delegación de Distrito en Badajoz, de 24/01/98) de la que la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA.-** Se da cuenta de la autorización concedida por el Sr. Alcalde para realizar obras desde la última sesión ordinaria celebrada por los presentes que se relacionan: Primeros Primeros Primeros en la C/Granada, nº 25 (presupuesto de 100.000 pes.); Primeros Primeros Primeros en la C/Granada, nº 25 (presupuesto de 100.000 pes.); Primeros Primeros Primeros (400.000 pes.); Primeros Primeros Primeros en el Camerino (20.000 pes.); Primeros Primeros Primeros en la C/Granada, nº 25 (1.275.000 pes.).



OE2665361

CLASE 8ª

Y no presentándose ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como

Secretario, doy fe.  
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de abril de dos mil uno, se extiende en tres folios ( 7, 8 y 9 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665359 y OE2665361, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E3E823E1



CLASE B3

Y no presentándose ningún escrito ni ninguna pregunta y no habiendo sido admitido por el Ayuntamiento de Badajoz, según las normas que rigen en materia de contratación pública, el contrato de obra que se pretende celebrar.

En consecuencia, se declara que el contrato de obra que se pretende celebrar no se adjudica a ninguna de las empresas que han presentado ofertas.

En consecuencia, se declara que el contrato de obra que se pretende celebrar no se adjudica a ninguna de las empresas que han presentado ofertas.

En consecuencia, se declara que el contrato de obra que se pretende celebrar no se adjudica a ninguna de las empresas que han presentado ofertas.

En consecuencia, se declara que el contrato de obra que se pretende celebrar no se adjudica a ninguna de las empresas que han presentado ofertas.



CLASE 8ª



0E2665362

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA  
TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL UNO**

para la presentación de la memoria que se refiere a los datos de la actividad realizada el día 18 de junio, a los vecinos de esta Corporación.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADJUNTACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y CASO** de Villagonzalo para la construcción de la

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU. D. Juan Gordillo Espinosa, de IU, se incorpora a la sesión al inicio del tercer punto del orden del día.

No asiste a la sesión Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bernejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.001**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2.001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.001**- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.000, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.000, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

**SELECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 41/2001**- Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 41/2001 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 20 de marzo de 2.001, que regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se contrate un albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 3.634.925 Pts., y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementen las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, con un presupuesto total de 4.326.693 Pts.

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas.

La Corporación, después de tratar brevemente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO**- Aprobar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, si no se cubre la plaza de albañil.

Se acuerda que se relacionen en los lugares y con las presentaciones iniciales que se dicen: Policarpo Sánchez Sánchez, en la C/ Diego de Almagro, nº 2 (100.000 Pts.); Manuel Caballero Pavia, en la C/ Vera Alegre, nº 29 (100.000); Petronila Garrido Ponce, en el

0E266236S



CLASE 24

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BARRADAJA DEL 17 DE MARZO DE 2001

En Villavieja, siendo las veintinueve horas cinco minutos del día trece y con de mayo de los mil no se comienza en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia al presidente y en primer lugar se leen las actas de la sesión anterior, con la intervención de los señores concejales D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Anaya y Dña. Simona Formos Martínez del PSOE, D. Juan José Legido Fdez y Dña. María del Carmen Romo Gómez del PP, y D. Manuel Antonio Ruiz de Elv. D. Juan García Espinosa de Elv. se incorporan a la sesión al inicio del tercer punto del orden del día.

No asiste a la sesión Dña. Simona Castro Ruiz del PP. Se celebra la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, D. Diego Herrero Díaz de Urbión.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2001

2001 - Aprobada la sesión y declarada pública, se acuerda por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2001, y si no presentando ninguna se acuerda por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS EGRESOS Y CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2000

2001 - Se da cuenta del expediente formado, relativo al nombramiento de la Delegación de las Escuelas y Cuenta General del ejercicio de 2000, en el que se incluye el acta de la Comisión de Control, previamente a su aprobación de las cuentas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a las Escuelas y Cuenta General del ejercicio de 2000, y remite una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.

SELECCIÓN DE PERSONAL DE CIVILIZACIÓN CIVIL LO DISPUESTO EN EL

DECRETO 142/2001 - Se da cuenta de la disposición en el Decreto 142/2001 de la Comisión de Economía, Industria y Comercio de 20 de marzo de 2001, que regula la Selección Ordinaria de personal del Fondo Regional de Corporación Municipal, prescrito por el Sr. Alcalde que se compare en el día y un expediente de selección viene por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 3.634.022 Ptas, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se mencionan las plazas de operario de selección viene hasta tres, con un presupuesto total de 4.728.000 Ptas.

Al día se presenta a la Corporación las bases de selección de dichos plazas. La Corporación, después de haber previamente oído el informe por unanimidad acordar. INFORME - Aprobada la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de selección viene o tres operarios de selección viene, si no se cubren la plaza de albañil.



CLASE 8ª



0E2665363

○ SEGUNDO.- Aprobar las Bases para la selección del citado personal, abriéndose un plazo para la presentación de instancias desde el 4 al 13 de junio del presente año y que la selección se realice el día 18 de junio, a las veintiuna horas.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, 1ª FASE.**- Se presenta el proyecto técnico de la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 1ª fase, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Eloy José Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.**- Se da cuenta de los padrones del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, de naturaleza urbana para el año 2.001, por un total de 8.278.038 Pts.; del Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica para el año 2.001, por un total de 6.725.372 Pts.; y de la Tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 2º trimestre de 2.001, por un total de 1.107.843 Pts., que se aprueban por unanimidad.

**INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE APERTURA PARA UN TALLER DE VEHÍCULOS DE MECÁNICA RÁPIDA.**- Se presenta el expediente relativo a la solicitud presentada por D. Pedro Tejada Galán, para la apertura de un Taller de Vehículos de Mecánica Rápida, en el local situado en la C/ Vista Alegre, nº 141, de esta localidad, en el que se ha seguido la tramitación prevista en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La Corporación Municipal, a la vista de los informes emitidos y que no se ha presentado ninguna reclamación en el plazo de exposición al público, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicho expediente.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escritos de la Consejera de Presidencia, de 14/5/2001; de la Consejera de la Presidencia, de 10/5/2001; del Jefe del Servicio de Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, de 2/5/2001; y del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de 3/5/2001).

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE, SOLICITANDO UNA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 71/2001, DE 2 DE MAYO.**- Se presenta el Decreto del Sr. Alcalde, de 21/5/2001, por el que se acuerda solicitar a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura una ayuda para la contratación de dos desempleados por el periodo de doce meses, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 71/2001, de 2 de mayo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo FSE-Extremadura 2.000-2006, dándose cuenta de la Memoria que incluye la contratación de dos desempleados, con un presupuesto total de 2.884.462 Pts., solicitándose una ayuda de 2.100.000 Pts.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar dicho Decreto.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria para la realización de obras, a las personas que se relacionan en los lugares y con los presupuestos iniciales que se dicen: Feliciano Sánchez Sánchez, en la C/ Duque de Ahumada, nº 2 (550.000 Pts.); Manuel Caballero Pavo, en la C/ Vista Alegre, nº 29 (100.000); Petronila Garrido Penco, en el





SEGUNDO.- Aprobar las Fases para la selección del titular personal, abandonando en primer lugar la presentación de solicitudes hasta el día 17 de junio del presente año y que la selección se realice el día 18 de junio, a las veintidós horas.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA 1ª CLASE.- Se presenta el proyecto técnico de la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA 1ª CLASE, redactado por el Ayuntamiento Torcuato Merino Municipal, D. Eloy José Peña Franco, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE PARQUES DE IMPUESTOS Y TASAS AL VECINDARIO.- Se da cuenta de los informes del INFORMATIVO DE HECHOS INMUEBLES, de sucesivas sesiones para el año 1.901, por un total de 2.178.038 Ptas., del proyecto de Bases, transcribe de autorización número para el año 1.901, por un total de 2.172.000 Ptas., y de la tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del 2º trimestre de 1.901, por un total de 1.107.842 Ptas., que se aprueba por unanimidad.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA UN PLAN DE MEJORA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD.- Se presenta el expediente relativo a la solicitud presentada por D. Pedro Eugenio Galán para la apertura de un Calle de Velázquez de Matagorda, en el local situado en la C/ Vista Alegre, nº 141, de esta localidad, en el que se ha seguido la tramitación prevista en el Reglamento de Avenidas, Calles, Pasadizos, Puentes y Puercos.

La Corporación Municipal, a la vista de los informes emitidos y que no se ha presentado ninguna reclamación en el plazo de oportuno al efecto, por tratarse de acuerdo de trámite, acordó el presente acuerdo.

CONVENCIÓN DE 24.- Se da cuenta de la correspondencia que imparte respecto de esta materia, en virtud de la Comisión de Hacienda de la Corporación Provincial de Badajoz, de 14/12/00, de la Comisión de Hacienda de 10/2/2001, del Sr. del Sr. de Andara de la Diputación Provincial de Badajoz de 25/2/01, y del Sr. de la Diputación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de 24/2/01.

REVISIÓN DEL DECRETOS DEL SR. ALCALDE SOLICITANDO UN ALIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASADIZO DE CONVENCIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ.- Se presenta el expediente del Sr. Alcalde de 21/2/01, por el que se acuerda solicitar a la Corporación de Trabajo de la Junta de Extremadura una ayuda para la construcción de dos pasadizos por el periodo de doce meses de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1/2001, de 5 de enero, suscritado por el Sr. Juan José López y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo FEDER-Extremadura 2000-2006, dando cuenta de la Memoria que incluye la construcción de dos pasadizos con un presupuesto total de 2.244.462 Ptas., solicitando una ayuda de 2.200.000 Ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó emitir el Sr. Alcalde para que se realicen los trabajos de construcción de los pasadizos que se indican en los lugares y con los presupuestos incluidos que se indican, a las personas que se indican en los lugares y con los presupuestos incluidos que se indican, en la C/ Vista Alegre nº 29 (100.000 Ptas.) y en la C/ Vista Alegre nº 29 (100.000 Ptas.) en el



0E2665364

CLASE 8ª

Cementerio municipal (30.000); Antonio Carrillo Morales, en la C/ Vista Alegre, nº 93 (20.000); Feliciano Sánchez Sánchez, en la C/ Duque de Ahumada, nº 2 (70.000); Isidoro Vargas Román, en la C/ Olivo nº 5 (150.000); Modesto Luis Peña Romero, en la C/ Olivo, nº 17 (40.000); y Juan Daniel Ordóñez Mera, en la C/ Mérida, nº 3 (25.000).

Así mismo se informa, que, al no incluirse el Ayuntamiento de Alange en la Agrupación de Municipios para la contratación de un Gestor Cultural, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, no se ha procedido a la firma del Convenio con la Consejería de Cultura, a la que se le ha enviado un escrito firmado por los Alcaldes de los tres Ayuntamientos, y

Que se ha iniciado el proceso para la provisión de la plaza de Juez de Paz sustituto, al cumplirse próximamente el periodo de cuatro años previsto en la normativa aplicable.

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, toma la palabra en primer lugar, Dña María del Carmen Romo Gómez, para interesarse sobre la humedad que estaba influyendo en la instalación del ascensor del Hogar del Pensionista. Comunicando el Sr. Alcalde que en el foso preparado para el ascensor había aparecido agua, que había sido analizada y parte era agua limpia, seguramente de la capa freática y parte de agua residual, por lo que se estaba probando con un sistema de impermeabilización para solucionar el problema y sino habría que hacer una obra para canalizar el agua que se acumulaba en el foso.

D. Manuel Andújar Ruiz pregunta sobre la posibilidad de que se organizara alguna actividad para informar a los vecinos de Villagonzalo sobre el Euro, bien mediante autobuses como se había hecho en otros pueblos o de cualquier otra manera, y que se hiciera después del verano. Comunicando el Sr. Alcalde que se intentaría organizar alguna actividad para dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

DESBES2364



CLASE 2ª

Comodoro municipal 130 000; Antonio Castillo Muela, en la C/ Vista Alegre, nº 23 (20 000); Esteban Sánchez, en la C/ Duque de Alameda, nº 2 (20 000); Lidoro Vázquez Román, en la C/ Oliva nº 2 (15 000); Melchor Luis Peña Román, en la C/ Oliva nº 17 (40 000) y Juan Daniel Gómez-Morán, en la C/ Mérida, nº 3 (25 000).

Así mismo se indica que, al no existir el Ayuntamiento de Alange en la Agrupación de Municipios para la contratación de un Centro Cultural, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Oliva de Mérida, no se ha procedido a la firma del Convenio con la Consejería de Cultura, a la que se le ha enviado un escrito firmado por los Alcaldes de los tres Ayuntamientos.

Que se ha iniciado el proceso para la provisión de la plaza de Jefe de Porcedim, al cumplirse oportunamente el periodo de vacante para que se proceda a la normativa específica.

En todo lo que la Corporación se ha pronunciado.

**WEGOS Y BARRIOLAS** - Dentro del punto referente a aguas y puentes, toma la

plaza en primer lugar, Don María del Carmen Romo García, para intervenir sobre la parcela que está situada en la instalación del sector del Perteniente. Conociendo el Sr. Alcalde que en el día de hoy se está preparando para el sector, habla respecto a que habla con confianza y parte con agua limpia, seguramente de la zona de la parcela y parte de agua residual, por lo que se está tratando con un sector de impermeabilización para solucionar el problema y eso habla que hace una obra para controlar el agua que se acumula en el día.

El Sr. Alcalde indica que se va a organizar algunas actividades para intentar a las vecinas de Villagorrijo sobre el tema, bien mediante reuniones como se había hecho en otros puntos o de cualquier otra manera, y que se tienen que hacer varias cosas para intentar organizar algunas actividades para dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos de todo lo que se ha acordado, por lo



Fdo. Diego Borrero Juez de Badajoz

Fdo. José Antonio Castillo



OE2665365



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA... CELEBRADA EL DÍA...

CLASE 8ª

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas quince minutos del día treintiuno de junio de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo y su primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferreras...

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treintauno de mayo de dos mil uno, se extiende en tres folios ( 10, 11 y 12 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665362 y OE2665364, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se celebra la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, el día treintauno de mayo de dos mil uno, a las veintinueve horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores Concejales, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago...

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVENCIÓN DE VILLAGONZALO**.- Abierta la sesión ordinaria, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al texto de la Ordenanza aprobada el día 31 de mayo de 2001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS**.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de los Caminos Públicos del término municipal de Villagonzalo, de la que, previamente se había enviado una copia a cada uno de los Concejales. Explicando el Sr. Alcalde que se hacía necesario la aprobación de esta Ordenanza debido a los destrozos que ocasionaban algunas vecinas en los mismos.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas hace constar que en su opinión se debería de haber especificado algo más la calificación de las infracciones.

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de los cuatro miembros del PSOE y de D. Manuel Ambajó Ruiz, de IU.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres, de los tres miembros del Grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA**.- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, de la que previamente se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas hace constar que en su opinión se debería de haber especificado algo más la calificación de las infracciones.

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado:

02552322



CLASE 24

BIENICIA - Hacienda comarcal por el año de la serie anterior, correspondiente al mes de mayo, cobrada por el Ayuntamiento l'ajo de Villagonzalo el día treinta de mayo de dos mil uno, se estimó en tres foros (3) y 11 y 1/2 de papel timbrado del Estado, más costas, según se los libros correspondientes con los números 02552322 y 02552324, según se indica.

El secretario del Ayuntamiento,



Don Diego Bertrán Díaz de Rábago



0E2665366

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL UNO**

CLASE 8ª

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintiuno de junio de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2.001.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2.001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.**- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal reguladora de los Caminos Públicos del término municipal de Villagonzalo, de la que, previamente, se había enviado una copia a cada uno de los Concejales. Explicando el Sr. Alcalde que se hacía necesario la aprobación de esta Ordenanza debido a los destrozos que ocasionaban algunos vecinos en los mismos.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas hace constar que en su opinión se debería de haber especificado algo más la calificación de las infracciones.

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de los cuatro miembros del PSOE y de D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: tres, de los tres miembros del Grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, de la que previamente se había enviado una copia a cada uno de los Concejales.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas hace constar que en su opinión se debería de haber especificado algo más la calificación de las infracciones.

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado:

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la ordenanza.

**ACUERDOS SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN EL I.M.**- Por parte del Sr. Alcalde se lee el escrito recibido por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Comarcas Hidrográficas y Tributos, en relación con la posibilidad de votar la tributación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en cuanto al Impuesto de Actividades Económicas.



0E566366

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2001

ELABORADO POR: SECRETARÍA GENERAL

En Villagorazo, siendo las veintinueve horas quince minutos del día treinta y uno de mayo del año 2001, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villagorazo, a las once y veintinueve horas, la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo y en primer lugar se procedió a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2001, con la asistencia de los señores Concejales: D. Francisco Sánchez García (Partido Concejil Independiente), D. Manuel Antonio Rodríguez del Puerto (PSOE), D. Juan José Espinosa Vivas (Partido Vivas) y D. María del Carmen Ramos Gómez (PP) y la señora Abogada Rural de IU.

No asistió a la sesión D. Juan Antonio Rodríguez del Puerto, D. Jesús Domínguez y D. Jesús Domínguez. Se celebró la sesión con la presencia del Decano de la Corporación, D. Jesús Domínguez.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2001

Al haberse leído y discutido el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2001, y al no presentarse ninguna alegación que haga incurrir en nulidad alguna el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2001, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2001.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE VILLAGORAZO

Se presentó a la Corporación la Ordenanza Municipal aprobada por el Ayuntamiento de Villagorazo, de la que se procedió a la lectura y discusión de cada una de las partes que la componen. El Sr. Alcalde, en su opinión, se declara de haber aprobado el Plan de Ordenación del Territorio Municipal de Villagorazo, con el siguiente resultado:

D. Juan José Espinosa Vivas hace constar que en su opinión se declara de haber aprobado el Plan de Ordenación del Territorio Municipal de Villagorazo, con el siguiente resultado:

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado: Votos a favor: Cinco; de los cuales miembros del PSOE y de U. Manuel Antonio Rodríguez del Puerto.

Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguno de los tres miembros del Grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio Municipal de Villagorazo, con el siguiente resultado: Votos a favor: Cinco; de los cuales miembros del PSOE y de U. Manuel Antonio Rodríguez del Puerto. Abstenciones: ninguno de los tres miembros del Grupo del PP.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VILLAGORAZO

Se presentó a la Corporación la Ordenanza Municipal de Villagorazo, de la que se procedió a la lectura y discusión de cada una de las partes que la componen. El Sr. Alcalde, en su opinión, se declara de haber aprobado el Plan de Ordenación del Territorio Municipal de Villagorazo, con el siguiente resultado:

D. Juan José Espinosa Vivas hace constar que en su opinión se declara de haber aprobado el Plan de Ordenación del Territorio Municipal de Villagorazo, con el siguiente resultado:

Finalmente se produce la votación de la Ordenanza, con el siguiente resultado: Votos a favor: Cinco; de los cuales miembros del PSOE y de U. Manuel Antonio Rodríguez del Puerto.



CLASE 8ª  
SINFINCA



OE2665367



Votos a favor: Cinco, de los cuatro miembros del PSOE y de D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: tres, de los tres miembros del Grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y aprobarla definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presenta ninguna sugerencia ni reclamación.

**APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PRIMER REPARTO DE LA AEPSA DE 2.001.**- Se da cuenta del escrito enviado por el Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA de Badajoz, comunicando que en la reunión del día 11 de junio de 2.001, se ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 3.380.000 Pts., con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa de INEM-Corporaciones Locales para 2001 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantías de Rentas" (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar la inversión de la citada cantidad de 3.380.000 Pts. en la ejecución de la obra de ADECUACIÓN DE LA CALLE NUEVA, DESDE LA CTRA. DE VALVERDE DE MÉRIDA A LA CTRA. DE LA ESTACIÓN. 1ª FASE.

SEGUNDO.- Solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la subvención para materiales de la citada obra.

**APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000.**- Se da cuenta del estado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2.000, con el siguiente resumen:

**AÑO 1.999**

Total del Activo 31/12 .. 212.565.330

Total del Pasivo 31/12 .. 2.938.612

**AÑO 2.000**

Aumento del Activo ..... 1.475.480.094

Total del Activo a 31/12 ... 1.688.045.424

Disminución del Pasivo ..... 647.448

Total del Pasivo al 31/12 ... 2.291.164

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda, aprobar la citada rectificación.

**ACUERDOS SOBRE LA TRIBUTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN EL IAE.**- Por parte del Sr. Alcalde se informa del escrito recibido por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, en relación con la posibilidad de instar la tributación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en cuanto al Impuesto de Actividades Económicas por



025862367



CLASE 3ª

Veros a favor: Citar de los cuatro miembros del PSE y de la Señora Adelina Ruiz de...  
 Veros en contra: ninguno  
 Abstenciones: total de los tres miembros del Grupo del PP.  
 Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar la mencionada Ordenanza y exponerla al público por el plazo de treinta días y proceder definitivamente de forma automática a su dictado para no ser objeto de ninguna oposición ni reclamación.

**PROPUESTA DE LA FASE PRIMERA DEL PRIMER RECIBO DE LA AERSA DE**  
 2001 - Se da cuenta del estado de la obra de la Comisión Provincial de Seguimiento del AERSA de Badajoz, comunicando que en la reunión del día 11 de junio de 2001 se ha acordado realizar una revisión de estado a este Ayuntamiento por un importe de 3.380.000 Ptas. con cargo a la partida presupuestaria del IREM del Programa de IREM-Corresponsión Local, para 2001 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario (Programa de Empleo Agrario) (AERSA) dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desahogada.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda PRIMERO - Aprobar la inversión de la obra con un importe de 3.380.000 Ptas. en la ejecución de la obra de ADQUICIÓN DE LA CALLE NUEVA, DESDE LA CTRA. DE VALVERDE DE MÉRIDA A LA CTRA. DE LA ESTACIÓN 1ª FASE.

SEGUNDO - Solicitar la aprobación de la misma por la Comisión Provincial de Seguimiento del AERSA.  
 TERCERO - Solicitar a la Junta de Fomento la inversión para material de la obra.

**PROPUESTA DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000** - Se da cuenta del estado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2000, con el siguiente detalle:

<b>2001</b>	
Total del Pasivo 31/12 ..	2.928.811
Total del Activo 31/12 ..	212.262.330
<b>2000</b>	
Activo del Activo ..	1.472.480.004
Total del Activo a 31/12 ..	1.688.042.434
Diminución del Inventario ..	647.448
Total del Pasivo al 31/12 ..	2.391.184

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda, segundo, aprobar la oferta notificación de BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 - Por parte del Sr. Alcalde se informa del escrito recibido por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Características Históricas y Turísticas, en relación con la posibilidad de incluir la finca por parte de la Confederación Histórica del Guadiana en cuanto al Impuesto de Actividades Económicas por



0E2665368

CLASE 8ª



el Epígrafe 161 de las Tarifas del Impuesto, aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de septiembre.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:  
 PRIMERO.- Darse por enterado del escrito de la Federación, así como de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la misma y del informe jurídico que la motivó, haciendo propios y aprobando, tanto los acuerdos de aquella como el informe del Asesor Jurídico de la Federación.

SEGUNDO.- Instar las acciones administrativas y jurisdiccionales que procedan para la tributación de la Confederación en el IAE, requiriendo a la Confederación Hidrográfica para que en el plazo de un mes proceda a darse de alta en el epígrafe correspondiente del IAE Grupo 161 por la actividad realizada en el embalse de Alange, sito en este término municipal, debiendo notificar a este Ayuntamiento en el mismo plazo los datos fiscales para el cálculo de la cuota tributaria a que se refiere el Grupo 161 de la Tarifa del IAE, con expresa advertencia de que en el caso de desatender el presente acuerdo, el Ayuntamiento procederá a tramitar el alta de oficio. Tanto el alta a que se refiere este Acuerdo Municipal, como los datos interesados a la Confederación, deberán referirse al periodo no prescrito, comprendido por tanto el presente ejercicio y años 1.997 a 2.000.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos y necesarios al cumplimiento de los presentes acuerdos.

TERCERO.- Encomendar a la Asesoría Jurídica de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, el asesoramiento a que se refieren los anteriores acuerdos y facultar tan ampliamente como menester fuere en derecho al asesor jurídico de la Federación D. Javier Gonzalo Migueláñez, apoderándole expresamente para que, actuando en nombre de este Ayuntamiento directamente o a través de entidad convenida por la Federación, lleve a término todos los trámites precisos acordados en aras a instar la tributación de la Confederación Hidrográfica en el IAE, y que así considere, tanto en vía administrativa como judicial, bien directamente por él mismo o a sus indicaciones por este Ayuntamiento, otorgando a su favor poderes de los denominados para pleitos con especiales facultades de sustitución a favor de otros profesionales que el mismo designe, o en caso de haber otorgado ya poderes para otras actuaciones de este Ayuntamiento ratificar expresamente los mismo ampliando las facultades a lo acordado expresamente en este punto.

CUARTO.- Acorde con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Federación, se aprueba el abono a la misma de una Cuota Extraordinaria como el 12% cuando las cuotas percibidas lo fueren como consecuencia de reclamación en vía administrativa, el 12% cuando las cuotas percibidas lo fueren como consecuencia de procedimiento negociado, acto, acuerdo, o similar estando en trámite reclamaciones administrativas; el 16% si las mismas lo fueren como consecuencia de procedimiento judicial; o el 14% en el caso de que las cuotas percibidas lo fueren como resultado de un procedimiento negociado, acto, acuerdo, o similar estando en trámite las reclamaciones judiciales de la cuota tributaria que llegará a obtener el Ayuntamiento como consecuencia de la tributación por el IAE de la Confederación, cuota que este Ayuntamiento abonará a la Federación sólo en el caso de que en efecto el Ayuntamiento vía compensación, reclamación administrativa, judicial, convencional, o demás, importes

0E2862368



CLASE 84

el Pleno del 101 de las Tarifas del Impuesto propio por IAE, Decreto Legislativo 1175/00, de 28 de septiembre

La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó  
**PRIMERO** - Dar por concluido el estudio de la Federación, así como de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la misma y del informe jurídico que la misma, haciendo propio y aprobando, tanto los acuerdos de aquella como el informe del Asesor Jurídico de la Federación

**SEGUNDO** - Instar las acciones administrativas y jurisdiccionales que procedan para la modificación de la ordenación en el IAE, remitiendo a la Comisión Ejecutiva de la Federación para que en el plazo de un mes presente a dicho comité el oportuno convenio con el IAE (Grupo 101 por la actividad realizada en el ámbito de Alange, así en este término municipal, debiendo recibir a este Ayuntamiento en el mismo plazo los datos fiscales para el cálculo de la cuota tributaria a que se refiere el Grupo 101 de las Tarifas del IAE, con expresa autorización de que en el caso de no recibir el presente acuerdo el Ayuntamiento proceda a tratar el alta de otros tanto el alta a que se refiere este Acuerdo Municipal, como los datos intermedios a la Comisión, debiendo referirse al periodo no incluido, contemplado por tanto el presente estudio y años 1997 a 2000

Se manda al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos y necesarios al cumplimiento de los presentes acuerdos

**TERCERO** - Recomendar a la Asesoría Jurídica de la Federación Provincial de Asociaciones y Sindicatos con Centros Educativos e Industriales, el asesoramiento a que se refiere los anteriores acuerdos y facilitar los oportunos datos como muestra para el sector jurídico de la Federación D. Javier González Melgarejo, responsable de los expedientes para que, en el plazo de un mes presente a dicho comité el oportuno convenio con el IAE, y que así acordado, tanto en materia de modificación de la ordenación tributaria de la Federación, como en materia de las administrativas como fiscales, para el presente o a sus sucesivos por este Ayuntamiento, remitiendo a su favor pedimentos de los datos para que proceda a su favor de solicitar a favor de dicho expediente que el mismo designe, o en caso de haber otorgado su poder para otros expedientes de este Ayuntamiento, en el presente expediente en este punto

**CUARTO** - Acordar con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Federación, se aprueba el pleno de una cuota tributaria como el 12º cuando las cuotas pagadas en el curso de un año consecutivo de reclamación en vía administrativa, el 12º cuando las cuotas pagadas en el curso consecutivo de procedimiento de procedimiento ordinario, actuando o similar cuando en virtud de reclamación administrativa el 10º si la reclamación se hizo como consecuencia de procedimiento judicial, o el 14º en el caso de que las cuotas pagadas en el curso de un año consecutivo de procedimiento ordinario, actuando o similar, estando en trámite las reclamaciones judiciales de la cuota tributaria que haya a objeto el Ayuntamiento como consecuencia de la opinión por el IAE de la Confederación, cuya que este Ayuntamiento dirige a la Federación sólo en el caso de que en virtud de Ayuntamiento, reclamación administrativa, judicial, concursal, o demás, impuestas



OE2665369



CLASE 8ª

relativos a las cuotas del IAE por parte de la Confederación entendiéndose en consecuencia que en el supuesto de que no lograrse percibir este Ayuntamiento cantidad alguna, no vendrá obligado a abonar a la Federación ni a entidad colaboradora de la misma suma alguna ni cuota, más que en su caso los honorarios de Procurador si se siguiera procedimiento judicial, y así lo determinase la Federación.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en ejecución de estos acuerdos y con certificación de los mismos comparezca ante Notario y otorgue en su caso los poderes acordados y su remisión al Asesor Jurídico D. Javier Gonzalo Migueláñez de los mismos.

**APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 1ª FASE.**- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 1ª FASE, obra incluida en el Plan Local del año 2.001, con el número 423, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 2.204.000 pts., teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia. 1ª Fase.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 10.204.000 de Pts., de las que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.204.000 pts.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 204.000 pts., que supone el 9'15 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 2.000 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.001.**- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.001, por una cantidad total de 3.460.000 pts., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.



02562369



CLASE 3A

... y así se determinan las Faltas...

... CUARTO - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en ejecución de estas acuerdos y con autorización de los mismos comparezca ante el Jefe y otros en su caso los señores...

**APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA**

**ORDEN DE ACORDAMIENTO DE LA PLAZA DE LA BARRA Y FASE - A**

... en el Plazo Local del año 1991, con el número 423, en la que se consiguiera...

**PRIMERO -** Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de...

... Acordamiento de la Plaza de la Barra y Fase.

... SEGUNDO - Colocar el tipo de contribución para la determinación de los elementos...

... en la forma siguiente:

a) En esta plaza de la Barra se fija en 10.204.000 de Ptas., de las que la correspondiente...

al Ayuntamiento 2.204.000 Ptas.

b) Se fija una cantidad a repartir entre las contribuciones de 204.000 Ptas., que reparte el 9,12%

del costo soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como medida de reparto el de 2.000 Ptas. por metro lineal de fachada de cada...

... inmueble.

d) Se declara la rebaja de superficies por zonas y de zonas reducidas, resultantes de aplicar a...

... la cantidad a repartir entre los contribuyentes el valor del 10% de la superficie.

... TERCERO - Expedir el expediente de liquidación de las contribuciones de acuerdo con las...

... CUARTO - Si en el plazo de ejecución al edificio, no se presentara reclamación de...

... de los señores propietarios de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno...

**MODIFICACION DE CUANTO SE MENCIONA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE**

... 1991 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la ejecución de la...

... procedente de la modificación de Cuantía número 1 del Presupuesto General de 1991, por una...

... cantidad total de 3.100.000 Ptas., a cargo de las partidas de presupuesto del presupuesto...

... de gastos, ingresos y recursos líquidos de inversión, con lo que el presupuesto quedaría...

... equilibrado.





0E2665370

CLASE 8ª



La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.001.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CUENTAS DE LA FIESTA DE CARNAVAL Y LA FERIA DE ABRIL DE 2001.** - Se presentan por el Sr. Alcalde las cuentas del Carnaval y de la Feria de Abril del presente año, con unos gastos en la primera de 123.365 Pts. y unos gastos e ingresos de la segunda de 1.420.099 Pts. y 265.500 Pts., respectivamente, de lo que los presentes se dan por enterados.

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Delegado del INE, de 31/5/2001; y de los sindicatos CCOO y UGT, de 20/5/2001), de lo que los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se presentan a la Corporación las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para ejecutar obras en los inmuebles que se citan: Mercedes González, en la C/Madre María, Fundadora, 1 (200.000); Miguel Sánchez Alcón, en la C/Calvario, 39 (475.000); Mónica Gordillo Barrero, en la Ctra. de Valverde, 3 (2.500); Felipe Peñato Juez (4.500.000); José María Barrero Malfeito, en la C/ Nueva (1.159.200); Pedro Terrones Vivas, en la C/ Estación, 52 (40.000); Teresa Fernández Ramírez, en la C/ Madre María, Fundadora, nº 14 (40.000); Ángeles Peña Vivas, en la C/Olivo, 26 (30.000); Emilia González Barco, en la C/ Cruces, 31 (70.000); Pedro María Ordóñez Mera, en la C/ Estación, 48 (282.615); Miguel Ruiz Puerto, en la C/ Vista Alegre, 78 (450.000).

Así mismo, por el Sr. Alcalde se informa que, debido a la ausencia temporal del Secretario-Interventor, por el periodo de cuatro meses, se ha solicitado de la Dirección General de Administración Local el nombramiento del Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alange, D. Antonio Quevedo Ferrer, para que, durante dicho periodo ocupe la plaza de este Ayuntamiento por acumulación.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

**INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBAR LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA OBRA DEL AEPSA.** - A solicitud del Sr. Alcalde se incluye, por unanimidad, en el orden del día el asunto referente a la aprobación de contribuciones especiales para la obra de ADECUACIÓN DE LA CALLE NUEVA, ENTRE LA CTRA. DE VALVERDE DE MÉRIDA HASTA LA CTRA. DE LA ESTACIÓN. 1ª FASE, proponiendo que se apruebe la imposición de contribuciones especiales para cubrir parte de la aportación municipal en dicha obra, con una cuota de 2.000 Pts. metro lineal.

El Secretario informa que habría que estudiar la necesidad o no de incluir las citadas contribuciones en una Modificación de Crédito del presupuesto, la Corporación, no obstante, por unanimidad acuerda:

02566370



CLASE 5ª

La Corporación por unanimidad de sus miembros (actores, actores, actores) - Agustin

SEGUNDO.- De la expedición de la autorización a que alude el artículo 156.1 de la Ley

de 1987, reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se proceda a la

revisión de la cuenta de la correspondencia más importante incluida

en el informe de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las

actuaciones de la Comisión de la Hacienda Local, de 21 de 2001, y de las



0E2665371



CLASE 8ª

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de ADECUACIÓN DE LA CALLE NUEVA, ENTRE LA CTRA. DE VAERVERDE DE MÉRIDA HASTA LA CTRA. DE LA ESTACIÓN. 1ª FASE.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- El coste previsto de la obra a cargo del Ayuntamiento se fija en 517.000 pts.
- Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 413.600 pts., que supone el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- Se fija como módulo de reparto el de 2.000 ptas. por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, toma la palabra Dña. María del Carmen Romo Gómez para informarse sobre el Bando prohibiendo mojar las pistas. Contestando el Sr. Alcalde que se refería a aquellos casos en que los aspersores regaban tanto la finca como el camino, lo que producía graves desperfectos en los mismos, pero no a aquellos que estando bien colocados mojaban un poco las pistas, de forma involuntaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E2E6E2371



CLASE 84

PRIMERO - Impartir contribuciones especiales como consecuencia de la obra de  
 ADSCRIPCIÓN DE LA CALLE NUEVA ENTRE LA CTRA. DE YABERROS DE MÉXIDA  
 HASTA LA CTRA. DE LA ESTACIÓN. FASE

SEGUNDO - Ordenar el cobro de dichas contribuciones para la financiación de sus elementos necesarios  
 en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra a cargo del Ayuntamiento se fija en 217.000 pes.
- b) Se fija una contribución a pagar entre los beneficiarios de 412.000 pes., que supone el 90 %  
 del coste autorizado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como modelo de reparto el de 2.000 pes. por metro lineal de fachada de cada  
 inmueble.
- d) Se acuerda la redacción de un plan y de ciertos instrumentos, con arreglo de aplicar a  
 la contribución con los beneficiarios el valor del modelo aplicable.

TERCERO - Expone el expediente al pliego durante el plazo de treinta días para que los  
 interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que  
 estimen oportunas, y haberse subsanado el presente acuerdo a los interesados y, en su día,  
 las obras concluidas.

CUARTO - Si en el plazo de exposición al pliego no se presentaran reclamaciones ni  
 se acordara el pago de las contribuciones de forma definitiva, subsanándose definitivamente a cada uno  
 de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

**BOGOS Y VARELLAS** - Excmo. Sr. D. Juan Rodríguez de Castro y Piquero, Jefe de  
 Obras Públicas, para que informe al Sr. D. Juan Rodríguez de Castro y Piquero, Jefe de  
 Obras Públicas, sobre el expediente de adjudicación de la obra de construcción de la  
 carretera que se proyecta en el término municipal de Badajoz, en el punto de partida  
 situado en el término municipal de Badajoz, en el punto de partida situado en el término  
 municipal de Badajoz, en el punto de partida situado en el término municipal de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas  
 cuando ministro, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Sr. D. Juan Rodríguez de Castro y Piquero, Jefe de Obras Públicas.  
 El Sr. D. Juan Rodríguez de Castro y Piquero, Jefe de Obras Públicas.



CLASE 8ª  
SISTEMA



OE2665372



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO 2.001

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiuno de junio de dos mil uno, se extiende en seis folios ( 14, 15, 16, 17, 18 y 19 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665366 y OE2665371, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21/6/2.001

Constató preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día veintiuno de junio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.

II.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Sr. Alcalde dio cuenta del expediente tramitado para proceder a la elección y propuesta al Tribunal Superior de Extremadura de un candidato para cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto, al haberse cumplido su mandato el pasado día 14/6/2001. Concluyó disponiendo el artículo 4 del Reglamento núm 30.995, de 7

0E386237S



CLASE 84  
HISTORICO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - Hacienda copia que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día veintinueve de mayo de dos mil uno, se encuentra en esta folio 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de aquel tomo de la clase, clase 84, serie OE, en los folios correspondientes con los números 0E386237S y 0E386237T, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Ido: Diego Hermoso Diaz de Ibarra



OE2665373

CLASE 8ª

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO 2.001.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a veintiséis de Julio de 2.001 se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

#### SRAS. Y SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Antonio Farrona Carrillo

Concejales:

D. Manuel Andójar Ruiz

D. Juan Jesús Bejarano Vivas

Dña. Herminia Cortés Ruiz

Dña. Sinfarosa Farrona Martínez

Dña. Carmen Felipe Andójar

D. Juan Gordillo Espinosa

Dña. Mª del Carmen Romo Gómez

D. Francisco Sánchez García

Secretario

D. Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

Siendo las veintiuna horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

##### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21/6/2.001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día veintiuno de Junio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad de los asistentes a ella.

##### II.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

El Sr. Alcalde dio cuenta del expediente tramitado para proceder a la elección y propuesta al Tribunal Superior de Extremadura de un candidato para cubrir la vacante de Juez de Paz sustituto, al haberse cumplido su mandato el pasado día 14/6/2.001. Conforme dispone el artículo 4 del Reglamento núm 3/1.995, de 7





0E2665374



CLASE 8ª

de Junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concluido el plazo para la presentación de solicitudes por los candidatos, procede la elección por mayoría absoluta de la Corporación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Siendo la única candidatura presentada la de D. Francisco Romero Contreras, actual Juez de Paz sustituto, que da elegido por unanimidad de los nueve miembros que componen la Corporación para desempeñar de nuevo el cargo por un periodo de cuatro años; quedando acordado que así se proponga al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

#### III.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria: Escrito del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz dando conocimiento de los Sres. Veterinarios que se encargarán de la Campaña de lucha contra la rabia en el Municipio.

#### IV.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

En primer lugar, por el Sr. Secretario se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía de fecha 1/7/2.001 por la que se nombra funcionario de carrera de la escala de Administración General, subescala Administrativa a D. Francisco Romero Contreras, tras el proceso de selección concluido.

En segundo lugar se dio cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la realización de obras a las personas que se relacionan en los lugares y con los presupuestos iniciales que se dicen: Santiago Donoso Rodríguez, en Avda. de Badajoz nº 5 (280.000 Ptas.); Miguel Ruiz Fuentes, en Cl. Río nº 14 (300.000 Ptas.); Nicolasa Jiménez Mayorga, en Cl. Nueva nº 47 (60.000 Ptas.); Pedro del Amo Cano, en Cl. Vista Alegre nº 69 (17.000 Ptas.); Teresa Fernández Ramírez, en Cl. Madre María Fundadora nº 44 (30.000 Ptas.); Narcisa Espinosa Casablanca, en Cl. Cruces nº 5 (638.113 Ptas.); José Romero Trinidad, en Cl. Cruces nº 21 (450.000 Ptas).

La Corporación se dio por enterada.

#### V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Manuel Andújar Ruiz se interesó por la terminación de la obra de la carretera hasta el badén y apremió la instalación de la señalización de entrada al pueblo. En segundo lugar, como Presidente de la Asociación Deportiva Local, pidió la señalización de un paseo de peatones a la entrada del Campo de Fútbol. Sobre el estado de la carretera informó el Sr. Alcalde de la última visita

03262374



CLASE 24

de junio de los señores de Paz, en conformidad con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de que se proceda a la elección por mayoría absoluta de la Corporación.

**PARTICIPANTES**

Según la única candidatura presentada la de D. Francisco Ramos Contreras actual jefe de Paz sustituto, que de acuerdo con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para ser elegido debe obtener la mayoría absoluta por su propio voto, quedando acordado que así se propongá al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**III - CORRECCIÓN DE ERRORES**

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria. Se acuerda que el Sr. Ramos Contreras sea el representante de la Corporación en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**IV - RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

En primer lugar por el Sr. Secretario se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía de fecha 17/1/01 por la que se aprobó el presupuesto de gastos de la Corporación para el ejercicio 2001, y se acordó que el Sr. Ramos Contreras sea el representante de la Corporación en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En segundo lugar se dio cuenta de las resoluciones acordadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la resolución de otras a las personas que se refieren en los apartados y con los siguientes importes que se acuerda pagar: Sr. Domingo Gómez Rodríguez en Arzobispo n.º 2 (380.000 Ptas.), Sr. Juan José Rodríguez en C/ Ríos n.º 14 (300.000 Ptas.), Sr. Nicolás Jiménez en C/ Vista Alegre n.º 47 (60.000 Ptas.), Sr. Pedro del Amo Cano en C/ Vista Alegre n.º 66 (17.000 Ptas.), Sr. Teresa Fernández Ramos en C/ María Martín Trujillo n.º 44 (20.000 Ptas.), Sr. Manuel Rodríguez en C/ Cruz n.º 2 (60.000 Ptas.), Sr. José Ramos Trujillo en C/ Cruz n.º 21 (450.000 Ptas.). La Corporación se dio por enterada.

**V - RECURSOS Y REQUERIMIENTOS**

El Sr. Alcalde Adjunto se enteró por la terminación de la obra de la construcción de la pista de fútbol y que se ha iniciado la explotación de la pista de fútbol, por lo que se acuerda que el Sr. Ramos Contreras sea el representante de la Corporación en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.



0E2665375

CLASE 8ª



efectuada por los técnicos de la Diputación, comentando las deficiencias que aún presenta; sobre lo segundo, considerando que se trata de la carretera que depende de la Diputación, comentó que ésta no subvenciona la instalación de semáforos y lo que sí podría hacerse es poner bandas sonoras. Dña. Herminia Cortés Ruiz comentó las ondulaciones que presenta el firme de la carretera y el estado de la curva de acceso al puente, que no se han mejorado. También intervino a propósito D. Juan Gordillo Espinosa considerando que está bien la carretera, aunque cree que le falta otra capa de rodadura, e igual el puente; concluyó no obstante que si se ha dado por terminada no está bien.

-D. Juan Gordillo Espinosa expresó su malestar, a propósito de la llegada de los niños saharauis, porque no se les haya comunicado y pidió que se cuente con ellos para este tipo de asuntos. Explicó el Sr. Alcalde la forma en que se había efectuado la ayuda a las familias que han acogido a los niños y cómo se anunció, no considerando necesario convocar un pleno extraordinario para esto. Dña. Mª Carmen Romo Gómez intervino para decir que no hace falta convocar un pleno pero que lo que les sabe mal es enterarse de las cosas en la calle, como le había sucedido también con la fiesta dada a estos niños. Insistió en que se comuniquen, al menos a los portavoces de los Grupos, cosas como éstas que se salen de lo ordinario. El Sr. Alcalde tras recordarles que se hacen cosas sobre la marcha y que pueden venir a preguntar, tomó nota de la necesidad de comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantó la Presidencia la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos. Yo, el Secretario, doy fe de todo lo tratado y acordado y queda esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de aprobación en próximo Pleno.

El Alcalde  
  
 Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

El Secretario  
  
 Fdo. Antonio Quevedo Ferrer

0E2662375

CLASE B4  
PROVISIONAL

destinada por los técnicos de la Diputación, considerando las dificultades que presenta sobre la asignación, considerando que se trata de un importe que depende de la Dirección, cuando con esta no se relaciona la asignación de recursos y lo que si podría hacerse es poner a punto el sistema. Una vez más, la Comisión de la Diputación que preside el Sr. Alcalde y el Sr. Diputado, en el estado de la causa se acuerda al punto, que se se han resuelto. También se acuerda a propósito de Juan González López, considerando que esta con la Comisión, considerando que se trata con esta de resolver, e que el punto, cuando no obstante que se ha dado por formado no está bien.

El Sr. Juan González López, Diputado, en materia, a propósito de la llegada de los datos adjuntos, porque no se los haya comunicado y más que se quite con ellos para que se pueda hacer el Sr. Alcalde la forma en que se ha de hacer, se acuerda que se ponga a los datos y que se ponga a los datos, no considerando como un punto, considerando que esta con la Comisión, considerando que se trata con esta de resolver, e que el punto, cuando no obstante que se ha dado por formado no está bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levanta la Diputación la sesión a las veintiseis horas y veintiseis minutos. Yo, el Secretario, doy fe de todo lo tratado y acordado y hecho con esta autoridad con su firma y la del presidente de la Diputación en primer lugar.

Sr. Antonio Guedes Ferraz

Sr. Juan González López



OE2665376

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2001



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a veinte de Agosto de 2001 se reunieron, debidamente convocados y verificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CASRILLO, en primer lugar, para celebrar sesión ordinaria y pública, los Dtos. y Sras.

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de julio de dos mil uno, se extiende en tres folios ( 21, 22 y 23 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665373 y OE2665375, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Antonio Quevedo Ferrer

D. José Antonio Farrona Casrillo  
 Concejal  
 D. Manuel A. ...  
 D. Juan José ...  
 Dña. ...  
 Dña. ...  
 Dña. ...  
 D. Juan González ...  
 Dña. ...  
 D. ...  
 Secretario  
 D. Antonio Quevedo Ferrer

Quinto las veintinueve horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DÍA

#### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26/7/2001

Concuerdo preguntando al Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Julio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

#### II.- APROBACIÓN DE RESUMEN NUMÉRICO DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1/1/2001

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las E.L.L. (R.D. 1096/1986, de 11 de Julio), se ...

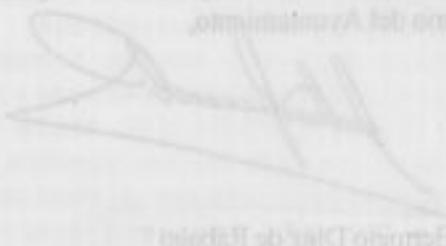
Por consecuencia de lo que se acuerda ...

02586237E



CLASE 3A

BIENEFICIA - Hacienda conser que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día veintidós de julio de dos mil noventa y tres en sus sesiones ( 21, 22 y 23 ) de aquel mes en el Estado civil actual, con el fin de los comprendidos en los números 02586237E y 02586237E, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento  
  
Diputación Provincial de Badajoz






0E2665377



**CLASE 8ª**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2.001.**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a treinta de Agosto de 2.001 se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria y pública, las Gras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

**SRAS. Y SRES. ASISTENTES**

- Alcalde-Presidente
- D. José Antonio Farrona Carrillo
- Concejales:
- D. Manuel Andújar Ruiz
- D. Juan Jesús Bejarano Vivas
- Dña. Herminia Cortés Ruiz
- Dña. Sinforosa Farrona Martínez
- Dña. Carmen Felipe Andújar
- D. Juan Gordillo Espinosa
- Dña. Mª del Carmen Romo Gómez
- D. Francisco Sánchez García
- Secretario
- D. Antonio Quevedo Ferrer

**No asistieron:**

Siendo las veintiuna horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26/7/2.001.**

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Julio pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

**II.- APROBACIÓN DE RESUMEN NUMÉRICO DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1/1/2.001.**

Según lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL. (R.D. 1690/1986, de 11 de Julio), se...

**PARTE DISPOSITIVA**

Por unanimidad de los nueve miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, se acuerda:





0E2665378

CLASE 8.<sup>a</sup>

someten a aprobación los resúmenes numéricos expuestos por el Sr. Secretario, y se sometió el asunto a votación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Prestar aprobación a los resúmenes numéricos resultantes de la revisión padronal a fecha 1-1-2001 de los que se desprende que la población del municipio es de 1.430 habitantes, de los que 703 son varones y 727 mujeres.

#### III.- CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2002. FIESTAS LOCALES.

Debiendo remitirse a la Dirección General de Trabajo las fecha de las dos fiestas locales que se incorporen al calendario laboral para el año 2002, propone el Sr. Alcalde las ya tradicionales: 15 de Mayo (miércoles), San Isidro y 13 de Septiembre (viernes); justificó el día 13/9 como mejor opción para los trabajadores, el día del Cristo es el 14, frente al día 16 en que todo el mundo se incorpora ya a su trabajo. Al no suscitarse debate discrepante, se sometió el asunto a votación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad, se acuerda:

Fijar como fiestas locales para el año 2002 los días 15 de Mayo y 13 de Septiembre.

#### IV.- OBRA Nº 216 DEL PLAN COMPLEMENTARIO 2.002 DEL PROGRAMA FEDER 2.002/2.006.

Explicó el Sr. Alcalde que en reunión mantenida con el anterior Presidente, ya fallecido, de la C.H.G. le había expuesto la necesidad de encauzamiento y arreglo de los regatos y esto se ha traducido en incorporar esta obra al programa FEDER, en el Plan Complementario del 2.002 que se ejecutará mediante convenio entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. Se refirió también a otra entrevista mantenida con el nuevo Presidente de la C.H.G. para procurar que los vertidos no vengán directamente al Arroyo Caballo. Leyó el presupuesto y financiación de la obra propuesta y el Sr. Secretario, con su venia, precisó el compromiso del Ayuntamiento en su presupuesto del 2.002 y la forma de adjudicación de la obra por la C.H.G. Tras algunas preguntas de lo presentes sobre el asunto, se sometió éste a votación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, se acuerda:

025882378



CLASE 2ª

señalar a aprobación los presupuestos municipales expedidos por el Sr. Secretario y se someta al voto de la asamblea.

**PARTICIPATIVA**

Por unanimidad se acuerda:

Primer apartado a los presupuestos municipales expedidos de la revisión general a fecha 1-1-2001 de los que se exceptúa que la población del municipio es de 1.000 habitantes, de los que 700 son varones y 300 mujeres.

**III.- CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2001. FIESTAS LOCALES**

Debido a tenerse a la Dirección General de Trabajo las listas de las dos fiestas locales que se refieren al calendario laboral para el año 2001, propone el Sr. Alcalde las ya mencionadas 18 de Mayo (miércoles), 28 de Mayo y 13 de Septiembre (viernes), juntado el día 13º como mejor opción para las vacaciones, el día del Cristo es el 14, frente al día 15 en que todo el mundo se incorpora ya a su trabajo. Al no haberse debate desarrollado, se somete el asunto a votación.

**PARTICIPATIVA**

Por unanimidad se acuerda:

Figur como fiesta local para el año 2001 los días 13 de Mayo y 13 de Septiembre.

**IV.- OBRAS Nº 216 DEL PLAN COMPLEMENTARIO 2001 DEL PROGRAMA FURER 2.002.006**

Expone el Sr. Alcalde que en común acuerdo con el anterior Presidente, en interés de la C.H.G. se había expuesto la necesidad de construcción y estudio de las obras y esta se ha tratado de incorporar con esta al programa FURER en el Plan Complementario del 2001 que se ejecuta mediante convenio entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. Se indica también a esta instancia municipal con el nuevo Presidente de la C.H.G. para procurar que las obras no sufran retrasos al nuevo Consejo. Llamó al presupuesto y financiación de la obra propuesta y el Sr. Secretario con su voto favoreció el compromiso del Ayuntamiento en su presupuesto del 2001 y la firma de adhesión de la obra por la C.H.G. Tras algunas preguntas de la instancia sobre el asunto, se somete este a votación.

**PARTICIPATIVA**

Por unanimidad de los nuevos miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, se acuerda:



OE2665379



CLASE 8ª

Primero.- Aprobar la inversión de la obra nº 216 de la anualidad del 2.002 del Plan Complementario del Programa FEDER 2.002-2.006, denominada: "Encauzamiento de regatos en Villagonzalo", con un presupuesto total de 9.000.000 ptas. Y la siguiente financiación: Aportación FEDER: 6.300.000 ptas.; aportación Diputación: 1.800.000 ptas.; aportación Ayuntamiento: 900.000 ptas.

Segundo.- Que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

#### V.- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE.

Se presenta a la Corporación el Padrón del tercer trimestre de 2.001 de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Informó el Sr. Secretario de los cambios habidos, altas y bajas en él y se sometió el asunto a votación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad se acuerda: Prestar aprobación al referido padrón, que asciende a la cantidad de 1.112.964 Ptas. Acordándose asimismo enviarlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

#### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria:

-D. Juan... De la Dirección Gral. de la Mujer, sobre las V Jornadas de la Mujer, bajo el lema: "Por el avance de la mujer emprendedora en Extremadura".

-Dña. Her... De la Comunidad de Regantes del Canal del Zújar, comunicando la estimación por el Tribunal Supremo del recurso de casación sobre la titularidad receptora final de las masa sobrantes de las concentraciones parcelarias de Don Benito, Villagonzalo y la Zarza, con el fin de que el Ayuntamiento no adopte medida alguna de disposición sobre ellas.

-España... Del Procurador de los Tribunales D. Jorge Campillo Álvarez remitiendo copia de la sentencia recaída en Contencioso-administrativo nº 635/98 seguido por este Ayuntamiento contra Lucio Gil Poves.

02566373



CLASE 24

Primer - Agregar la inscripción de la obra n.º 116 de la matrícula del 1.001 del Plan Complementario del Programa FIDEX 1.001-2.000, denominada "Proyecto de regatos en Villavieja", con un presupuesto total de 9.000.000 pes. Y la siguiente financiación: Ayudas FEDER: 6.500.000 pes.; aportación Diputación: 1.500.000 pes.; ayuntamiento Ayuntamiento: 100.000 pes.

Segundo - Que la obra se adjudique por la C.H.D. y en consecuencia, la Corporación municipal solicite el compromiso de aceptar las condiciones que se estipulan en la oferta que se establece en el documento a sucribir con la Diputación de Badajoz y la C.H.D. para la ejecución del Plan.

V.- APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE LA TAZA POR REGATOS DE REGATOS URBANOS DEL TERCER TRIMESTRE

Se presenta a la Corporación el Plan de obras del tercer trimestre de 2.001 de la Taza por Regatos de Regatos Urbanos, dentro del Plan de ejecución de las obras de regatos urbanos, para el tercer trimestre de 2001.

PARTE INFORMATIVA  
Por conformidad se acuerda: Previamente a la ejecución de las obras, que se presente a la Corporación el Plan de ejecución de las obras de regatos urbanos, para el tercer trimestre de 2001.

VI.- COMPROBACIÓN RECIBIDA

Se da cuenta de la comprobación más importante recibida desde la última sesión ordinaria.

La Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1987, ha acordado aprobar el Plan de ejecución de las obras de regatos urbanos, para el tercer trimestre de 2001.

En la Comisión de Regatos del Canal del Sur, constituida en su totalidad por el Tribunal Superior del recurso de casación sobre la resolución recurrida, se ha acordado aprobar el Plan de ejecución de las obras de regatos urbanos, para el tercer trimestre de 2001.

Del expediente de las Tablas de D. Jorge Campillo Álvarez, resultando copia de la resolución de la Comisión de Regatos Urbanos, se da cuenta a la Corporación para su conocimiento.



0E2665380

CLASE 8ª



Del Ministerio del Medio Ambiente en relación con el proyecto "Autovía de conexión entre las autovías Ciudad Real-Puertollano y de Extremadura en su tramo Miajadas-Mérida (Ciudad Real-Badajoz)", para la presentación de posibles sugerencias en sus aspectos ambientales.

De la Dirección Gral. De Estructuras Agrarias sobre exposición al público del acuerdo, de fecha 25/7/2.001, de aprobación de la Concentración Parcelaria de la Zona "Zújar-Guareña", en los términos municipales de Guareña, Oliva de Mérida, Valdetorres y Villagonzalo.

Del Servicio de Sanidad Vegetal sobre inicio de la Campaña Oficial de Tratamiento contra la Pudenta del Arroz.

#### VII.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

En primer lugar, por orden de la Presidencia, informó el Sr. Secretario de la selección efectuada para la contratación de dos desempleados a cargo de la subvención concedida en Orden del 25/7/2.001.

En segundo lugar, se dio cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la realización de obras a las personas que se relacionan en los lugares y con los presupuestos iniciales que se dicen: A D. Silvestre Lozano Andújar, en Cl. Madre María nº 5 (450.000 Ptas.); Dña. Antonia Senit Carapeto, en Cl. Río nº 15 (180.00 Ptas.); Dña. Manuela Romero Muñoz, Cl. San Isidro nº 10, para vivienda de Cl. Cruces (72.000 Ptas.); a la misma, en Cl. San Isidro nº 10 (286.000 Ptas.)

#### VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Juan Jesús Bejarano preguntó por qué no ha participado Villagonzalo en un plan de empleo que se promocionó para la Comarca de Mérida. Le contestó el Sr. Alcalde que, no sabe por qué, no llegó al Ayuntamiento ninguna información o propuesta sobre ese plan.

-Dña. Herminia Cortés Ruiz se preguntaba si no se podía hacer algo por limpiar las cunetas del paseo de la carretera a Oliva. Coincidiendo el Sr. Alcalde en la necesidad de limpiarlo, explicaba, sin embargo, que van a comenzar las obras de la carretera en octubre o noviembre y se refirió también a las cinco farolas de este paseo, que estando colocadas, se contemplan en el proyecto de la carretera por lo que, a cambio se arreglaría la entrada a las Escuelas. D. Juan Gordillo Espinosa mostró su parecer al respecto diciendo que esas farolas sobrantes se podrían poner desde el cruce del Cementerio hacia el depósito, pero le precisó

0E5E82380



CLASE 3A

Del Ministerio del Medio Ambiente en relación con el proyecto "Áreas de conservación como las reservas Ciudad Real-Plazuela y de Extremadura en su zona Miraflores-Miraflores Ciudad Real-Badajoz", para la presentación de posibles reservas en sus respectivos territorios.

De la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre exposición al público del acuerdo de fecha 25/05/01 de aprobación de la Constitución Parcial de la Zona "Nueva-Guarda", en los términos municipales de Gualca, Oria de Mérida, Valdehonda y Villagordo.

Del Servicio de Sembrar Vegetal sobre inicio de la Campaña Oficial de Trámite contra la Falsedad del Árbol.

VII-RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

En primer lugar, por orden de la Presidencia, informo al Sr. Secretario de la selección elaborada para la contratación de dos desplazados a cargo de la subvención concedida en Oria de Mérida del 25/05/01.

En segundo lugar, se dio cuenta de las resoluciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la contratación de otros a las personas que se reflejan en los listados y con los presupuestos incluidos por ser: Dña. Antonia Juan Cuevas, en CI. Río nº 15 (180.00 Ptas.) Dña. María Leticia Díaz A. D. 25/05/01 en CI. Miraflores nº 2 (45.000 Ptas.) Dña. Rosa María CI. San Pedro nº 10, para veredas de CI. Casas (22.000 Ptas.) y Dña. CI. San Pedro nº 10 (180.000 Ptas.)

VIII- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

D. Juan José Bujarral pregunta por que no ha participado Villagordo en un plan de orden que se proyecta para la Comarca de Mérida. En contestación al Sr. Alcalde que, no sabe por que no haya el Ayuntamiento respondido información o preguntas sobre este plan.

Dña. Francisca Corrales hace su pregunta si no se había hecho algo por mejorar las cuentas del caso de la cultura a Oria. Contestando el Sr. Alcalde en la necesidad de impulsar, explicar, en conjunto, que van a comenzar las obras de la cultura en Oria o no comenzar y se refirió también a las cinco áreas de este sector que cuando concluyan se contemplará en el proyecto de la cultura por lo que a cambio se mejorará la cultura a las Escuelas D. Juan González Espinosa respecto su pregunta al respecto de las obras que van a comenzar se podrán poner desde el caso del Consorcio hacia el depósito, para la presión



OE2665381

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL UNO

el Sr. Alcalde que esa zona está iluminada con las farolas de las viviendas nuevas.

-Dña. Mª del Carmen Romo Gómez sobre las fechas de quema del rastrojo, aludiendo a lo ocurrido el pasado año, abogó por que no se concedan permisos antes de se hayan terminado las labores en la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos; certificando yo, el secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.



EL ALCALDE

Edo. Jose A. Farrona Carrillo



EL SECRETARIO

Edo. Antonio Quevedo Ferrer

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de agosto de dos mil uno, se extiende en cinco folios (25, 26, 27, 28 y 29) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665377 y OE2665381, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Edo. Antonio Quevedo Ferrer

II.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria:

De la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, la lista definitiva de adjudicatarios de las 15 viviendas de Promoción Pública y el requerimiento de sumo para su adjudicación; a propósito, informó el Sr. Alcalde del voto celebrado el pasado día veintinueve.





0E2665382



CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2.001**

con la intervención municipal en la edificación: licencias de obras, licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad.

De la Consejería de Cultura, con la Resolución de 10 de Septiembre de 2.001

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a veintisiete de Septiembre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

**SRAS. Y SRES. ASISTENTES**

Alcalde-Presidente

D. José Antonio Farrona Carrillo

Concejales:

D. Manuel Andújar Ruiz

D. Juan Jesús Bejarano Vivas

Dña. Herminia Cortés Ruiz

Dña. Sinforosa Farrona Martínez

Dña. Carmen Felipe Andújar

D. Juan Gordillo Espinosa

Dña. Mª del Carmen Romo Gómez

D. Francisco Sánchez García

Secretario

D. Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

Siendo las veintiuna horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30/8/2.001**  
De la Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Agosto pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

**II.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria:

- De la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, la lista definitiva de adjudicatarios de las 15 viviendas de Promoción Pública y el requerimiento de sorteo para su adjudicación; a propósito, informó el Sr. Alcalde del sorteo celebrado el pasado día veinticinco.





OE2665383

CLASE 8ª



- Del Área de Acción Territorial de la Diputación de Badajoz informando sobre el contenido de la Ley 30/2001, de 26 de Abril en los aspectos relacionados con la intervención municipal en la edificación: licencias de obras, licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad.
- De la Consejería de Cultura, con la Resolución de 10 de Septiembre de 2.001 por la que se resuelve conceder ayuda para la extensión del programa de "Dinamización deportiva municipal", prorrogando el actual convenio hasta el 31/12/2.001. Se informó al respecto de la convocatoria de esta ayudas, en Decreto 137/2001, de 11 de Septiembre, para el trienio 2.002-2.004.
- De la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, comunicando la adjudicación del estudio previo titulado "Diagnóstico de la situación urbanística de Villagorza" a D. José Benito González.
- De la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, anunciando el tratamiento aéreo contra la mosca del olivo en el término municipal.

### III.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta, en primer lugar, de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la realización de obras a las personas que se relacionan en los lugares y con los presupuestos iniciales que se dicen: A D. Valentín Moreno Galán, en Cl. Vista Alegre nº 44 (250.000 Ptas.); Dña. Josefa Porro Donoso, en Cl. Río nº 3 (20.000 Ptas.); D. Marcelino Bernardo Rubio, en Cl. Vista Alegre nº 41 (150.000 Ptas.); Dña. Estrella Vivas Pérez, en Cl. Olivo nº 11 (225.000 Ptas.); D. Fabián Flores Martínez, en Cl. Cruces nº 14 (325.000 Ptas.); D. Carlos Miranda Galán, en Cl. Nueva nº 27 (215.000 Ptas.); Dña. Ana Donoso Castillo, en Cl. Nueva s/n (20.000 Ptas.); D. Francisco Vivas Flores, en Pol. 7 Parcelas 47 y 48 (2.250.000 Ptas.); D. Manuel Andújar Flores, en Cl. Duque de Ahumada nº 6 (85.000 Ptas.); D. Pedro Cidoncha Donaire, en Cl. Vista Alegre nº 133 (250.000 Ptas.); y a D. Ignacio Puerto Sánchez, en Cl. Calvario nº 14 (900.000 Ptas.)

Informó el Sr. Alcalde, en segundo lugar, de dos asuntos: De la solicitud a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de ayuda para la realización del programa de educación de adultos para el curso 2.001-2.002, según lo dispuesto en la Orden de 20 de Agosto de 2.001. Y de las acciones emprendidas y prueba de carga efectuada en el aula superior del edificio central del Colegio que disipan los temores sobre su mal estado. Se extendió en este asunto, comunicando que a pesar del resultado de la prueba ha ordenado que no se use dicha aula. Se repartió a los presentes una copia de dicha prueba efectuada por la Empresa Codexsa. Se expusieron algunos pareceres sobre esto, manifestando D. Manuel Andujar su desconfianza a pesar del informe y su intranquilidad como padre y abogando por que no se use tampoco el aula inferior. Se debatió ampliamente sobre esto y las posibilidades de uso de otras





0E2665384

CLASE 8ª

aulas. Finalizó el Sr. Alcalde informando que ha comunicado a la Dirección del Colegio los resultados para que dispongan según su criterio.

#### IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Mª del Carmen Romo Gómez preguntó, en primer lugar, si no se habían recibido quejas sobre la presión del agua. Contestó el Sr. Alcalde que no y ella explicó que se comenta esta falta de presión en la zona de Cl. Nueva y Cl. las Cruces, habiéndolo observado también en su casa. Tras comentarse este asunto por el resto de los asistentes, Dña. Mª del Carmen Romo hizo una sugerencia, sobre un asunto que, dijo, no sabía si tenía o no solución: la existencia de un maizal a la derecha en el cruce con la Ctra. de Guareña que impide la visión de lo que viene por ese lado, con el consiguiente peligro. Se habló del interés del propietario del maizal por cambiar esa parcela por una masa común, según informó el Sr. Alcalde, no siendo esto posible; se concluyó que poco se podía hacer durante esos meses de crecida del maíz a no ser la necesaria precaución.

DELEGACIÓN - II  
 celebrada por el Ayuntamiento de Villagozón, el día 11 de mayo de 1982, número 0E2665384.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos; certificando yo, el Secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.

EL ALCALDE  
  
 Fdo.: José A. Fariña Carrillo

EL SECRETARIO  
  
 Fdo.: Antonio Quevedo Ferrer

02588384



CLASE 1ª

El Sr. Alcalde, en virtud de lo que se acuerda en la Sesión de la Comisión de Urbanismo de esta Corporación, se acuerda lo siguiente:

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. M<sup>ra</sup> del Carmen Gómez Argente, en primer lugar, se le ha contestado a su pregunta sobre la gestión del agua. Con respecto a la falta de agua en las zonas de C/ Nueva y C/ San Carlos, habiendo observado también en estas. Tras comentar esto con el Sr. Alcalde, se le ha informado de que se está trabajando para solucionar este problema. En segundo lugar, se le ha contestado a su pregunta sobre el estado de las piscinas. Tras comentar esto con el Sr. Alcalde, se le ha informado de que se está trabajando para solucionar este problema. En tercer lugar, se le ha contestado a su pregunta sobre el estado de las piscinas. Tras comentar esto con el Sr. Alcalde, se le ha informado de que se está trabajando para solucionar este problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y dos minutos, celebrándose por el Secretario de esta Corporación y acordando esta sesión autorizada con su firma y la del Sr. Alcalde, en el momento y lugar que se indica a continuación.

EL SECRETARIO

[Signature of the Secretary]

Dña. Ana María Quintero López

EL ALCALDE

[Signature of the Mayor]

Dña. Ana María Quintero López



OE2665385

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL OCHO DE OCTUBRE DE 2001

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a ocho de Octubre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, los Sres. y Sras. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se extiende en cinco folios (30, 31 y 32) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665382 y OE2665384, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

D. Antonio Quevedo Ferrer



#### ORDEN DEL DÍA

##### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 27/9/2001

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Septiembre pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

##### II.- APROBACIÓN DE CONVENIO PARA DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

Presentó el Sr. Alcalde el convenio de colaboración, a suscribir con los Ayuntamientos de Oliva de Mérida y Valverde de Mérida, para el desarrollo del programa de dinamización deportiva municipal, que posibilita la petición de ayuda de acuerdo con la convocatoria del Decreto 177/2001 de la Consejería de Cultura. Leído que fue por el Sr. Secretario, al no presentarse debate, se sometió el asunto a votación.

##### PARTE DISPOSITIVA







0E2665386



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2.001

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a ocho de Octubre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES

- Alcalde-Presidente
- D. José Antonio Farrona Carrillo
- Concejales:
- D. Manuel Andújar Ruiz
- D. Juan Jesús Bejarano Vivas
- Dña. Herminia Cortés Ruiz
- Dña. Sinfórosa Farrona Martínez
- Dña. Mª del Carmen Romo Gómez
- D. Francisco Sánchez García
- Secretario
- D. Antonio Quevedo Ferrer

- No asistieron:
- Dña. Carmen Felipe Andújar
- D. Juan Gordillo Espinosa

Siendo las veintiuna horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 27/9/2.001 Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Septiembre pasado y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DE CONVENIO PARA DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

Presentó el Sr. Alcalde el convenio de colaboración, a suscribir con los Ayuntamientos de Oliva de Mérida y Valverde de Mérida, para el desarrollo del programa de dinamización deportiva municipal, que posibilita la petición de ayuda de acuerdo con la convocatoria del Decreto 137/2001 de la Consejería de Cultura. Leído que fue por el Sr. Secretario, al no promoverse debate, se sometió el asunto a votación.

PARTE DISPOSITIVA







0E2665387

CLASE 8ª



Por unanimidad de los siete miembros presentes, de los nueve que componen la Corporación, se acuerda:

Prestar aprobación al convenio que, en sus objetivos y cláusulas, se transcribe a continuación:

Los Alcaldes, en nombre de sus respectivos Ayuntamientos, acuerdan:

"Agruparse para el desarrollo de actividades deportivas y de educación física en los respectivos municipios,

#### CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es regular la cooperación entre los Ayuntamientos firmantes para la gestión de programas de dinamización deportiva y de educación física que se organicen en los Municipios de Oliva de Mérida, Valverde de Mérida, y Villagonzalo, entre los que se incluye el PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura, para el que se convocan y regulan ayudas por el Decreto 137/2.001, de 11 de Septiembre.

Segunda.- Para el desarrollo del PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura se procederá a la contratación de un especialista en Educación física, que ejercerá su actividad en los tres Municipios.

La selección del especialista en Educación Física se realizará mediante concurso público, teniendo en cuenta, en todo caso, los criterios previstos en el Decreto 137/2.001 y las normas que lo desarrollen.

Las bases reguladoras del concurso que se convoque deberán ser aprobadas por los Ayuntamientos que suscriben el presente convenio.

El Tribunal de Selección estará formado por las siguientes personas:

Presidente: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento Gestor o Concejales en quien delegue.

Vocales: -El Alcalde de cada uno de los otros dos Ayuntamientos o Concejales en quienes deleguen.

-Dos miembros (uno por la Diputación de Badajoz y otro por la Dirección Gral. De Deportes) de la Comisión de Selección y Seguimiento, prevista en el art. 9 del Decreto 137/2.001

Secretario: El del Municipio Gestor, con voz pero sin voto.

Tercera.- La persona seleccionada será contratada por el Ayuntamiento Gestor, por un período de tres años, desde el 1 de Enero de 2.001 al 31 de Diciembre de 2.004, de acuerdo con lo especificado en el art. 6 del Decreto 137/2.001, con una semana laboral de 24 horas, que se repartirán entre las tres localidades de acuerdo con los tres Ayuntamientos.

Cuarta.- Cada Ayuntamiento se hará cargo, de forma independiente, de los gastos que se ocasionen por la realización de las actividades deportivas en sus respectivos municipios (mantenimiento de instalaciones deportivas, adquisición de material deportivo,...).

Quinta.- Los gastos que se ocasionen por la contratación del Especialista en Educación Física, en lo que sobrepasen a la subvención que, en virtud del Decreto

02566387



CLASE B

Por unanimidad de los votos se aprueba el presente convenio, en su totalidad, en sus objetivos y condiciones, se transcribe a continuación.

Los Alcaldes, en nombre de sus respectivos Ayuntamientos, acordarán, a propuesta del Director de Educación Deportiva y de Educación Física de los respectivos municipios.

#### CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es regular la cooperación entre los Ayuntamientos firmantes para la gestión de programas de formación deportiva y de educación física que se organicen en los Municipios de Olivenza, Mérida, Valverde de Mérida y Villavieja, entre los que se incluye el PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura, para el que se acordó un convenio y regulan vigentes por el Decreto 1372/001, de 11 de Septiembre.

Segunda.- Para el desarrollo del PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA de la Junta de Extremadura se procederá a la contratación de un especialista en Educación Física, que ejercerá su actividad en los tres Municipios.

La selección del especialista en Educación Física se realizará mediante concurso público, sometido en su caso, en todo caso, las condiciones en el Decreto 1372/001 y las normas que lo desarrollan.

Las bases reguladoras del concurso que se convocará deberá ser aprobadas por los Ayuntamientos que suscriben el presente convenio.

El Tribunal de Selección estará formado por los siguientes personas:  
Presidente: Alcalde - Presidente del Ayuntamiento Centro o Consejo en quien delegue.

Vocales: El Alcalde de cada uno de los otros dos Ayuntamientos o Consejo en quien delegue.

Este miembro (uno por la Diputación de Badajoz y otro por la Diputación Gran Ex) (Excmo) de la Comisión de Selección y Seguimiento prevista en el art. 9 del Decreto 1372/001.

Tercera.- La gestión económica será contratada por el Ayuntamiento Centro, por un período de tres años, desde el 1 de Enero de 2001 al 31 de Diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 del Decreto 1372/001, con una dotación mensual de 24 horas, que se repartirán entre las tres localidades de acuerdo con los tres Ayuntamientos.

Cuarta.- Con el Ayuntamiento se hará cargo de forma independiente, de los gastos que se ocasionen por la realización de las actividades deportivas en sus respectivos municipios (mantenimiento de instalaciones deportivas, adquisición de material deportivo, ...).

Quinta.- Los gastos que se ocasionen por la contratación del Especialista en Educación Física se lo que se pagará a la institución que, en virtud del Decreto





0E2665388

CLASE 8ª

137/2.001 conceda la Consejería de Educación y Juventud, serán sufragados por los tres Ayuntamientos, y en todo caso con las aportaciones previstas en el artículo 12, del citado Decreto.

Sexta.- El Ayuntamiento Gestor del Programa a que hace referencia el presente Convenio será el de Villagonzalo.

DELEGACION  
Villagonzalo al  
Estado, clas. no  
incluye.

Los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y de Oliva de Mérida se comprometen a aportar al Ayuntamiento Gestor las cantidades que le corresponda, en el momento y forma en que se determine por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Gestor, a la finalización del programa previsto en el Decreto 137/2.001, o cualquier otro que se organice de común acuerdo, se compromete a presentar a los otros dos Ayuntamientos las cuentas en lo que corresponda a los tres municipios.

Séptima.- Las responsabilidades derivadas de la gestión del servicio serán compartidas por los tres Ayuntamientos firmantes del Convenio, siempre que no sean consecuencia de la actuación negligente de uno de ellos, en cuyo caso la responsabilidad será exclusiva de éste.

Octava.- Se creará una Comisión de Seguimiento que estará formada por un representante de cada uno de los Ayuntamientos.

Esta Comisión se reunirá a solicitud de uno de sus miembros, en el plazo máximo de seis días desde que lo solicite.

Novena.- El presente Convenio únicamente estará en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2.004, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos; certificando yo, el Secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Antonio Quevedo Ferrer

025882388



CLASE 3ª

1372001 cuando la Comisión de Educación y Cultura de la Diputación Provincial de Badajoz, en el artículo 12 del citado Decreto.

Decreto - El Ayuntamiento Centro del Programa a que hace referencia el presente Decreto con el de Villavieja.

Los Ayuntamientos de Villavieja de Mérida y de Úbeda de Mérida se comprometen a aportar al Ayuntamiento Centro las cantidades que le corresponden en el momento y forma en que se determine por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Centro a la financiación del programa previsto en el Decreto 1372001 a contar con que se repartirá de común acuerdo, se comprometen a presentar a los otros dos Ayuntamientos las cuentas en el que corresponden a los tres ayuntamientos.

Las responsabilidades derivadas de la gestión del servicio serán compartidas por los tres Ayuntamientos firmantes del presente Decreto, que no serán en ningún caso de la competencia de uno de ellos, en cuyo caso la responsabilidad será exclusiva de este.

Entre - Se crea una Comisión de Seguimiento que estará formada por un representante de cada uno de los Ayuntamientos.

Esta Comisión se reunirá a solicitud de uno de sus miembros, en el plazo máximo de sesenta días que lo autorice.

Historia - El presente Decreto únicamente está en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2004, posterior a la promulgación de dicho Decreto.

Y no habiendo sido motivo de que trabaje la Presidencia levanto la sesión a las veintuna horas y diez minutos, certifiendo yo, el Secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, presidente de su aprobación en próximo Pleno.

EL SECRETARIO  
  
 Fdo: Antonio Guerrero Fortea

EL ALCAIDE  
  
 Fdo: Juan Carlos Carrillo



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día ocho de octubre de dos mil uno, se extiende en cinco folios (34, 35 y 36) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665386 y OE2665388, ambos inclusive.



Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Antonio Quevedo Ferrer

- D. José Antonio Ferrer
- D. Manuel Andujar Ruiz
- D. Juan José Sánchez Díaz
- Dña. Remedios Corrao Ruiz
- Dña. Mercedes Ferrer Martínez
- Dña. Carmen Felipe Andujar
- D. Juan González Ferrer
- Dña. Mª del Carmen Ferrer Ferrer
- D. Francisco Sánchez Ferrer
- D. Antonio Quevedo Ferrer

Señala la Junta de Gobierno de la Presidencia delegar dentro del año y día la representación, en nombre de esta Corporación, a Dña. Carmen Felipe Andujar por el presente subdelegada de la primera fila.

ORDEN DEL DIA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA 8/10/01  
Constituido previamente el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día ocho de Octubre y al no haberla ninguna, fue aprobado por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TARIFA DE TASA POR RECOPILACIÓN DE ACTA

DESBARRA



CLASE B

El presente documento es un extracto de los datos que se han introducido en el sistema de información de la Diputación de Badajoz, en virtud de la Ley 17/1984, de 1 de junio, de acceso a la información pública, y de la Ley 39/2010, de 30 de septiembre, de procedimiento común de las administraciones públicas.

*[Handwritten signature]*  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





0E2665390

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2.001

... Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2002, las siguientes, que supongan un incremento del 10% sobre las actuales: Eliminadas: 42.268 € al año (10,5

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villagonzalo, a treinta y uno de Octubre de dos mil uno se reunieron, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ ANTONIO FARRONA CARRILLO, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria y pública, las Sras. y Sres. Concejales que se relacionan, junto con el Secretario que suscribe, D. Antonio Quevedo Ferrer.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Antonio Farrona Carrillo

Concejales:

D. Manuel Andújar Ruiz

D. Juan Jesús Bejarano Vivas

Dña. Herminia Cortés Ruiz

Dña. Sinforosa Farrona Martínez

Dña. Carmen Felipe Andújar

D. Juan Gordillo Espinosa

Dña. Mª del Carmen Romo Gómez

D. Francisco Sánchez García

Secretario

D. Antonio Quevedo Ferrer

No asistieron:

Siendo las veinte treinta horas, la Presidencia declaró abierto el acto. Y dio la enhorabuena, en nombre de toda la Corporación, a Dña. Carmen Felipe Andujar por el reciente alumbramiento de su primera hija.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8/10/01

Comenzó preguntando el Sr. Alcalde si había alguna objeción que hacer al acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día ocho de Octubre y, al no formularse ninguna, quedó aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TARIFA DE TASA POR RECOGIDA DE R.S.U.

... y con los presupuestos anuales que se adjuntan: A Dña. Concepción Vivas Vargas, en Cl. Calvaria nº 3244 (250.000 Ptas.); a Dña. Francisca Flores Holguera, en Cl. Nueva nº 56 (140.000 Ptas.); D. Gonzalo Ruiz Delgado, en Cl. Concordia nº 35 (700.000 Ptas.); Dña. María Tormos Álvarez, en Cl. Cruces nº 26 (150.000 Ptas.); Dña. Isabel Vivas Espinosa, en





0E2665391

CLASE 8ª

Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2002, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 42,268 € al año ( 10,567 € al trimestre ); Industrias, comercios y análogos, 84,536 € al año ( 21,134 € al trimestre ).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

Se comenta entre todos los Corporativos el necesario aumento y sin más debate, se somete el asunto a votación.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por unanimidad de los nueve miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, se acuerda:

-Aprobar la modificación de la tarifa de la Tasa por recogida de R.S.U. para su entrada en vigor a partir de 1/1/2002 en la forma que ha sido propuesto por la Alcaldía.

- Exponer al público de forma reglamentaria el presente acuerdo, que se considerará definitivo si no se producen reclamaciones o alegaciones contra él.

#### III.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria:

- De la Dirección General de Juventud, sobre convocatoria del programa "Pueblos"
- De la Dirección Gral. De Formación Profesional y promoción Educativa, sobre concesión de subvención para Alfabetización de Adultos.
- Del INEM, sobre otorgamiento de subvención del AEPESA.
- De la Dirección Gral. De Estructuras Agrarias, sobre toma de posesión de las fincas de reemplazo de la Zona de concentración parcelaria Zújar-Guareña.

#### IV.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la realización de obras a las personas que se relacionan en los lugares y con los presupuestos iniciales que se dicen: A D. Celedonio Vivas Vargas, en Cl. Calvario nº 3244 (250.000 Ptas.); a Dña. Francisca Flores Holguera, en Cl. Nueva nº 56 (40.000 Ptas.); D. Gonzalo Ruiz Delgado, en Cl. Concordia nº 35 (700.000 Ptas.); Dña. Maria Terrones Álvarez, en Cl. Cruces nº 26 (150.000 Ptas.); Dña. Isabel Vivas Espinosa, en

002663301



CLASE B4  
BIBLIOTECA

Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se acepte la siguiente  
 acuerdo: INFORME - Visto el informe de la Comisión de Estudios del Servicio de  
 la Dirección de Recursos Humanos en el expediente 2010/00000.

Analiza las tarifas vigentes y que a partir del 1/1/2005, las siguientes que  
 suponen un incremento del 3% sobre las actuales. Es decir, 42,208 € al año  
 ( 10,557 € al trimestre ), 164,020 € al trimestre y 41,005 € al año  
 ( 10,251 € al trimestre ).

SEGUNDO - Exponer al plenario durante el plazo de treinta días las  
 anteriores acciones y datos por acordados debidamente de forma definitiva  
 en el caso de que durante dicho plazo no se presenten ninguna reclamación o  
 alegación al mismo.

Se comenta para todos los Corporativos el necesario aumento y sin más  
 datos se remite al plenario a votación.

**PARTES DISPOSITIVA**

Por conformidad de los dichos mandatos presentados por comparenza la totalidad de la  
 Corporación, se acuerda:

Aceptar la modificación de la tarifa de la Tasa por recogida de I.R.U. para su  
 cobro en vigor a partir de 1/1/2005 en la forma que ha sido propuesta por la  
 Alcaldía.

Exponer al plenario de forma reglamentaria el presente acuerdo, que se  
 considerará definitivo si no se producen reclamaciones o alegaciones contra él.

**III - CORRESPONDENCIA REQUERIDA**

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última  
 sesión ordinaria.

De la Dirección General de Inversión, sobre convocatoria del programa  
 "Pueblos".

De la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa,  
 sobre concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades.

Del IBERP, sobre otorgamiento de subvención del IBERP.

De la Dirección General de Estudios Agrarios, sobre toma de posesión de  
 las áreas de riego de la zona de concesión parcelaria S&B.

Quinta.

**IV - RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde  
 la última sesión ordinaria, para la realización de obras a los terrenos que se  
 referencian en los lotes y con las prescripciones técnicas que se indican a D.

Colombio Vivas Viquez, en Cl. Caballo nº 3344 (250.000 Ptas.), a Dña.

Francisca Flores Hidalgo, en Cl. Nueva nº 36 (40.000 Ptas.) y D. Gerardo Ruiz

Delgado, en Cl. Comarida nº 35 (700.000 Ptas.), Dña. María Teresa  
 Alvarez, en Cl. Cruz nº 26 (150.000 Ptas.), Dña. Isabel Vivas Espinosa, en





0E2665392



CLASE 8ª

Cl. Nueva nº 35 (60.000 Ptas.); Dña. Reyes Moreno Blanco, en Cl. Cruces nº 3 (500.000 Ptas.); D. Francisco Romero Corchuelo, en Cl. Vistalegre nº 32 (40.000 Ptas.); D. José Puerto Garrido, en Cl. Cruces nº 13 (40.000 Ptas.); D. Santiago Gordillo Montaña, en Cl. Castillejo (15.000 Ptas.); y a Hijos de Jacinto Guillén S.L. para tendido de línea aérea de baja tensión de Cl. Cervantes a Cl. Rios (435.000 Ptas.).

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Mª del Carmen Romo Gómez preguntó, por curiosidad -dijo, por qué está parada la obra de la plaza. Le contestó el Sr. Alcalde que no está parada, aunque lo ha estado, por el problema surgido con el edificio de la antigua Cámara Agraria, que amenaza derrumbarse y se ha tenido que caer el tejado, dejándolo a nivel de las viguetas. Se refirió al personal que trabajaba en esta obra y al que habrá que contratar, así como de la necesidad de buscar ayuda, y para eso está al habla con la Consejería de Agricultura, para reparar este edificio que si bien lo podrá utilizar el Ayuntamiento, al final tendrá que cederlo; se calcula un importe de alrededor del millón de pesetas para hacerle la mínima reparación necesaria por el sitio en que está.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas; certificando yo, el Secretario de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, pendiente de su aprobación en próximo Pleno.



EL ALCALDE

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Quevedo Ferrer

DES082385



CLASE 8ª

CI. Pinar nº 35 (60.000 Ptas.) CI. Hija de la Virgen (60.000 Ptas.) CI. Pinar nº 35 (300.000 Ptas.) D. Francisco Ruano Cortado, en CI. Vistalago nº 33 (60.000 Ptas.) D. José María Gordo, en CI. Cruz nº 13 (40.000 Ptas.) D. Santiago González Montero, en CI. Carriflo (15.000 Ptas.) y a Hija de Jacinto Guillén S.L. para todos de las obras de obra nueva de CI. Covantes a CI. Cruz (45.000 Ptas.)

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. M<sup>ra</sup> del Carmen Ramos Gómez pregunta por conveniencia de que esta parcela la obra de la plaza. La contestó el Sr. Alcalde que no está prevista en el estudio, por el problema surgido con el edificio de la antigua Casa Aguirre que amenza derrumbarse y se ha tenido que hacer un estudio preliminar a nivel de las aguas. Se refirió al personal que trabaja en esta obra y el que había que contratar, así como de la necesidad de hacer un estudio y para con esta al habla con la Comisión de Agricultura, para reportar este estudio que se tiene en poder de la Administración, al final resulta que se calcula un importe de inversión del millón de pesetas para hacerlo la misma empresa responsable por el sitio en que está.

Y no debiendo más dudas de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las once y media, cerrándose en el tratamiento de todo lo tratado y acordado y quedando esta acta autorizada con su firma y la mía, Presidentes de la Diputación en próximo plazo.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

[Signature of the Secretary]



Fdo. José A. Fariña Carrillo Fdo. Sebastián Gascado Latorre



OE2665393

CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrer...

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de octubre de dos mil uno, se extiende en tres folios (38, 39 y 40) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665390 y OE2665392, ambos inclusive.

Se declara la nulidad de la propuesta de la Sr. Concejala Dña. Dolores Díaz de Robayo, Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Diego...  
**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2001.-** Al Sr. Alcalde se le pide que se presente un informe de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2001, y al ser presentado el Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Diego...

Edmundo Antonio Quevedo Ferrer  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE DOS CALLES.-** El Sr. Alcalde se dirige a la Corporación para explicarles que antes de una sesión hubiera deseado actuar también por reunión al menos con los portavoces de los grupos políticos, para tratar sobre el nombre que se debía de poner a las dos calles llamadas por las quintas viviendas de protección pública que se habían construido recientemente, pero había sido imposible por falta de tiempo y la urgencia en tomar este acuerdo, al exigirlo así la elaboración de los Comares de Población y Viviendas que se está realizando en este momento.

- Propone que se aprueben los siguientes nombres:
- 1.- Calle ISABEL CASABLANCA, la calle que corresponde a las traseras de la...
  - 2.- Calle Vista Alegre y que comienza en la Calle Cruzes...
  - 3.- Calle HERNÁN CORTES, la calle que va desde la Caserita a la Estación a la anterior calle.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE OLIVA DE MERIDA, VALVERDE DE MERIDA Y VILLAGONZALO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, en el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva Municipal entre los Ayuntamientos de Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Villagonzalo, se había diseñado un error, ya que, en la cláusula tercera, se fijaba una jornada de veintiseis horas semanales, que es la que tiene el actual Monitor Deportivo, cuando debía de ser una jornada completa, de 35 horas semanales, por lo que...

DESEEE2303



CLASE B4

DIRECCIÓN - Ilustre Sr. Director General de la Administración Regional de Badajoz, para que se sirva expedir el oportuno certificado de pago de los impuestos de la zona de su competencia con los números de identificación de los contribuyentes que se indican a continuación:

*[Handwritten signature]*  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ



CLASE 8ª



0E2665394



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO**

La persona suscrita, en su calidad de Secretario de la Corporación, por un periodo de tres años, desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 131/1991, suscribe:

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil uno se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.001.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2.001, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE DOS CALLES.**- El Sr. Alcalde se dirige a la Corporación para explicarles que antes de esta sesión hubiera deseado haber tenido una reunión al menos con los portavoces de los grupos políticos, para tratar sobre el nombre que se debía de poner a las dos calles formadas por las quince viviendas de promoción pública que se habían construido recientemente, pero había sido imposible por falta de tiempo y la urgencia en tomar este acuerdo, al exigirlo así la elaboración de los Censos de Población y Viviendas que se está realizando en este momento.

Propone que se aprueben los siguientes nombres:

- Calle ISABEL CASABLANCA, la calle que corresponde a las traseras de la Calle Vista Alegre y que comienza en la Calle Cruces.
- Calle HERNÁN CORTÉS, la calle que va desde la Carretera a la Estación a la anterior calle.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE OLIVA DE MÉRIDA, VALVERDE DE MÉRIDA Y VILLAGONZALO.**- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que, en el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva Municipal entre los Ayuntamientos de Oliva de Mérida, Valverde de Mérida y Villagonzalo, se había deslizado un error, ya que, en la cláusula tercera, se fijaba una jornada de veinticuatro horas semanales, que es la que tiene el actual Monitor Deportivo, cuando debía de ser una jornada completa, de 35 horas semanales, por lo que



025662304



CLASE 3ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO

En Villavieja, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria convocada en virtud de convocatoria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Ferreras García, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García, D. Carlos Ferrer Aránguez y D.ª Susana Ferreras Ferreras, del PSOE; D.ª Helena Cortés Ruiz, D. Juan José Espinosa Vera y D.ª María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Antonio Ruiz de Illa.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE

OCTUBRE DE 2005 - Aprobada la sesión y declarada pública, se presenta por el Sr. Alcalde el texto íntegro de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005 y el texto íntegro de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005.

DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE DOZ CALLES - El Sr. Alcalde se dirige a la

Corporación para explicarle que antes de esta sesión hubiera deseado haber tenido una reunión al respecto con los propietarios de las fincas afectadas, para tratar sobre el número que se debía de poner a las diez calles firmadas por las donas vecinas de promoción pública que se habían construido recientemente, pero haber sido necesario por falta de tiempo y la urgencia en tratar este asunto, el congreso en la celebración de las Comas de Protección y Vivienda que se está realizando en este momento.

- Propone que se aprueben los siguientes nombres:
- Calle ISABEL CASABLANCA, la calle que corresponde a las casas de la Calle Vista Alegre y que comienza en la Calle Casca.
  - Calle HERNÁN CORTÉS, la calle que va desde la Caserna a la Estación a la anterior calle.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la anterior propuesta.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA DE BADAJOZ

MUNICIPAL ENTRE LAS FINECAS DE LA ZONA DE BADAJOZ

VALLE DE BADAJOZ Y VILLAVIEJA - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que en el Consejo de Cooperación para el desarrollo del Programa de Transición Deportiva Municipal entre los Ayuntamientos de BadaJOZ y Villavieja de BADAJOZ se ha acordado un convenio, ya que, en la ciudad de BADAJOZ, se tiene una jornada de veinticuatro horas semanales, que es la que tiene el actual Municipio de Villavieja, cuando debía de ser una jornada completa, de 32 horas semanales, por lo que



CLASE 8.ª

SIN PAGO



OE2665395

propone que se modifique dicho Convenio, en el sentido de anular la cláusula tercera en su actual redacción y aprobar una nueva redacción de la misma, que sería la siguiente:

Tercera.- La persona seleccionada será contratada por el Ayuntamiento Gestor, por un periodo de tres años, desde el 1 de enero de 2.002 al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo especificado en el artículo 6 del Decreto 137/2001, con una semana laboral de 35 horas, que se repartirán entre las tres localidades de acuerdo con los tres Ayuntamientos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicha modificación.

**APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DEPORTIVO PARA EL TRIENIO 2.002-2004.**- Se presenta a la Corporación las Bases para la Selección de un Monitor Deportivo para que preste sus servicios en la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Villagonzalo, Oliva de Mérida y Valverde de Mérida, durante los años 2.002-2.004, de acuerdo con el Convenio firmado con dichos Ayuntamientos y el Decreto 137/2.001, para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva Municipal, que se aprueba por unanimidad.

**SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO EN EL AÑO 2.002.**- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2002, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constandingo como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/1/2.002 y el 31/12/2.002, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constandingo como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.001.**- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la



DESBES3333



CLASE B1

propone que se modifique dicho Convenio, en el sentido de ampliar el ámbito de actuación en su actual extensión y aplicar una nueva redacción de la misma, que quedará redactada de la siguiente manera:
Tercer.- La presente asociación será constituida por el Ayuntamiento Gestor, por un periodo de tres años, desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo especificado en el artículo 6 del Decreto 137/2001, con una dotación inicial de 35 horas, que se repartirá entre las tres localidades de acuerdo con los tres Ayuntamientos.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar dicha modificación.
PROPONICIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN MOVIMIENTO DEPORTIVO PARA EL TERMINO 2002-2004.- Se presenta a la Corporación las bases para la Selección de un Movimiento Deportivo para que preste sus servicios en la Asociación formada por los Ayuntamientos de Villagornero, Civera de Mérida y Valverde de Mérida, durante los años 2002-2004, de acuerdo con el Convenio firmado con dichos Ayuntamientos y el Decreto 137/2001, para el desarrollo del Programa de Dinamización Deportiva Municipal, que se amplía por unanimidad.

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA AYUDA A DOMICILIO EN EL AÑO 2002.- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Abadillo, por la que propone al Ayuntamiento Puro que se solicite a través de la forma de selección de los trabajadores de Ayuda a Domicilio para el año 2002, mediante correo a la oficina del IREM de Guadalupe, una oferta pública de empleo, y contactar a las mejores ofertas de edad por contacto como impulsores y cuando correspondiera en Villagornero según mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Segundamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de trabajar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de estar en marcha para realizar dichas contrataciones los trabajos de publicidad, gestión, revisión y control, que se valorarán con la propuesta presentada.

La Corporación por unanimidad, acordó PRIMERO.- Contactar a través de la oficina de personal comprendida entre el 01/01/02 y el 31/12/02, a cinco personas para realizar las tareas de Ayuda a Domicilio de acuerdo con el Decreto que se suscribió con la Corporación de Bimater Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se contacta una oferta pública de empleo a la Oficina del IREM de Guadalupe, y se contacta a las mejores ofertas de edad por contacto como impulsores y cuando correspondiera en Villagornero al día de la fecha según mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicho oficio.

TERCERO.- La selección de personal a contratar, según la información que existe en la oficina del IREM de Guadalupe se realizará preferentemente en el Salto de San Juan del Ayuntamiento y cuando los contratos que se den.

MODIFICACIÓN DE CEBITO AL NÚMERO DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2001.- Se presenta a la Corporación la propuesta formada para la



0E2665396



CLASE 8ª

aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número dos del Presupuesto General de 2.001, por una cantidad total de 2.376.595 ptas., a cargo de bajas de partidas no comprometidas del Presupuesto de Gastos, y mayores ingresos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número dos de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.001.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2.001.**- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al Cuarto Trimestre de 2.001, que asciende a la cantidad de 1.112.964 pts., acordándose por unanimidad aprobar dicho Padrón y enviarlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**- Se da cuenta a la Corporación que la Diputación Provincial de Badajoz pone en práctica el Plan Provincial de Servicios Sociales, en el que se contempla el Proyecto de Teleasistencia Domiciliaria, presentándose el borrador del Convenio de colaboración remitido por el citado Organismo para su aprobación.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

**"APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**- Se presenta la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de la Tasa por el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

SEGUNDO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, con una cuota de 420 pts. (2'52 €) mensuales.

TERCERO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TESORERO DEL AYUNTAMIENTO.**- Se da cuenta que el día 15/11/2001, había tomado posesión de la Tesorería el funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco



0E3EE33333



CLASE B4

La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda (TRIMIKO) - Aprobar, enmendando el expediente número uno de Misión de Crédito del Presupuesto General de 1.981.

SEÑOR - Da el expediente la remisión a que hace el artículo 183 de la Ley 1948, orgánica de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentar reclamación alguna al caso de exposición al público.

PROYECTO DEL FONDOS DE LA LEY DE RESERVA DE RESERVAS  
SOLICITA ERANER DEL CANTO TRIMIKO DE 1.981 - Se presenta a la Comisión el Padrón de la Faja de Reservas de Reservas Solitas Urbanas correspondiente al Canto Trimiko de 1.981, que asciende a la cantidad de 1.112.984 pesetas, acordándose por unanimidad aprobar dicho Padrón y enviarlo al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación para su puesta al cobro.

PROYECTO DEL CONTRATO CON LA DIFUSIÓN PROVINCIAL  
PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA  
COMUNITARIA - Se da cuenta a la Comisión que la Diputación Provincial de Badajoz tiene en proceso el Plan Provincial de Servicios Sociales en el que se contemplan el Proyecto de Telecentro Comunitario, presentándose el borrador del Contrato de colaboración suscrito por el citado Organismo para su aprobación.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobar el CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL IBERO AYUNTAMIENTO DE VILAHORNO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA COMUNITARIA Y autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

PROYECTO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA COMUNITARIA  
PARA LA ZONA DE VILAHORNO - Se presenta a la Comisión el Proyecto de Telecentro Comunitario de la Faja por el Servicio de Telefonía Comunitaria y la Comarca del Sr. Alcalde para que se apruebe por unanimidad.

PROYECTO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA COMUNITARIA  
PARA LA ZONA DE VILAHORNO - Aprobar el establecimiento de la Faja por el Servicio de Telefonía Comunitaria.

SEÑOR - Aprobar la Ordenanza y los reglamentos del Servicio de Telefonía Comunitaria con una cuota de 400 pesetas (4) mensual.

TRIMIKO - Exponer al público durante el plazo de treinta días los expedientes acordados para aprobar definitivamente el Plan Provincial de Servicios Sociales en el caso de que durante dicho plazo no se presenten ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

PROYECTO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA COMUNITARIA  
PARA LA ZONA DE VILAHORNO - Se da cuenta que el día 15/11/81, fecha en que se presentó el expediente de la Faja de Reservas de Reservas Solitas Urbanas...



OE2665397



CLASE 8ª

Romero Contreras, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión celebrada el día 29/5/2000, por el que la plaza de Administrativo que se creaba asumía el cargo de Tesorero, y la resolución del Sr. Alcalde de 1/7/2001, por la que se nombraba al citado funcionario como Administrativo de Administración General, cubriendo la mencionada plaza, dándose cuenta del Informe del Secretario de la Corporación en el que se informa de la posibilidad legal de que el cargo de Tesorero recaiga en un funcionario del Ayuntamiento y la obligación legal de presentar la oportuna fianza, No obstante

La Corporación, por unanimidad, acuerda, eximir a dicho funcionario de la obligación de presentar fianza por el cargo de Tesorero.

**ANULACIÓN DE PENDIENTES DE COBRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

- Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para anular diversos derechos de Presupuestos Cerrado, por diferentes motivos, como prescripciones, anulaciones aprobadas por el Ayuntamiento, fallidos y diversos errores, que no se han ido reflejando en la contabilidad, lo que ocasiona un Remanente de Tesorería que no se corresponde con la realidad, siendo el resumen por ejercicios el siguiente:

- DERECHOS QUE SE PROPONEN ANULAR**
- Ejercicio 1.996: 976.048 pts.
  - Ejercicio 1.997: 728.613 pts.
  - Ejercicio 1.998: 72.526 pts.
- Total de Derechos que se proponen anular: 1.777.187 pts.

Después de deliberar sobre el asunto y visto el informe del Sr. Secretario, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la anulación de las obligaciones propuestos por el Sr. Alcalde.

**CORRESPONDENCIA**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Presidente de la Asociación Extremeña AFAL, de 6/11/2001; del Director General de Servicios Sociales, de 7/11/2001; y del Directo General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 4/10/2001 ), de todo lo cual la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para realizar obras, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan: Micaela Becerra Gil, en la Avenida Badajoz, nº 18 (455.000); Saturnina Flores Terrones, en la C/ Olivo, nº 13 (25.000); Juan Fuentes Rincón, en la C/ Estación, nº 54 (25.000); Regalado Terrones Álvarez, en la C/ Olivo, nº 28 (30.000); y Francisco Prieto Mendoza, en la C/ Concordia, nº 33 (150.000).

Así mismo se da cuenta por el Sr. Alcalde que, José Peñato Moreno, contratado de acuerdo con el Decreto 41/2.001, regulador de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación, había causado baja voluntaria, por lo que se había iniciado el oportuno proceso selectivo para cubrir dicha plaza sin que se hubiese presentado ningún interesado, y ante la urgencia de la situación, ya que si no se contrataba a otra persona en el plazo de quince días había que devolver la subvención





0E2665398

CLASE 8.ª



integra a la Junta de Extremadura, se había contratado a D. Juan Antonio Andújar Moreno por el resto del periodo que le quedaba por cumplir a José Peñato, al cumplir dicho trabajador los requisitos previstos en el citado Decreto, con unas retribuciones brutas mensuales de 125.000 pts.

También se informa a la Corporación de las conversiones a euros de los Impuestos y Tasas Municipales.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, D. Juan Gordillo Espinosa propone que la poda de las palmeras de la Carretera a Valverde de Mérida se haga bien, ya que la última se ha hecho bastante mal.

El mismo Concejal dice que los arreates del Paseo deberían de arrancarse y plantarse de nuevo.

Dña. María del Carmen Romo pregunta porqué los trabajadores del AEPSA trabajaban ahora, cuando era un momento en que había trabajo en el campo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que en agosto se había propuesto que se prorrogara con el fin de que no coincidieran las obras de AEPSA con épocas de trabajo en el campo y que se había permitido que no empezaran hasta este momento, y que próximamente empezaría el último turno, con lo que finalizarían dichas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo. José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E5662388



CLASE 8ª

intiga a la Junta de Examinación, se había concurrido a D. Juan Ángel de Alarcón  
por el voto del excmo. Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón  
debe ser admitido el expediente de ingreso en el Estado Libre, con las condiciones  
que se indican a continuación.

El Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón  
debe ser admitido en el Estado Libre, con las condiciones que se indican a continuación.  
El Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón  
debe ser admitido en el Estado Libre, con las condiciones que se indican a continuación.

El Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón  
debe ser admitido en el Estado Libre, con las condiciones que se indican a continuación.  
El Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón, Sr. D. Juan Ángel de Alarcón  
debe ser admitido en el Estado Libre, con las condiciones que se indican a continuación.





CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de noviembre de dos mil uno, se extiende en cinco folios (42, 43, 44, 45 y 46) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665394 y OE2665398, ambos inclusive.



Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO LOCAL PARA EL AÑO 2002 Y CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001. Se acuerda que, en virtud de lo establecido en el artículo 170 de la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna propuesta que hacer al respecto de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2001, y si no, se acuerda que se deje el asunto sobre la mesa.

OTRA STACION DEL PLAN OPERATIVO LOCAL. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la obra 373/2002 del PLAN OPERATIVO LOCAL, consistente en la renovación de la red de abastecimiento de agua potable en varias calles de esta localidad, con un presupuesto de 11.939.360 pes., de las que 1.195.936 pes. las aporta el Ayuntamiento y el resto la Diputación, y que este Organismo pretende ejecutar la obra directamente sin que se pueda hacer por administración, por lo que solicita permiso al Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento, para que se pueda hacer el Ayuntamiento por administración, al ser un sistema más beneficioso para el Ayuntamiento, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO". Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las cuentas de las fiestas de EL EMIGRANTE y EL CRISTO del presente año, dándose la Corporación por enterada.

CORRESPONDENCIA. Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, de la que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se informa de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares que se relacionan: Juan Antonio Molins Garrido, en la Calle Rio (200.000); José Álvarez Pérez, en la Plaza de España, nº 10 (150.000); Juan Galán Bandera, en la C/ Oliva, nº 26 (400.000); Francisco Terreros Paño, en la C/ Concordia, nº 8 (900.000); Hijos de la

0000000000



CLASE 01

Faded text in the upper middle section of the page.

INICIATIVA - Haciendo constar que el sur de la zona ordena correspondiente al  
mas de terreno coberto por el Ayuntamiento Fincas de Villanueva de las  
restricciones de dominio de los mil mas se extiende en cinco lotes (43, 44, 45 y 46)  
de parcelas del Estado, clase orden, zona OE, en las fórmulas correspondientes con los  
números 0000000000 y 0000000000.

Dña. Digna Romero Ruiz de Huelva





0E3E62400



CLASE B4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ENO

En Villagorriable, siendo las veintiseis horas treinta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil uno se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Pascual Carrillo, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García, D. Carlos Felipe Anaya, y D.ña Beatriz Fariñas Martínez, del PSOE; D.ña Marián Cruz Luis, D. Juan José Becerra Vivas y D.ña María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Manuel Antonio Ruiz de la...

No asistió a la sesión D. Juan González Espinosa, de IU.  
Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Botacho Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE  
NOVIEMBRE DE 2001 - A la sesión de 29 de noviembre de 2001, se le dio lectura por el Sr. Alcalde y se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2001 y si no hubiese ninguna objeción por unanimidad.

OPERA URGENTES DEL PLAN OPERATIVO LOCAL - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la obra 20000 del PLAN OPERATIVO LOCAL, consistente en la renovación de la red de abastecimiento de agua potable en varias calles de esta localidad, con un presupuesto de 11.929.260 pes., de las que 1.191.000 pes. las aporta el Ayuntamiento y el resto la Diputación, y que esta Corporación pretende gestionar la obra directamente sin que pueda hacer por abastecimiento, por lo que ruega se permita ir a hablar con el Diputado Delegado del Área de Fomento, para facilitar que la pueda hacer el Ayuntamiento por administración, si en este sistema más beneficios para el Ayuntamiento, por lo que propone que se deje el asunto sobre la mesa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.  
CLASIFICACIÓN DE LAS FUELTAS DE "EL EMPERADOR" Y "EL CRISTO" - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las cuentas de las fiestas de EL EMPERADOR Y EL CRISTO del presente año, donde la Corporación por unanimidad...

CORRESPONDENCIA - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria de la que los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DE LA LOCALIDAD - Se refieren de las resoluciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares que se relacionan: Juan Antonio Melián Gómez, en la Calle los 200.000, José Alvaroz Pérez, en la Plaza de España, nº 10 (130.000); Juan Gilaberto Barba, en la O. Oliver, nº 30 (400.000); Francisco Torres Pardo, en la O. Concepción, nº 8 (400.000); Lijón de la...



OE2665401

CLASE 8ª



Virgen, en la C/ Calvario (650.000); Andrés Vivas Peña, en la C/ Vista Alegre, nº 64 (438.000), Francisco Espinosa Lavado, en la C/ Constitución, nº 24 (10.914.524). De todo lo cual la Corporación queda enterada.

El Sr. Alcalde informa que varias mujeres de las seleccionadas para las plazas de Ayuda a Domicilio del año 2.002, según la relación enviada por la Oficina del INEM, habían renunciado a su contrato, por lo que perderían la antigüedad, y si no fuera así y en la próxima lista del INEM aparecieran esas personas no podrían ser contratadas, ya que en años anteriores por el mismo motivo habían perdido la antigüedad y ahora no se podía hacer ninguna excepción.

Y al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



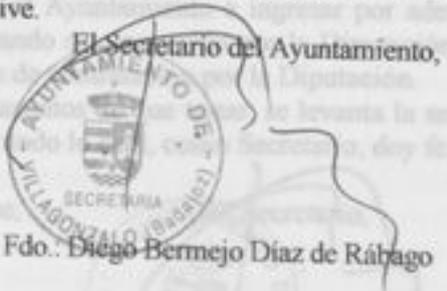
Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Presupuesto y Financiación: 64.589.486  
Aportación Diputación: 7.187.724

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinte de diciembre de dos mil uno, se extiende en dos folios ( 48 y 49 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos con los números OE2665400 y OE2665401, ambos inclusive.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





0E2665402

CLASE 8.<sup>a</sup>

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diez minutos del día siete de enero de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García y Dña. Carmen Felipe Andújar, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asisten a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se trata sobre el asunto referente a la Obra número 373 del ejercicio de 2.002 del Programa Operativo Local, denominada Renovación del abastecimiento de agua potable en la C/ Vista Alegre, Madre M<sup>a</sup> y otras, que se acordó dejarlo sobre la mesa en la anterior sesión plenaria,

Después de explicar el Sr. Alcalde la imposibilidad de ejecutar dicha obra por administración, los presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar La siguiente inversión de la citada obra:

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación ..... 64.689'48 €

Aportación Municipal ..... 7.187'72 €

PRESUPUESTO ..... 71.877'20 €

SEGUNDO.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra, comprometiéndose el Ayuntamiento a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo. José A. Farrona Carrillo

Diego Bermejo Díaz de Rábago



0E568240S



CLASE 3A

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE BADAJOZ DEL DIA 17 DE ENERO DE 2005

En Villavieja, a las once y treinta y cinco minutos del día once de enero de 2005 se celebró en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento de Badajoz en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Fariñas Carrillo, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García y Dña. Carmen Felipe Andujar, del PSOE; Dña. Herminda Cruz Ruiz, D. Juan José Espinosa Vives y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP y D. Rafael Andujar Ruiz de H.

No asistió a la sesión D. Juan González Espinosa, de IU y Dña. Sándora Llanusa Martínez, de PSOE.

Se declara la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Benito Díaz de Rada.

Abierta la sesión y leída el acta de la sesión anterior se trata sobre el asunto referente a la Orden 377 del ejercicio de 2005 del Programa Operativo Local, denominada "Rotación del abastecimiento de agua potable en la C/ Vista Alegre, 14 de B y otras, que se acordó dejarlo sobre la mesa en la anterior sesión plenario.

Después de explicar el Sr. Alcalde la importancia de que se acuerde sobre este asunto por administración, los presentes, por unanimidad, acordar:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente inversión de la cuenta obra "Proyectos e Iniciativas":

Aprobación Diputación ..... 04.089.48 €

Aprobación Municipal ..... 7.127.72 €

TOTAL ..... 11.217.20 €

SEGUNDO.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal entregue el compromiso de gestión de la obra, que se comprometa y que finalmente se gestione según la legislación de la obra, comprometiéndose el Ayuntamiento a ingresar por adelantado la totalidad de la inversión municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





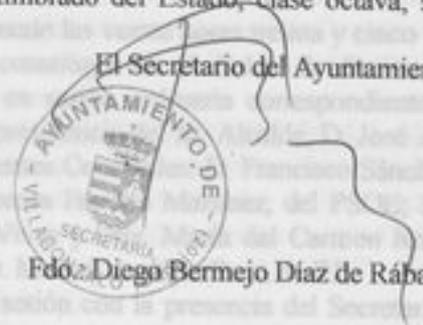
OE2665403

CLASE 8ª



**DILIGENCIA.** - Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día siete de enero de dos mil dos, se extiende en un folio (nº 50) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en el folio número OE2665402.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 7 DE ENERO DE 2002 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2001 y 7 de enero de 2002, y si no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consorcio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, contando como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guadalupe, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejalos en quienes delegar.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

0E5E82403



CLASE BA

DELEGATA - Hacienda con un año de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja de Alcantara el día once de mayo de dos mil dos en el domicilio de la Delegada de Hacienda de Villavieja de Alcantara, en el número 10 de la calle de San Juan, en el término municipal de Villavieja de Alcantara, provincia de Badajoz, a las once y media de la tarde del día once de mayo de dos mil dos.

El secretario del Ayuntamiento



Fdo: Diego Fernando Díaz de Harago



0E2665404

CLASE 8ª

SIN PUNTO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL  
DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE DICIEMBRE DE 2.001 Y 7 DE ENERO DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2.001 y 7 de enero de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constandingo como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

0E3E6E404



CLASE B4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE BADAJOZ  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS

En Villanueva, siendo las veintiseis horas y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Fariñas Cuatrecasas, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Fariñas Andújar, y Dña. Susana Fariñas Martínez, del PSOE; Dña. Helena Cortés Ruiz, D. Juan José Bernal Vives y Dña. María del Carmen Román Gómez, del PP; y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz de Ja.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Ferrnando Díaz de Haro.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE ENERO DE 2002 - Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde el revisar alguna resolución que haya a las salas de las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2001 y 7 de enero de 2002, y si no presentase ninguna se aprueba por unanimidad.

CONSTITUCIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA  
ACORDA DE FOMENTAR Y AYUDAR - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se celebre el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consistorio Pleno y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, limitando los contratos de las dos personas que ocupen sucesivamente dichos puestos el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas personas que, cuando como desempleadas y desempleadas, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo según la ordenación existente en la Oficina de Empleo de Badajoz, y que la selección se haga en presencia de los representantes de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de los Concejales en proceso de elegir.

Seguimiento se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizar la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición, con acceso a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante.

La Corporación, por unanimidad, acepta aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.



OE2665405

CLASE 8ª

**FESTEJOS DE CARNAVAL PARA EL AÑO 2002.** - Se trata seguidamente sobre la organización de la Fiesta de Carnaval del presente año, sobre lo que intercambian opiniones los miembros de la Corporación, acordando por unanimidad que se organice de la misma manera del año anterior, con un total de premios de 300'51 €, que se entregarán en la Discoteca, y con la celebración de una sardinada.

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Gerente Territorial de la Gerencia Territorial del Catastro, de 4/1/2002; del Director General de Deportes de la Junta de Extremadura, de 28/12/2001; y del Director General de Servicios Sociales, de 19/12/2001), de lo que la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares que se relacionan y con los presupuestos que se citan: José Andújar Donoso, en la Calle Vista Alegre (60'10€); Juan Castañeda Cerrato, en la C/ Vista Alegre, 63 (900€); Joaquín González Cerrato, en la Calle Concordia, 26 (2.000€).

Así mismo se informa que se ha procedido a la selección del Monitor Deportivo para la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo, siendo la persona seleccionada D. Antonio Sánchez García.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Don Juan Gordillo Espinosa para preguntar si se hizo la prueba de carga en el aula del Colegio Público que aparentemente se encontraba en mal estado, ya que tiene entendido que no se había hecho, según le aseguraron que había manifestado el operario municipal Pedro Cidoncha.

El Sr. Alcalde declara que se hizo la prueba de carga, de la que fue testigo ya que estuvo presente durante su ejecución, y había sido abonada la factura correspondiente por el Ayuntamiento, aparte de las pruebas que se habían realizado por técnicos de la Consejería de Educación, y que el mencionado Pedro Cidoncha, José Peñato y Pedro Gómez Barrero subieron a cuestas cincuenta sacos a la citada aula para realizar dicha prueba. Y que se comunicó a este Ayuntamiento Pleno el informe técnico y la factura del mismo.

D. Juan Gordillo declara que solo tiene rumores pero que estas falsedades, en su opinión, son faltas muy graves.

Dña. María del Carmen Romo hace uso de la palabra para explicar que en un Consejo Escolar se comentó que un padre había manifestado que si su hijo tenía que ir a esa aula no lo dejaría asistir al Colegio, porque un operario del Ayuntamiento le había comentado que había visto una grieta y que no se había hecho la prueba de carga. Por parte de la Dirección del Colegio se comunicó a dicho padre que le pidiera al operario la declaración que había realizado por escrito y el padre le dijo posteriormente que el citado operario, del que se desconoce el nombre, había dicho que todo era una broma.

0E5882403



CLASE B3

FEESTIVO DE CERVANTES PARA EL AÑO 2002 - Se acuerda, en consecuencia, sobre la organización de la fiesta de Cervantes del presente año, sobre la que intervinieron opiniones los miembros de la Corporación, acordando por unanimidad que se celebre la misma dentro del año anterior, con un total de premios de 300.000 €, que se entregan en la Decena, y con la colaboración de una entidad.

COMPENSACIÓN - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Frente del Grupo Parlamentario de la Granada Festival del Cantante de FLECO) del Director General de Deportes de la Junta de Extremadura, de 28/12/2001, y del Director General de Deportes Social, de 19/12/2001, de lo que la Corporación se da por enterada.

RESOLU CUYAZ E INVOLUCACION DE LA SECCION - Se da cuenta de las actuaciones acordadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares que se relacionan y con los presupuestos que se citan: José Adán Domero, en la Calle Vista Alegre (00.106); Juan González Castro, en la C/ Vista Alegre, 63 (006); Jordán González Castro, en la Calle Coronada, 28 (0.006).

Así mismo se informa que se ha procedido a la selección del Ateneo Deportivo para la Agrupación formativa por los Ateneos de la Villa de Mérida, Oza de Mérida y Villavieja, siendo la primera seleccionada el Ateneo Sánchez García.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

REPOSICION Y PRESENTACION - Dentro del plazo previsto a tratar y presentar, para uno de la palabra en primer lugar Juan González García para presentar el informe de la prueba de cargo en el aula del Colegio Público que oportunamente se acordó en el punto anterior, ya que tiene pendiente que se se había hecho, según la resolución que había mantenido el órgano municipal Pedro González.

El Sr. Alcalde declara que se hizo la prueba de cargo, de la que fue ratificado en otro momento dentro su ejecución y había sido acordada la lectura correspondiente por el Ayuntamiento, aparte de las pruebas que se habían realizado por sectores de la Comisión de Educación y que el mencionado Pedro González, José Rubio y Pedro Gómez Barco tuvieron a cargo durante sesión a la ciudad para realizar dicho punto. Y que se comunicó a este Ayuntamiento como el informe técnico y la lectura del mismo.

D. Juan González declara que solo tiene memoria pero que está interesado, en su opinión, con ellas muy pocas.

Por María del Carmen como parte una de la palabra para explicar que en un Consejo Escolar se acordó que un punto había mantenido que se se había ratificado que se no se había ratificado al Colegio, porque un acuerdo del Ayuntamiento la había acordado que había visto una gran y que no se había hecho la prueba de cargo. Por parte de la Dirección del Colegio se comunicó a dicho punto que lo había ratificado la declaración que había realizado por escrito y el punto se dio posteriormente que el punto que se acordó el nombre, había dicho que todo era una buena



OE2665406

CLASE 8ª



El Sr. Alcalde dice que hablará con la Directora del Colegio para que le facilite el nombre del citado padre y del operario del que hace mención.

Dña. Maria del Carmen Romo finaliza manifestando que, si es cierto lo que se dice, el padre debería haber denunciado dichas declaraciones ante el Ayuntamiento.

Don Juan Gordillo Espinosa vuelve a hacer uso de la palabra para interesarse sobre la retirada de los escombros que se encuentran cerca de las 15 viviendas de promoción pública recientemente construidas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no son todos los escombros de dicha obra, ya que hay escombros en otras zonas, y que se hará que se retiren.

D. Manuel Andújar ante la próxima reunión que se celebrará en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA para tratar del problema del "botellón", se pregunta qué podría hacer el Ayuntamiento con respecto a dicho problema, dando su opinión los diferentes Concejales sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: Jose A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de enero de dos mil dos, se extiende en tres folios ( 52, 53 y 54 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665404 y OE2665406, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

0E5E6240E



CLASE 2A

El Sr. Alcalde dice que hablará con la Dirección del Colegio para que le facilite el nombre del citado padre y del oportuno del que hace mención.

Dña. María del Carmen Horna finanza manifiesta que, en cuanto lo que se dice el padre debería haber denunciado dichos hechos denunciados ante el Ayuntamiento.

Dña. Juan González Espinosa refiere a hacer uso de la palabra para intervenir sobre la lectura de los documentos que se encuentran en las 12 viviendas de promoción pública construidas en esta ciudad. A lo que el Sr. Alcalde contesta que no son todos los documentos de dichas obras, ya que hay documentos en otras zonas, y que se hará que se vean.

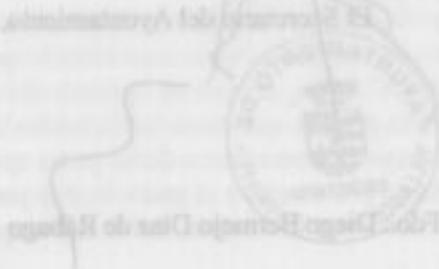
D. Manuel Antigua afirma próxima reunión que se celebrará en el Colegio Público ISABEL CARRANZA para tratar del problema del "botellón", se pregunta qué padre hace el Ayuntamiento con respecto a dicho problema, cuando se afirma que diferentes Guardias se han puesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, tanto las veintinueve horas quince minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo: Dña. María del Carmen Horna

DILECENCIA - Hecho constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo celebrada por el Ayuntamiento de Villagorosa el día treinta de mayo de dos mil dos en virtud de las leyes ( 25 de mayo de 2001 ) de procedimiento de las actuaciones administrativas, en las fotos comprendidas entre los números 01365404 y 01365405, se han excluido.





0E2665407

CLASE 8.ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y siete minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de enero de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2001.**- Se presenta a la Corporación el borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2.002.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.002.

SEGUNDO.- Incluir en el Presupuesto General de 2.002 la cantidad de 1.579'20 € para hacer frente a la aportación municipal para el Mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2.002.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el citado Convenio.

**APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA 423/2001/PLAN LOCAL.**- Se presenta la certificación única de la obra número 423 del Plan Local de 2001, denominada Acondicionamiento Plaza de la Iglesia. 1ª Fase, firmada por el Director de la Obra, con un presupuesto total de 10.000.000 de pts., que se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 2º DE LA ESO DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA.**- Se da lectura del escrito presentado por el delegado del curso de Segundo de la ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando una subvención para la excursión de fin de curso.



0E3E62407



CLASE BA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE CASABLANCA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS

En Villanueva, cuando las veintidós horas de la tarde del día veintidós de febrero de dos mil dos se convocó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ayuntamiento Puro, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Jiménez Carrión, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García, D. Carlos Leizaola, D. Andueza y D.ª Dolores Jiménez Martínez del PSOE; D.ª Higinia Costa Ruiz, D. Juan José Martínez Vivas y D.ª María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Juan González López y D. Manuel Andueza Ruiz de IU.

Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Domingo Díaz de Robayo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2002 - Abierta la sesión y decretada pública, se aprobó por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el 20 de enero de 2002, y si no presentada alguna se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2002 - Se presenta a la Corporación el modelo del Consejo para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2002.

La Corporación, por unanimidad, aprueba PRIMERO - Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DEL COMARCAS ESTE DE MERIDA, ENTRE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2002.

SEGUNDO - Incluir en el Presupuesto General de 2002 la cantidad de 1.250.000 para hacer frente a la prestación municipal para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2002.

TERCERO - Resaltar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el citado convenio.

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRERA ALZARÁN LA LOCAL - Se presenta la certificación única de la obra número 421 del N.º 1 local de 2001, denominada Acabamiento Plaza de la Iglesia N.º 1, para firmar por el Director de la O.C. con un presupuesto total de 10.000.000 de pesetas, que se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 2.º DE LA ESCUELA PÚBLICA DE CASABLANCA - Se da trámite del escrito presentado por el delegado del curso de segundo de la ESO del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando una subvención para la compra de los libros.



OE2665408

CLASE 8ª



Proponiendo el Sr. Alcalde que se conceda la cantidad de 190.000 pts. igual a la concedida el año anterior.

Después de deliberar sobre el asunto, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.001.**- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 20 de febrero de 2.002, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.001, con el siguiente resumen:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos .....	88.213.855
Obligaciones reconocidas netas .....	85.175.127
Resultado presupuestario .....	3.038.728
Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería .....	1.756.000
Resultado presupuestario ajustado .....	4.794.728

#### CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Deudores Pdtes. de cobro .....	16.880.163
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente .....	6.637.482
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados .....	7.915.902
- Ingresos pdtes. de aplicación .....	
b) Acreedores Pdtes. de pago .....	11.492.503
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente .....	3.276.204
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados .....	2.468.989
+ De otras operaciones no presupuestarias .....	5.747.310
c) Fondos líquidos de Tesorería ..	7.082.718
d) Remanente líquido de Tesorería. 10.143.599 (a-b+c)	

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Sr. Consejero de Cultura, de 12/2/2002; del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial, de 28/1/2002; Dos escritos del Director General de Patrimonio y Política Financiera, del 18/2/2002; del Director del Centro de Empleo del SEXPE, de 13/2/2002; de la Directora del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 4/2/2002; de la Directora del Colegio ISABEL CASABLANCA, de 8/2/2002; de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 21/2/2002; y del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de 7/2/2002).

En relación con el escrito del Diputado Delgado del Área de Fomento, relacionado con los Planes Provinciales para la anualidad del 2003, del que se hace un anticipo del 39% para el 2002, el Sr. Alcalde explica que ha enviado la propuesta de inversiones para el Plan Local de Inversiones del 2002 (15.986'92 €) y para el Plan Local/General del 2003 (25.122'31 €), debido a que, como en otras ocasiones, el plazo vencía antes de la

025862408



CLASE B

El presente informe de Sr. Alcalde que se acompaña en calidad de 100000 del cual a la vez se acompaña el informe de Sr. Alcalde, la Comisión de Hacienda y Contabilidad, y el informe de Sr. Alcalde.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2001.** Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 20 de febrero de 2001, ha aprobado la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2001, con el siguiente contenido:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

Derechos reconocidos netos	88.313.852
Obligaciones reconocidas netas	87.172.127
Resultado presupuestario	1.141.725
Gastos financieros con resultado líquido	1.141.725
de Tesorería	1.141.725
Resultados presupuestarios ajustados	0

**CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA**

a) Recursos fijos de capital	10.280.163
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	6.837.485
+ De Presupuesto de Ingresos Extraordinarios	3.442.678
- Ingresos por el ejercicio	11.493.503
b) Anticipo fijos de pago	1.141.725
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	1.141.725
+ De Presupuesto de Gastos Extraordinarios	2.047.310
- De otros ejercicios no presupuestados	2.047.310
c) Fondos líquidos de Tesorería	7.087.718
d) Remanente líquido de Tesorería (11.493.503 - 4.405.785)	7.087.718

De este lo cual, la Comisión se da por enterada.

**CONCLUSIÓN.** Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Sesión del Sr. Concejal de Cultura de 12/02/01), del Decreto Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz, por el que se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Corrientes del ejercicio de 2001, de la Dirección del Colegio Público ISABEL CASABLANCA de 4/2/01; de la Dirección del Colegio CASABLANCA de 8/2/01; de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 21/2/01; y del Decreto General de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de 21/2/01.

El presente es el texto del Decreto Delegado del Área de Fomento, referido con los Planes Propuestos para la ejecución del 2001, del que se hace un extracto del que para el 2001, el Sr. Alcalde explica que ha enviado la propuesta de inversión para el Plan Local de Inversión del 2001 (1.294.916 €) y para el Plan Local de Inversión del 2002 (2.133.311 €) debido a que, como en otras ocasiones, el gasto se realiza en el



0E2665409

CLASE 8ª



celebración de la sesión, y había propuesto para la primera obra la urbanización de la prolongación C/ Carretera de la Estación y para la segunda la urbanización de la Plaza de la Panadería, que eran dos obras que habían propuesto en su día los grupos de la oposición, a lo que los presentes le dan su conformidad.

Sobre los escritos de la Directora del Colegio dice el Sr. Alcalde que está pendiente de una entrevista con el Consejero de Educación para que le den una explicación sobre el gimnasio.

De todo ello los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la realización de obras en los inmuebles que se relacionan: Hipólito Donoso Galán, en la C/ Estación, 79 (60€); Ángel Espinosa Lavado, en la C/ La Ruda, 9 (6.200€); Miguel Ruiz Fuentes, en la C/ Río, 16 (601'01€); Ángel Espinosa Lavado, en la C/ La Ruda (1.800 €); María Ángeles Naranjo, en la C/ Cruces, 13 (120 €); Lorenza Casablanca Durán, en la C/ Olivo, 23 (200 €); Francisca Barco Cruz, en la Avda. de Badajoz (1.823'04 €); Isidro Mateo Trinidad, en la C/Olivo, 38 (3.000 €); Ángel Andujar Cano, en la C/ Concordia (601 €); y José Andujar Donoso, en la C/ Vista Alegre (60'10 €).

De lo que los presentes se dan por enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Gordillo Espinosa para informar que en la pista de arriba, en la zona denominada La Era, existe un bache peligroso que habría que arreglar.

Don Juan Gordillo también hace constar que la Confederación Hidrográfica está realizando obras en la zona del embalse denominada PELACOGOTES y pregunta si dicho organismo está exento de pagar por dichas obras.

El Sr. Alcalde contesta que se ha enviado un escrito a la Confederación Hidrográfica sobre ciertas obras que estaban realizando junto al Río Guadiana, pero son obras de interés hidrológico, y sobre las construcciones de las que hace mención D. Juan Gordillo dice no saber nada, pero que ordenará a los Auxiliares de la Policía que se acerquen e informen sobre las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

023662403



CLASE 2A

colaboración de la Junta y todos los proyectos para la realización de las actividades de la Diputación de Badajoz y para la ejecución de las obras de la Diputación de Badajoz, que con este fin se han proyectado en los planes de la Diputación de Badajoz y en los planes de la Diputación de Badajoz.

Después de leer el informe que el Sr. Alcalde ha leído en esta sesión de la Diputación de Badajoz y de haberse expresado sobre el mismo por parte de los señores concejales de la Diputación de Badajoz.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Se ha acordado en esta sesión de la Diputación de Badajoz, por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el informe que el Sr. Alcalde ha leído en esta sesión de la Diputación de Badajoz y de haberse expresado sobre el mismo por parte de los señores concejales de la Diputación de Badajoz, lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Se ha acordado en esta sesión de la Diputación de Badajoz, por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el informe que el Sr. Alcalde ha leído en esta sesión de la Diputación de Badajoz y de haberse expresado sobre el mismo por parte de los señores concejales de la Diputación de Badajoz, lo siguiente:





OE2665410

CLASE 8.<sup>a</sup>  
SINIFON

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO  
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2002

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiocho de febrero de dos mil dos, se extiende en tres folios ( 55, 56 y 57 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665407 y OE2665409, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de febrero de 2002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA 409/2002 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**- Se da cuenta de la Sentencia número 409/2002, de fecha 6/3/2002, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se declara la nulidad de la Resolución de 3 de diciembre de 1998 en expediente sobre responsabilidad patrimonial, en la que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 534.416 pts. (5.151.806), por los daños causados a la vivienda situada en la Calle Mérida, nº 1, propiedad de D. Abel Pinillos González y Doña Manuela Morera Casablanca, con motivo de la ejecución de la obra de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA, y que no es susceptible de recurso alguno, por lo que, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 409/2002, de fecha 6/3/2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puto y debido efecto el fallo.

Segundo.- Incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio la citada cantidad.

**ENCARGACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS PLANZAS PRESTADAS POR LA EMPRESA CAEX POR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA 1.º FASE.**- Vista la propuesta del Sr. Alcalde sobre la incartación de las finzas entregadas por la Empresa CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS EXTREMEÑAS, S.L. (CAEX, S.L.), al haber sido condenado

0E26E2410



CLASE 14

DILENDA - Hacienda contar con el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día veintinueve de febrero de dos mil dos mil setecientos cuarenta y siete ( 27 y 28 ) de aquel año. En esta sesión se acordó, entre los puntos contemplados en el número 0E26E2410 y 0E26E2409, ambas inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



OE2665411

CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día diez de abril de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, y Dña. Herminia Cortés Ruiz se incorpora a la misma en el segundo punto del orden del día.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE FEBRERO DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de febrero de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA 409/2002 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**- Se da cuenta de la Sentencia número 409/2002, de fecha 6/3/2002, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se declara la nulidad de la Resolución de 3 de diciembre de 1.998 en expediente sobre responsabilidad patrimonial, en la que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 524.416 pts. (3.151'80 €), por los daños causados a la vivienda situada en la Calle Mérida, nº 1, propiedad de D. Abel Pinillos González y Doña Manuela Moreno Casablanca, con motivo de la ejecución de la obra de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA, y que no es susceptible de recurso alguno, por lo que, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 409/2002, de fecha 6/3/2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo.

Segundo.- Incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio la citada cantidad.

**INCAUTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIANZAS PRESTADAS POR LA EMPRESA CAEX POR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA.1ª FASE.**- Vista la propuesta del Sr. Alcalde sobre la incautación de las fianzas entregadas por la Empresa CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS EXTREMEÑAS, S.L. (CAEX, S.L.), al haber sido condenado

0E3E6E411



CLASIF. 84

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2002

En Villanueva, siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día diez de abril de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente a este día de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Fariña Andujar, y Dña. Soledad Ferrera Martín, y D. José María Ferrera Carril, D. Juan José Botana Viver y Dña. María del Carmen López Gómez, del PP, y D. Manuel Andujar Ruiz de Lu.

No asiste a la sesión D. Juan González Espinosa, y Dña. Estrella González Ruiz se ausenta a la misma en el segundo turno del mismo día.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Domingo Díaz de Harayo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE

FEBRERO DE 2002 - Aprobada la sesión y declarada legalmente se propone por el Sr. Alcalde a efectos de alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de febrero de 2002, y al no presentarse ninguna se declara por acatada.

APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2002

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DEL BARRIO DE LA VIVIENDA - Se da cuenta de la Sentencia número 400/2002, de fecha 03/03/02, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se declara la nulidad de la Resolución de 3 de diciembre de 1998 en expediente sobre responsabilidad patrimonial, en la que se condenó a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 274.410 por 131.80 € por los daños causados a la vivienda situada en la Calle Miraflores, nº 1, propiedad de D. Abel Puelles González y Doña Manuela Moreno Casablanca, con motivo de la ejecución de la obra de construcción del HOGAR DEL FEMINISTA, y que no es susceptible de recurso alguno, por lo que, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero - Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 400/2002, de fecha 03/03/02, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevada a cabo y dentro de este el día.

Segundo - Incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio la citada cantidad.

ENCUENTRO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRESTADAS POR LA

EMPRESA CAEX POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DEL FEMINISTA - Vista la propuesta del Sr. Alcalde sobre la licitación de las obras entregada por la Empresa CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS EXTREMENAS, S.L. (CAEX, S.L.) al haber sido convalidada



OE2665412

CLASE 8ª

este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 524.416 pts. (3.151'80 €) por la Sentencia 409/2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por daños ocasionados a la vivienda situada en la Calle Mérida, nº 1, con motivo de la ejecución de las obras de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA en su fase primera, que se había adjudicado a dicha empresa.

Visto que la citada Empresa ha desaparecido lo que hace imposible interponer la oportuna acción de repetición contra la misma,

Que las fianzas que entregó dicha Empresa, y que se encuentran actualmente en poder del Ayuntamiento, ascienden a un total de 441.033 pts. (2.650'66 €), 161.891 pts. en metálico y 279.142 pts. mediante aval solidario de la Caja de Badajoz, y

Que, según establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16/6/2000, las fianzas definitivas responderán, entre otras cosas, de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del contrato,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Incautarse de las fianzas entregadas por la Empresa CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS EXTREMEÑAS, S.L. (CAEX, S.L.) para la ejecución de la obra de CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA, correspondientes a la Primera Fase A) y Primera Fase B), que ascienden actualmente a la cantidad de 279.142 pts. y 161.891 pts., respectivamente.

SEGUNDO.- Ejecutar el aval de 9/5/1994, inscrito en el Registro de Avaes de la Caja Badajoz con el número 079.5917.100643.3, por el que dicha entidad avala solidariamente a CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS EXTREMEÑAS, S.L. por la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (279.142) pesetas, garantizando el buen fin de las obras de CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1ª FASE, y requerir a dicha Entidad Bancaria para que abone la cantidad a la que asciende dicha fianza.

**APROBAR LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA DEL ACTUAL.**

Por el Sr. Alcalde se informa que, por parte de la Diputación Provincial de Badajoz, existe la intención de financiar la renovación de la mayoría de los camiones recolectores de basura que existen en la Provincia, y que dicha financiación alcanzaría el ochenta por ciento del coste total del camión, que asciende a la cantidad de 20.593.264 pts. (123.768'01 €), debiendo aportar la Agrupación formada por los Ayuntamientos de La Zarza, Villagonzalo, Valverde de Mérida y Don Álvaro el veinte por ciento de dicho coste (4.118.653 pts. - 24.753'60 €), de forma proporcional al número de habitantes, por lo que al Ayuntamiento de Villagonzalo le correspondería aportar la cantidad de 5.127'98 €.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que, en la reunión mantenida por los Alcaldes de los citados Ayuntamientos el día ocho de marzo pasado, se acordó también llevar a los plenos de los cuatro Ayuntamientos el Pliego de Condiciones para la venta del actual

DESEB2415



CLASE BA  
MAYOR

este Ayuntamiento el pago de la cantidad de 324 410 por el Ayuntamiento de Alentejo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por daños ocasionados a la vivienda situada en la Calle Méndez n.º 1, con motivo de la ejecución de las obras de construcción del IBERDROLA DEL PENINSULA en su fase primera, que se habrán adjudicado a dichas empresas.

Visto que la citada Empresa ha declarado lo que hace imposible intervenir la oportuna acción de repetición contra la misma.

Que las fincas que ocupó dicha Empresa, y que se encuentran actualmente en poder del Ayuntamiento, ascienden a un total de 441 033 m<sup>2</sup> (5.630.666 €), 181.891 por un terreno y 259 142 por el resto, sito en la Calle de Badajoz y

Que según establece el Texto Refundido de la Ley de Contabilidad de las Administraciones Públicas, de 18-6-2003, las formas definitivas respondiendo entre otras cosas, de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del

La Corporación por manifestar que los presentes acuerdos  
MEMORIO - Incidencia de las fincas comprendidas por la Empresa  
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS EXTREMENAS S.L. (CAEX S.L.)  
para la ejecución de la obra de CONSTRUCCION DEL HIDRO DEL PENINSULA  
correspondientes a la Finca (Parcela A) y Finca (Parcela B), que ascienden actualmente a  
la cantidad de 278 142 m<sup>2</sup> y 181 891 m<sup>2</sup>, respectivamente.

SEGUNDO - Ejecución de obra de 259 142 m<sup>2</sup>, sito en la Calle de Badajoz de la  
Calle Badajoz con el número 259 142 m<sup>2</sup>, por el que dicha entidad se  
adjudicó a CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS EXTREMENAS S.L.  
por la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO CIENTOS CUARENTA  
Y DOS (278 142) pesetas, para la ejecución de la obra de CONSTRUCCION  
DEL HIDRO DEL PENINSULA. La obra se ejecutó a través de la Empresa para  
por donde la cantidad a la que asciende dicha finca.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS ALCAIDES DE  
REGIÓN DE ZALDOR Y EL ALCAIDE DE COMPAÑIA SANTA TERESA DEL  
ALCAIDE - Por el Sr. Alcalde se solicita que, por parte de la Diputación Provincial de  
Badajoz, existe la intención de financiar la renovación de la red de los caminos  
truncados de Badajoz que existen en la provincia, y que dicha financiación ascienda  
el octavo por ciento del coste total del camino, que asciende a la cantidad de  
20 993 284 por (133.788 01 €), debiendo abonar la Agrupación formada por los  
Ayuntamientos de La Zarza, Villagarcía, Valverde de Mérida y Don Álvaro el veinte  
por ciento de dicho coste (4 118 673 por - 24 773 90 €), de forma proporcional al  
número de habitantes, por lo que el Ayuntamiento de Villagarcía le correspondía  
pagar la cantidad de 2 127 98 €.

Según expone el Sr. Alcalde que, en la reunión mantenida por los Alcaldes de  
los citados Ayuntamientos el día veinte de marzo pasado, se acordó también llevar a los  
planes de los cuatro Ayuntamientos el Pliego de Condiciones para la venta del canal.



0E2665413

CLASE 8ª



camión, que se presenta a la Corporación en este acto, y que la cantidad que se consiguiera por dicha venta sirviera para rebajar las aportaciones municipales para la adquisición del nuevo camión,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adquisición de un camión para la Agrupación formada por los Ayuntamientos de Villagonzalo, Valverde de Mérida, Don Alvaro y La Zarza, para la recogida de los residuos sólidos urbanos de sus respectivos domicilios.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar en el Presupuesto General, mediante la correspondiente modificación de crédito, la cantidad que le corresponda aportar a este Ayuntamiento para la adquisición de dicho camión.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la enajenación del actual camión de recogida de residuos sólidos urbanos.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.**- Se presenta a la Corporación el borrador del Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la instalación de la Iluminación del Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde explica que inicialmente se había acordado por la Consejería una subvención de 12.020'24 € y que finalmente se había quedado en 9.339'91 €,

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de Infraestructura deportiva denominada ILUMINACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL EN VILLAGONZALO.

SEGUNDO.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Farrona Carrillo, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el citado Convenio.

TERCERO.- Incluir en el Presupuesto del presente ejercicio las cantidades correspondientes al anterior Convenio.

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.002.** Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, en el que se incluye la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, habiéndose hecho entrega a los concejales, previamente, de copia de las Bases de Ejecución, Estados de Ingresos y de Gastos, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo, Valoración de Puestos de Trabajo, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto y Programa de Inversiones.

Se producen intervenciones por parte de D. Juan Jesús Bejarano Vivas y del Sr. Alcalde que se resumen de la siguiente manera:

D. Juan Jesús Bejarano Vivas declara que las conclusiones que se pueden sacar de ese Proyecto de Presupuesto es que se han reducido los ingresos, y por lo tanto se reducen las inversiones. Que es un Presupuesto que se nota que se ha hecho con precipitación y que está abierto desde el principio a modificaciones. Que debería de haberse hecho de una forma más real.



0E2862413



CLASE 24  
MATERIAL

canón que se presenta a la Corporación en este acto, y que se aprobó por la  
Corporación por dicho voto sujeta para todos los efectos legales para la  
adquisición del nuevo canon.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acordó:  
PRIMERO.- Aprobar la adquisición de un canon para la Agrupación formada por  
los Ayuntamientos de Villagarcía, Villavieja de Mérida, Don Álvaro y La Zarza para  
la recogida de los residuos sólidos urbanos de sus respectivos dominios.

SEGUNDO.- Comprometirse a comparecer en el Ayuntamiento General, mediante la  
delegación de poder, para la modificación de todo lo que se acordó en esta  
Ayuntamiento para la adquisición de dicho canon.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la ejecución del actual  
canon de recogida de residuos sólidos urbanos.

APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CULTURA DE  
LA JOTA DE ESTRE MADRID EN LA COMUNIDAD DE CULTURA DE

FUTBOL.- Se presenta a la Corporación el acuerdo del Consejo con la Comisión de  
Cultura de la Junta de Extremadura para la instauración de la festividad del Campo de  
Fútbol.

El Sr. Alcalde explica que inicialmente se había acordado por la Comisión una  
subvención de 12.000,00 € y que finalmente se había quedado en 9.339,91 €.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Comisión de Cultura  
para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada ILUMINACIÓN  
DE CAMPO DE FUTBOL EN VILL AGONIALO.

SEGUNDO.- Facilitar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio  
Jiménez Carilla, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en  
defensa del presente acuerdo, firme el citado Convenio.

TERCERO.- Incluir en el Presupuesto del presente ejercicio las cantidades  
correspondientes al anterior Convenio.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE

2002.- Se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio  
de 2002, en el que se incluye la Planilla de Formas del Ayuntamiento, incluyendo hecho  
de cargo a los concejales, presupuesto de copia de las Bases de Ejecución, Estados de  
Ingresos y de Gastos, Planilla y relación de Fuentes de Trabajo, Variación de Fuentes de  
Trabajo, Memoria y Proyecto de acuerdo del Presupuesto y Proyecto de Inversión.

Se producen intervenciones por parte de D. Juan José Iglesias Vivas y del Sr.  
Alcalde que se resumen de la siguiente manera:

D. Juan José Iglesias Vivas explica que las cantidades que se piden para el  
Presupuesto de Inversión es que se han reducido los ingresos, y por lo tanto se reducen las  
inversiones. Que es un presupuesto que se nota que se ha hecho con precipitación y que  
está lleno desde el principio a modificaciones. Que debido de haberse hecho de una  
forma más so...



CLASE 8ª  
SENTECIMA



0E2665414



El Sr. Alcalde expone que no se incluyen subvenciones que, como la referente a la obra del Campo de Fútbol, tratada en el punto anterior, y de obras de Planes Provinciales, están aprobadas pero han llegado con posterioridad a la redacción del Presupuesto y que habría más subvenciones para inversiones a lo largo del ejercicio.

También hace mención a que se deberían de aprobar más Contribuciones Especiales, debido a la escasez de medios económicos de que dispone el Ayuntamiento.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinfrosa Farrona Martínez y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Tres, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, Dña. María del Carmen Romo Gómez y D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.002, en el que se incluye la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	406.258'71 €
1.	Impuestos Directos .....	128.688'18€
2.	Impuestos Indirectos .....	8.544'26 €
3.	Tasas y Otros Ingresos .....	53.566'42 €
4.	Transferencias corrientes .....	209.771'24 €
5.	Ingresos Patrimoniales .....	5.688'61 €
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	73.909'39 €
6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital .....	73.909'39 €
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS ...</b>		<b>480.168'10 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
-----------	--------------	-------

0E5E6E414



CLASE 84

El Sr. Alcalde expone que no se incluyen subvenciones por el importe de la obra del Campo de Fútbol, tanto en el punto anterior y en otros de los presupuestos, como en el presente, con posterioridad a la aprobación del presupuesto y que dicha obra subvencional para inversión a lo largo del ejercicio.

También hace mención a que se debiera de apartar más Comisiones Ejecutivas debido a la escasez de medios económicos de que dispone el Ayuntamiento.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Conde, D. Fernando Sánchez García, Dña. Carmen Folgado Antigua, Dña. Susana Ramos Matas y D. José Antonio Ramos Cuñillo, del PSOE, y D. Manuel Antigua Ruiz de Lu.

Votos en contra: Dña. Herminia Cortés Ruiz, Dña. María del Carmen Romo Gómez y D. Juan José Martínez Pizarro del PP.

Por lo tanto, por expresa decisión, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Proyecto con el importe de 3.000, en el que se incluye la Planilla del Personal Municipal, y los Anexos del presupuesto, junto con el resto de la documentación sujeta por la normativa vigente, siendo el presente por capitales el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS - DESCRIPCIÓN	
EUROS	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES 400.258.716 €</b>	
1	Impuesto IBI
2	Impuesto Industria
3	Tasa y Otros Impagos
4	Transferencias corrientes
5	Impagos Patrimoniales
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL 73.867.306 €</b>	
6	Emisión de Inversión Pública
7	Transferencias de Capital
8	Activos Financieros
9	Pasivos Financieros
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 480.168.106 €</b>	
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS - DESCRIPCIÓN	
EUROS	



0E2665415

**CLASE 8.ª****A) OPERACIONES CORRIENTES 423.012'20**

1	Gastos de Personal	256.246'63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	116.077'74
3	Gastos financieros	418'72
4	Transferencias corrientes	50.269'11

**B) OPERACIONES DE CAPITAL 57.155'90**

6	Inversiones Reales	40.324'27
7	Transferencias de capital	12.940'37
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	3.891'26

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... 480.168'10****PLANTILLA DE PERSONAL****a) Plazas de Funcionarios Número de Plazas****1. Con habilitación nacional**

Secretario - Interventor una

**2. Escala de Administración General**

Sub-escala Administrativo una

Sub-escala Auxiliar dos

**3. Escala de Administración Especial**

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local tres

**b) Personal laboral Número de Plazas**

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público

15.986'92 €

14.388'23 €

1.598'69 €

023662415



CLASE B1  
CONTABLE

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - 48016810**

B) OPERACIONES DE CAPITAL - 22.920	
9	Financiac. financieras 3.961,26
8	Activos financieros
7	Transferencias de capital 12.960,72
6	Inversiones reales 40.334,23
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES - 457.248</b>	
4	Transferencias corrientes 20.289,11
3	Gastos financieros 418,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 116.077,74
1	Gastos de personal 256.246,83

**PLANILLA DE PERSONAL**

a) Personal Funcionario - Número de Puestos	
I. Con habilitación especial	
Sub-categoría Auxiliar	dos
Sub-categoría Administrativa	una
II. Escala de Administración General	
Sub-categoría - Interventor	una
III. Escala de Administración Especial	
Sub-categoría de Servicios Especiales	una
IV. Auxiliares de la Función Pública	
b) Personal Laboral - Número de Puestos	
I. Limpieza Colegio Público	
II. Limpieza del Puesto de Trabajo	



OE2665416



CLASE 8.ª

- ( a tiempo parcial )                      dos
- 2. Limpieza Consultorio Médico y otras Dependencias Mpales.  
( a tiempo parcial )                      una
- 3. Encargada de la Biblioteca  
( a tiempo parcial )                      una
- 4. Operario de Servicios Varios                      una

**APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2002.** - Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde, relacionada con la oferta de empleo público del presente año, solicitando que se apruebe con la inclusión únicamente de la Plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

Visto el informe del Sr. Secretario, referente a la obligatoriedad de incluir todas las plazas vacantes en la plantilla en la Oferta de Empleo, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

Aprobar la oferta de empleo público, con la inclusión de la plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Secretario General de la FEMPEX, de 5/4/2002; y escrito del Letrado-Asesor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES, de 12/3/2002).

De todo ello los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras: Maria Gómez Garrido, en la C/ Calvario (3.600 €); Argimiro Pinilla Galán, en la C/ Mérida, nº 3 ( 9.000 €); Hilario Moreno Álvarez, en el Polígono 5, parcela 34 (150 €); Josefa Sánchez Cabecera, en la C/ Concordia, nº 7 (150 €); y Francisca Montaña Orejón, en la C/ Almendro, nº 1 (400 €).

De lo que los presentes se dan por enterados.

**INCLUIR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBAR LA INVERSIÓN DE LA OBRA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN C/CTRA. ESTACIÓN.** - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la Inversión de la obra número 215 del Plan Local de Subvenciones de 2.002, denominada URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN C/CTRA. ESTACIÓN, acordándose, también por unanimidad:

- PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión de la citada obra:
  - Presupuesto total:                      15.986'92 €
  - Aportación Diputación:                14.388'23 €
  - Aportación Municipal:                 1.598'69 €

025662418



CLASE 2ª

- 4. Grupo de revisiones y otros (a tiempo parcial) 1000
- 3. Trabajos de la biblioteca (a tiempo parcial) 1000
- 2. Limpieza, mantenimiento y otros trabajos (a tiempo parcial) 1000

**OPERACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2002** - Se da fe de la propuesta del Sr. Alcalde, relacionada con la oferta de empleo público del presente año, solicitando que se opere con la inclusión de elementos de la Plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

Visto el informe del Sr. Secretario, referente a la obligatoriedad de incluir todas las plazas vacantes en la oferta de Empleo, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

Aprobar la oferta de empleo público, con la inclusión de la plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

**CORRECCIÓN** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Secretario General de la FERREX de 24/2002, y escrito del Estado-Areas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES de 12/2002).

De lo que los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras: Santa ComarGarcía, en la C/ Calvario 13 600 €; Argemiro Finilla Galán, en la C/ Madrid, nº 31 9.500 €; Hilaria Moreno Alvarez, en el Polígono 2, parcela 34 (120 €); Jesús Sánchez Cabezas, en la C/ Concordia, nº 7 (150 €); y Francisca Montaña Ordoño, en la C/ Alameda, nº 1 (400 €).

De lo que los presentes se dan por enterados.

**EXCUSE POR EL TRÁMITE DE LEGISLACIÓN Y APROBAR LA LEY**

**DE LA GRAN FERIA DE PRODUCCIÓN DE LA ESTACIÓN** - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la inversión de la obra número 213 del Plan Local de Subvenciones de 2002, denominada URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN CTRA. ESTACIÓN, acordándose, también por unanimidad:

PRIMERO - Aprobar definitivamente la siguiente inversión de la clase obra:

Ayuntamiento Municipal:	1.298.69 €
Ayuntamiento Diputación:	14.388.23 €
Presupuesto total:	15.686.92 €



OE2665417

CLASE 8ª



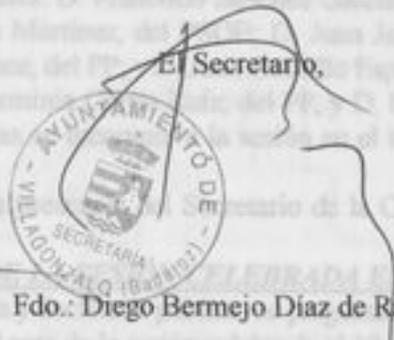
SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la referida obra, para realizarla por administración.

Finalmente y no presentándose ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde informa que se ha estado investigando quienes fueron los autores de los destrozos causados a la escultura instalada en la Plaza de España y que ya se sabe quienes han sido, pero que no puede hacerlo público en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

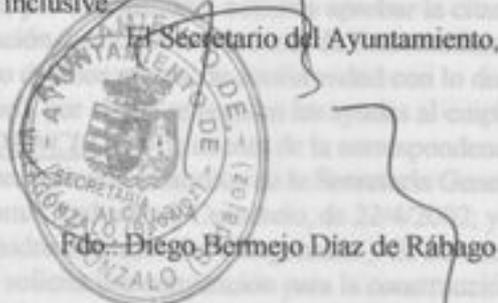


Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diez de abril de dos mil dos, se extiende en siete folios ( 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665411 y OE2665417, ambos inclusive.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E268417



CLASE B4

SEGURO - Solicita de la Diputación Provincial la cesión de la  
 planta obra para realizar por administrativas  
 - Financiado y no presentándose recursos y peticiones, el Sr. Alcalde informa que se ha  
 estado investigando para que los autores de los daños causados a la escritura  
 inscrita en la Plan de Urbanización y que se sabe quienes han sido pero que no puede  
 hacerlo debido en el momento  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve  
 horas quince minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe

El Sr. Secretario  
 D. Diego Hermoso Díaz de Rábago  
 D. José A. Ramos Camillo

BILLETIN - Hecho cargo que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al  
 mes de marzo celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día diez de abril de  
 dos mil diez se encuentra en este libro ( 29.00.01.02.03 y 29.03.01.02.03) y se ha  
 estado, como antes dije, en los libros comprendidos entre los números 0E268417  
 y 0E268417, estos incluidos  
 El Secretario del Ayuntamiento

El Sr. Secretario  
 D. Diego Hermoso Díaz de Rábago



0E2665418



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y siete minutos del día veintinueve de abril de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

No asisten a la sesión Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU. D. Juan Jesús Bejarano Vivas se incorpora a la sesión en el tercer punto del orden del día.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 10 de abril de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE MEMORIA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 46/2002.**- Se informa del Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las Ayudas al Empleo Público Local, presentando el Sr. Alcalde la Memoria-descriptiva para solicitar la correspondiente ayuda para la contratación de dos peones por el periodo de doce meses, con un coste aproximado para el Ayuntamiento de 4.790'50 Euros.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la citada Memoria-Descriptiva y solicitar una subvención de 12.624 € a la Junta de Extremadura para la contratación de dos peones por el periodo de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria ( Escritos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 22/4/2002; y de la Asociación Hermandad de San Isidro Labrador de Villagonzalo ). El Sr. Alcalde, con respecto a esta última, por la que se solicita una subvención para la construcción de la Ermita de San Isidro y construcción de anexos, dice que dicha obra no tiene licencia municipal, que no se ha solicitado en ningún momento, por lo que es una obra ilegal.

De todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras



025662418



CLASE 23

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DOS

En Villanueva, siendo las veinte horas y seis minutos del día veintinueve de abril de dos mil dos se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Estrecho Castillo, con la asistencia de los señores Concejales: D. Francisco Sánchez Gómez, Dña. Carmen López Antón, y Dña. Susana Estrecho Antón; del PSOE: D. Juan José Bermejo Viera y Dña. María del Carmen Ramos Gómez; del PP: y D. Juan Gabriel Espinosa de IU.

No asistió a la sesión Dña. Susana Estrecho Antón; del PP, y D. Manuel Antón Ruiz; de IU. D. Juan José Bermejo Viera se incorporó a la sesión en el tercer punto del orden del día.

Se celebró la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Viera de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2002

Abril de 2002 - Aprobada la sesión y declarada válida, se propone por el Sr. Alcalde la siguiente resolución que tiene el texto de la sesión celebrada el 19 de abril de 2002, y al no haberse producido ninguna objeción por unanimidad.

PROCESO DE MEMORIA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO LOCAL - Se informa del Decreto de 2002, de 10 de abril, por el que se regula la Ayuda al Empleo Público Local, presentando el Sr. Alcalde la Memoria descriptiva para solicitar la correspondiente ayuda para la contratación de los puestos de trabajo de este sector, con un coste aproximado para el Ayuntamiento de 4.790,20 Euros.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la citada Memoria-Descriptiva y solicitar una subvención de 17.604 € a la Junta de Extremadura para la contratación de diez puestos por el período de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 2002, de 10 de abril, por el que se regula la ayuda al empleo público local.

CONSEJO REGULADOR - Se da cuenta de la correspondencia con el expediente de la Junta de Extremadura (Escritura de la Secretaría General Técnica de la Corporación de Economía, Industria y Comercio, de 22-4-2002) y de la Asociación de Municipios de Badajoz (Escritura de Villanueva) y el Sr. Alcalde, con respecto a esta última, por la que se solicita una subvención para la construcción de la línea de saneamiento y construcción de un canal, para que dicho canal no sea licencia municipal, que no se ha solicitado en ningún momento, por lo que se resuelve legal.

De todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - Se da cuenta de las intervenciones concordadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras



OE2665419

CLASE 8.ª



a las personas que se citan y en los lugares y presupuestos que se relacionan: José Puerto Garrido, en la C/Cruces, nº 13 (240'40 €); Juan Daniel Ordóñez Mera, en la Plaza de la Iglesia, nº 1 (601'01 €); Manuela Flores Vivas, en la C/ Nueva, nº 12 (240'40 €); Martín Flores Vivas, en la C/Olivo, nº 3 (300 €); Francisca Montaña Orejón, en la C/ Almendro, nº 1 (400 €).

De todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

Y no presentándose ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.** - Se presenta a la Corporación el escrito de la Dirección General de Medio Ambiente sobre el Plan Director de Residuos Integrados para la implantación de la recogida selectiva de vidrio, mediante la instalación de contenedores, junto con el Convenio de adhesión al Convenio marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura, acordado la Corporación por

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de abril de dos mil dos, se extiende en dos folios ( 66 y 67 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios con los números OE2665418 y OE2665419, ambos inclusive.

**ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTÓGRAFOS Y EDITORES Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTÓGRAFOS Y EDITORES.** - Se presenta a la Corporación el escrito del Convenio firmado con la Sociedad General de Autógrafos y Editores, que se extiende en dos folios y que la Federación Española de Autógrafos y Editores ha firmado y que los Ayuntamientos que se adhieren al convenio otorgarán una certificación en los

El Secretario del Ayuntamiento,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

025882419



CLASE B\*

a las personas que se citan y en las firmas y propuestas que se refieren, las  
 Puntos de venta en la C/Carretera, nº 13 (300 40 €); Juan Daniel Córdoba Flores, en la  
 Plaza de la Iglesia, nº 1 (601 01 €); Almendra Flores Vivero, en la C/ Mayor, nº 11  
 (300 40 €); Almendra Flores Vivero, en la C/ Mayor, nº 3 (300 €); Francisco Meléndez  
 Ojeda, en la C/ Alameda, nº 1 (400 €).  
 De todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.  
 Y no habiendo sido ningún punto de ninguna propuesta y no habiendo sido acordado  
 de que nature, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de  
 todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Sr. Diego Domingo Díaz de Harago  
  
 Secretario

El Sr. José A. Linares Castillo  
  
 Secretario

DEL DUEÑO - Harago consta que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al  
 mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorja el día veintinueve de  
 abril de dos mil dos mil se celebró en dos tomas ( 66 y 67 ) de papel tamaño del Estado,  
 clase octava serie CE, en las folios que los números 025882419 y 025882418, ambos  
 rubricados.

El Sr. Diego Domingo Díaz de Harago  
  
 Secretario del Ayuntamiento



CLASE 8.ª



0E2665420

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas siete minutos del día treinta de mayo de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU. D. Juan Gordillo Espinosa se incorpora a la sesión en el quinto punto del orden del día.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.002.** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 26 de mayo de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.** - Se presenta a la Corporación el escrito de la Dirección General de Medio Ambiente sobre el Plan Director de Residuos Integrados, para la implantación de la recogida selectiva de vidrio, mediante la instalación de contenedores, junto con el Convenio de adhesión al Convenio marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura, acordando la Corporación por unanimidad de los presentes la aprobación de dicho Convenio, con la modalidad de que la recogida selectiva de vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de contenedores se realizará por ECOVIDRIO, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

**PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 2º TRIMESTRE DE 2002.** - Se presenta el padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al segundo trimestre de 2002, que asciende a la cantidad de 6.986'77 €, que se aprueba por unanimidad.

**ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.** - Se da cuenta a la Corporación que el anterior Convenio firmado con la Sociedad General de Autores y Editores había finalizado y que la Federación Española de Municipios y Provincias había suscrito otro con dicha Sociedad y que los Ayuntamientos que se adhirieran al mismo conseguirían una bonificación en las tarifas vigentes en el pago de los Derechos de Autor.



025862450



CLASE 24

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALERANDA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE 2002

En Villavieja, a las veintinueve horas y cincuenta minutos del día treinta de mayo de 2002, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Española y en el artículo 104 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, se celebró en el Ayuntamiento de Caleranda la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Jiménez Castillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Anjelita y Ibañeta, Dña. Simona Estrella Martínez del PSOE, Dña. Leticia Garmón García Ruiz, D. Juan Jesús Bujalance Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez del PP, y D. Juan Castillo Espinosa y D. Manuel Antonio Ruiz de Illa. Juan Castillo Espinosa se incorporó a la sesión en el quinto punto del orden del día.

Se declara la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Borrero Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CALERANDA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2002

- Aprobada la sesión y ordenada por el Sr. Alcalde si existe alguna objeción que afecte al texto de la sesión celebrada el 28 de mayo de 2002, y si no presentara ninguna se aprueba por unanimidad.

COMUNICACIÓN AL GOBIERNO LOCAL DE EXTREMURA

- Se presenta a la Corporación el texto de la Ordenación General de Medio Ambiente sobre el Plan Director de Residuos Sólidos, para la implantación de la recogida selectiva de vidrio, mediante la instalación de contenedores, junto con el convenio de adhesión al Convenio Marco firmado entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Extremadura, acordado la Corporación por unanimidad de los presentes, la aprobación de dicho convenio, con la modificación de que la recogida selectiva de vidrio, en sujeción, instalación, mantenimiento y limpieza de contenedores se realice por FORTAVIÑO, en tanto alguna parte de Ayuntamiento.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE REGIÓN DE

DEL 7 DE FEBRERO DE 2002 - Se presenta el proyecto de Ley de Región de Residuos Sólidos correspondiente al segundo trimestre de 2002, que se acordó a la totalidad de 6 988 776 que se aprueba por unanimidad.

COMUNICACIÓN AL GOBIERNO LOCAL DE EXTREMURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA LEY DE REGIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 2002 - Se da cuenta a la Corporación que el primer convenio firmado con la Sociedad General de Asesoría y Estudios sobre el medio y que la Federación Española de Municipios y Provincias sobre medio con dicha Sociedad y que los Ayuntamientos que se adherían al mismo correspondían una vez concluida en las tantas vigentes en el pago de los Trámites de Asesor.



QE2665421

CLASE 8.ª

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda adherirse a dicho Convenio. **DEJAR SOBRE LA MESA EL ASUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA 251 DEL PLAN LOCAL 2002** - Propuesto por el Sr. Alcalde que se deje sobre la mesa el asunto referente al Proyecto de la Obra número 251 del Plan Local de subvenciones de 2.002, al no haberse recibido todavía el Proyecto Técnico, la Corporación por unanimidad aprueba dicha propuesta.

**PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL REAL DECRETO-LEY 5/2002, DE 24 DE MAYO** - Se da lectura de la Moción presentada conjuntamente por los Grupos del PSOE y de IU, solicitando del Pleno el pronunciamiento en contra del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la colaboración para el desplazamiento de lo jornaleros de este Municipio a la manifestación que tendrá lugar el día 8 de junio en Badajoz, argumentando que se persigue, entre otros objetivos, la eliminación del Subsidio Agrario y del AEPSA, que ha permitido la supervivencia de los jornaleros de las zonas rurales y el desarrollo de los pueblos de Extremadura, donde seis de cada diez parados no tienen ninguna prestación económica.

D. Juan Jesús Bejarano Vivas, en nombre del Grupo del PP, da lectura a un informe en defensa del citado Real Decreto-Ley, que se incorpora al expediente de la sesión, que, en resumen, dice lo siguiente:

Que las medidas que se incluyen en dicho Real Decreto-Ley son para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y con ellas se incentiva la búsqueda de empleo, sin que suponga recortar gastos ni reducir la protección, ayudando a las personas a encontrar un trabajo. Se mantienen los derechos a la protección por desempleo y se mejora la de los colectivos con mayores dificultades. Se garantiza el derecho a la protección por desempleo desde el primer día de cese en el trabajo.

Según dicho informe es una reforma solidaria que da protección a un colectivo de personas que aún no la tienen y coherente porque permite a los colectivos con mayores dificultades compatibilizar la prestación por desempleo con un trabajo. Potencia el mayor compromiso mutuo entre el desempleado y los servicios públicos de empleo. Concreta y determina la definición de empleo adecuado, en función de la profesión, el salario, el tipo de contrato, la ubicación geográfica y las circunstancias personales y familiares del desempleado. Reordena el subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, garantizando los derechos de quienes ya disfrutaban del mismo y avanza hacia un sistema progresivo similar al general para los trabajadores agrarios de toda España.

Finalizada la lectura del citado informe se produce un debate, del que se resumen las principales opiniones:

El Sr. Alcalde dice que con dicho Real Decreto-Ley se producirá la desaparición de la AEPSA, cuyas aportaciones se habían reducido en los últimos años. Que está justificado que el Ayuntamiento colabore con el traslado de los jornaleros a la manifestación porque con esa manifestación se trata de defender el futuro de muchos

025882421



CLASE B

La Comisión, por unanimidad de los presentes, solicita al Sr. Alcalde de Badajoz que se acuerde la aprobación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1980, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la regulación del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la colaboración para el desplazamiento de la formación de este ámbito a la institución por donde haya el día 8 de junio en Badajoz, argumentando que se trata de una medida de urgencia de carácter social y de interés general que debe ser aprobada lo antes posible.

El Sr. Alcalde dice que con dicho Real Decreto-Ley se garantiza la decisión de la ABPA, cuya aprobación se había tomado en los últimos años. Que con respecto a la Ley de modificación de la Ley 1/1980, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la regulación del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la colaboración para el desplazamiento de la formación de este ámbito a la institución por donde haya el día 8 de junio en Badajoz, argumentando que se trata de una medida de urgencia de carácter social y de interés general que debe ser aprobada lo antes posible.

El Sr. Alcalde dice que con dicho Real Decreto-Ley se garantiza la decisión de la ABPA, cuya aprobación se había tomado en los últimos años. Que con respecto a la Ley de modificación de la Ley 1/1980, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la regulación del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la colaboración para el desplazamiento de la formación de este ámbito a la institución por donde haya el día 8 de junio en Badajoz, argumentando que se trata de una medida de urgencia de carácter social y de interés general que debe ser aprobada lo antes posible.



0E2665422

CLASE 8.ª



trabajadores de Villagorosa y el de los Ayuntamientos pequeños, que verán reducidos sus ingresos. Que da la impresión que el Gobierno Central quiere que los jóvenes extremeños no tengan más remedio que incorporarse al Ejército. Se pregunta si el Gobierno Central quiere que Extremadura se quede vacía. Dice que la Junta de Extremadura, gobernada por el PSOE, se había puesto en contra del Gobierno Central, también del PSOE, en las huelgas generales que se habían convocado hace años.

María del Carmen Romo Gómez, dice que el Alcalde está exagerando, que en Villagorosa hay fraude y que él lo sabe, ya que hay gente trabajando en otras cosas. Que en la actualidad hay recortes en todo. Es una reforma que a unos perjudica y a otros beneficia, y que no perjudica al que va con la legalidad.

Dña. Sinforosa Farrona Martínez dice que se mantiene la AEPSA para los trabajadores que ya están en ella y los nuevos no tendrán derecho a entrar.

D. Juan Gordillo Espinosa dice que está en contra del subsidio de desempleo, que es una limosna, siempre que existiera la posibilidad de un trabajo digno y en Extremadura y en Andalucía no lo había, por lo que no hay más remedio que aceptarlo. Critica el Real Decreto-Ley por lo que supone de recorte en los derechos de los trabajadores y que no tiene que ser todo beneficiar a la gran empresa.

Finalmente se procede a la votación de la Moción, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Seis, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, de D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE; y de D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

- Votos en contra: tres, de Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta presentada por los Grupos del PSOE e IU.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Director General de Servicios Sociales, de 29/04/02; del Director General de Patrimonio Cultural, de 3/05/02; del Jefe del Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial, de 15/05/02; del Director General de Medio Ambiente, de 20/05/02; y de la Directora del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, DE 19/4/02), de todo lo cual la Corporación se da por enterada

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los inmuebles que se relacionan: Vicente Garrido Vargas, en la C/ San Isidro, nº 2 (500 €); Antonio Salcedo Vargas, en la C/ Calvario, nº 46 (1.500 €); Ana Porro Barco, en la C/ Madre María, Fundadora, nº 32 (40 €); Soledad Trinidad Pérez, en la Avda. de Badajoz, nº 4 (5.976'15 €); Félix Montero Sánchez, en la C/ Nueva, nº 62 (33.025'37 €); Petra Puerto García, en la C/ Vista Alegre, nº 115 (230 €); José María Barrero Malfeito, en la C/ Nueva, nº 22 (1.500 €); Juan José Farrona Andujar, en la C/ Estación,

DESBG84SS



CLASE B4

colaborador de Villanueva y al de los Avituallamientos para que sean instalados en el lugar que se indica en el croquis que acompaña a esta propuesta. En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.

En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.

En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.

En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.

En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.

En el caso de que se necesite el traslado de los mismos a otro lugar, se deberá hacer constar en el expediente de esta propuesta.



OE2665423

CLASE 8ª



nº 25 (601'01 €); Petra Prieto González, en la C/ Calvario, nº 44 (300'51 €); Parroquia de Villagonzalo; y Piedad Vidal-Aragón Ortigosa, en la C/ Cruces, nº 23.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

Y al no presentarse ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



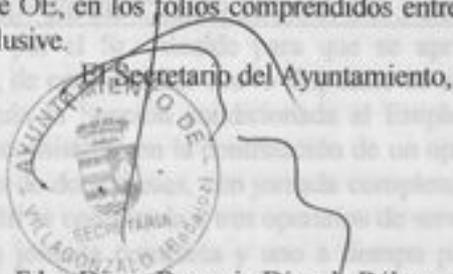
nº Bº  
El Alcalde,



El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de mayo de dos mil dos, se extiende en cuatro folios ( 68, 69, 70 y 71 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665420 y OE2665423, ambos inclusive.



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

025682423



CLASE 34

Y al no presentarse ningún cargo ni pregunta, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo. José A. Romero Carrillo Fdo. Diego Fernando Díaz de Rábago

BIENHECITA - Hecho constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre de mayo de dos mil diez se encuentra en carta folio ( 68, 69, 70 y 71 ) de papel univale del Estado, clase normal, serie DE, en los folios comprendidos entre los números 025682421 y 025682423, ambos inclusive.



Fdo. Diego Fernando Díaz de Rábago



0E2665424

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diez minutos del día diecinueve de junio de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

No asiste a la sesión Dña. Herminia Cortés Ruiz, del P.P.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2.002, y al no presentarse ninguna se aprueba por unanimidad.

**MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 28/2002, DE 3 DE ABRIL.**- Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para que se apruebe la Memoria para la contratación de personal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 28/2002, de 3 de abril, por el que se regula la Sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, consistente en la contratación de un operario de servicios varios y un albañil, por el período de doce meses, con jornada completa, y en el caso de que no se cubriera la plaza de albañil se contrataría a tres operarios de servicios varios, por el período de doce meses, dos con jornada completa y uno a tiempo parcial, con media jornada. Siendo el coste para el Ayuntamiento en uno y otro caso, de 4.457'94 € y de 2.624'46 €, respectivamente.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la citada propuesta.

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 28/2002, DE 3 DE ABRIL.**- Se presenta a la Corporación las Bases para la selección de las plazas aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 28/2002, de 3 de abril, que regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, acordándose por unanimidad de los presentes:

DE 2882454



CLASE 84

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA DOCESTEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOS

En Villanueva, siendo las veintinueve horas diez minutos del día diecinueve de junio de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Fariña Camillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Fajó Andújar, y Dña. Siraferosa Fariña Martínez del PSOE; D. Juan Jesús Bizarro Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP; y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz de IU.

No asiste a la sesión Dña. Hamina Corra Ruiz, del PP.  
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Benigno Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2002 - Aborda la sesión y declara pública la propuesta por el Sr. Alcalde de crear alguna asignación que funcione al amén de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2002, y si no presentase ninguna se aprueba por unanimidad.

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 28002 DE 1 DE ABRIL - Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para que se apruebe la Memoria para la contratación de personal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282002, de 3 de abril, por el que se regula la selección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, consistente en la contratación de un número de servicios varios y un auxiliar por el período de doce meses, con jornada completa, y en el caso de que no se cubriera la plaza de auxiliar se contrata a un número de servicios varios, por el período de doce meses, dos con jornada completa y uno a tiempo parcial, con media jornada. Siendo el coste para el Ayuntamiento en uno y otro caso, de 4.437,94 € y de 2.624,48 €, respectivamente.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la citada propuesta.

APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 28002 DE 1 DE ABRIL - Se presenta a la Corporación las Bases para la selección de las plazas aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282002, de 3 de abril, que regula la selección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, acordándose por unanimidad de los presentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SINFIN



0E2665425



Aprobar las Bases para la selección del citado personal, abriéndose un plazo para la presentación de instancias desde el 21 al 28 de junio del presente año y que la selección se realice el día 3 ó 4 de julio, a las veintiuna horas.

**SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA DOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL.**- Se propone por el Sr. Alcalde que se solicite a la Presidencia de la Junta de Extremadura una subvención de 7.500 € para la adquisición de Dotación para un Parque Infantil, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 2.672'17 €, con un presupuesto total de la inversión de 10.172'17 €, según consta en el borrador del Convenio que se firmaría. Explica el Sr. Alcalde que la intención es instalar el Parque Infantil en el lugar donde se encuentra situado el Depósito antiguo del abastecimiento domiciliario de agua, en cuanto éste fuera derribado.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.500 €, para financiar la adquisición de la dotación para un Parque Infantil.

Segundo.- Comprometerse a sufragar el mayor precio si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

Tercero.- Aprobar el Convenio correspondiente y facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA 251 DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIÓNES DE 2.002.**- Se presenta a la Corporación el Proyecto de la obra denominada URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE CARRETERA DE LA ESTACIÓN, incluida en el Plan Local de subvenciones de 2002 con el número 251, y que tiene un presupuesto total de 21.942'13 €, explicando el Sr. Alcalde las características de la obra que se pretende realizar.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado proyecto.

**NO SOLICITAR UNA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO.**- Por el Sr. Alcalde se explica que se ha aprobado un Decreto por la Junta de Extremadura por el que se subvenciona el cincuenta por ciento del coste de la contratación de un conserje para el Colegio Público, proponiendo que no se solicite dicha ayuda, debido al alto coste que supone y que el próximo curso dicho Centro Escolar se reduce en tres cursos.

La Corporación, por mayoría absoluta, acuerda no solicitar la citada ayuda, con seis votos a favor de este acuerdo: de D. José Antonio Farrona Carrillo, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

Y dos abstenciones: de D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. Maria del Carmen Romo Gómez, del PP;



0E5E68452



CLASE 1ª

Apoyar las Bases para la selección del citado personal, debiendo en todo para la presentación de instancias desde el día 28 de junio del presente año y que la selección se realice el día 3 de julio de este mismo año.

**SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMURA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA OBRAS DE LA PARQUE INFANTIL** - Se propone por el Sr. Alcalde que se solicite a la Presidencia de la Junta de Extremura una subvención de 7.500 € para la adquisición de Dotación para un Parque Infantil, apartado de Ayuntamiento la cantidad de 24.511,7 € con un presupuesto total de la inversión de 10.012,7 € según consta en el presupuesto del Ayuntamiento que se firmará. Expone el Sr. Alcalde que la intención es instalar el parque infantil en el lugar donde se encuentra situado el Depósito antiguo del abastecimiento domiciliario de agua, en cuanto este lugar destruido.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Instar - Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 7.500 € para financiar la adquisición de la dotación para un Parque Infantil.

Expone - Comprobarse a seguir el mayor precio al adjudicarse la misma, el precio de adjudicación tiene mayor que el importe de la subvención, sin embargo, como que esta vez cuando se adjudica se hace la oferta con el.

Instar - Apoyar el Ayuntamiento correspondiente y facilitar al Sr. Alcalde para que libre a cargo de los señores que se acuerda para la ejecución del presente acuerdo.

**PROPUESTA DEL PROYECTO DE LA OBRAS DE LA CALLE DEL PUEBLO DE BARRIO DE LA ESTACION** - Se propone a la Corporación el Proyecto de la obra denominada URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CALLE GARRIBERA DE LA ESTACION, ubicada en el P.N. Local de subvención de 2002 con el número 251 y que tiene un presupuesto total de 21.942,13 € expedido el Sr. Alcalde las características de la obra por se pretende realizar.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado proyecto.

**NO SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA LA OBRAS DE LA CALLE DEL PUEBLO DE BARRIO DE LA ESTACION** - Por el Sr. Alcalde se explica que se ha aprobado el Proyecto por la Junta de Extremura por el que se subvencionan el cemento por cinco del coste de la construcción de un colegio para el Colegio Público propuesto que se se solicite dicha ayuda, debido al alto coste que supone y que el mínimo coste dicho Colegio escolar se realiza en este coste.

La Corporación, por mayoría absoluta, acuerda no solicitar la citada ayuda, con esta vez a favor de este acuerdo de D. José Antonio Fariñas Carillo, D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen López Andújar y Dña. Sancha Fariñas Martínez, del PSOE y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz de IU.

Y, por abstención de D. Juan José Espinosa Vives y Dña. María del Carmen Ramos Gómez del PP.



CLASE 8ª

**APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN CALLE CRTA. ESTACIÓN EN VILLAGONZALO.**

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN CALLE CRTA. ESTACIÓN EN VILLAGONZALO, obra incluida en el Plan Local de subvenciones del año 2.002, con el número 251, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 7.553'90 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de urbanización prolongación Calle Crta. Estación en Villagonzalo.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 21.942'13 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 7.553'90 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 6.797'10 €, que supone el 90 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 23'23 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

**APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA**- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del INEM, por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), se ha aprobado una reserva de crédito de 19.900 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de Urbanización parcial de la Calle ISABEL CASABLANCA, según la Memoria-Presupuesto redactada por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como la Memoria-Presupuesto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

0000000000



CLASE B

**ARROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRAS DE LIMPIEZA Y PROTECCION DEL ENTORNO EN LA ZONA DE URBANIZACION DE VILLAGONZALA.**

A la vez del expediente formado para la aprobacion de contribuciones especiales por motivo de la obra de URBANIZACION DE VILLAGONZALA, en la que se incluye la PRODUCCION DE CALOR EN VILLAGONZALA, obra incluida en el Plan Local de Urbanismo del año 2005, con el numero 251, en la que se otorga el credito de 15.000 € para el estudio de factibilidad y la elaboracion del proyecto de obra de Urbanismo Local y la ejecucion de la obra. El expediente de Urbanismo de Villagonzala, la Corporacion por unanimidad.

**PRIMERO** - Importe contribuciones especiales como consecuencia de la obra de Urbanizacion en Villagonzala.

**SEGUNDO** - Ordenar el cobro de la contribucion de las viviendas de las viviendas de la zona de Urbanizacion de Villagonzala.

a) El coste previsto de la obra se fija en 21.942,13 €, de los que el correspondiente a la obra de Urbanizacion de Villagonzala es de 15.000 €.

b) Se ha considerado a repartir entre los beneficiarios de 707,10 €, que supone el 90 % del coste previsto por el Ayuntamiento.

c) Se ha considerado el importe de 22,23 € por metro cuadrado de parcela de cada vivienda.

d) Se aprueba la relacion de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del metro cuadrado aplicable.

**TERCERO** - Exhortar al Ayuntamiento a que durante el plazo de treinta dias, para que los interesados que lo deseen puedan comparecer al expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuno y notificar inmediatamente el presente acuerdo a los interesados y en su dia, las cuotas resultantes.

**CUARTO** - Si en el plazo de oposicion al publico, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerara aprobado de forma definitiva, notandoseles inmediatamente a cada uno de los sujetos pasivos las cuotas que correspondan.

**QUINTO** - Se da cuenta de que, segun la comunicacion recibida por el Director Provincial del IBI, por la Comision Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (ALISA), se ha aprobado una nueva linea de credito de 15.000 € para subvencionar obras de obra de limpieza, previendo el Sr. Alcalde que se invierte en la obra de Urbanismo Local de la Calle ISABEL CASABLANCA, segun la Memoria-Proyecto adjunta por el sector Municipal. El Sr. Alcalde firma.

La Corporacion por unanimidad de los presentes acuerdos.

**PRIMERO** - Aprobar la ejecucion de la obra de Urbanizacion de Villagonzala de la zona de Urbanizacion de Villagonzala.

**SEGUNDO** - Solicitar a la Comision Provincial de Seguimiento la aprobacion de dicha obra.



0E2665427

CLASE 8.<sup>a</sup>

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

**ADQUISICIÓN DE UN NUEVO CAMIÓN PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**.- Se da cuenta del escrito enviado por el Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial comunicando la financiación de la adquisición de un camión para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para la Agrupación formada por los Ayuntamientos de La Zarza, Don Álvaro, Valverde de Mérida y Villagonzalo, acordando la Corporación, por unanimidad de los presentes:

Primero.- Aprobar la adquisición de un camión para la recogida de residuos Sólidos Urbanos, de 16 metros cúbicos, dentro del Plan de la Diputación Provincial, denominado RENOVACIÓN FLOTA CAMIONES.

Segundo.- Comprometerse, según el acuerdo alcanzado con los Ayuntamientos de Don Álvaro, La Zarza, Villagonzalo y Valverde de Mérida, a la siguiente aportación del total de la inversión:

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER (80%) .....	92.730'57 €
- Aportación local .....	23.182'64 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL .....</b>	<b>115.913'21 €</b>
- Aportación de este Municipio sobre el total	4.815'73 €

Tercero.- Se acuerda que, según lo convenido con los otros municipios, la titularidad del camión será de los cuatro Ayuntamientos, de forma proporcional a su participación en su financiación.

Cuarto.- Se acuerda que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, y a ingresarla por adelantado cuando sea requerido por la Diputación para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.002**.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.002, por una cantidad total de 63.504'90 €, a cargo de nuevos y mayores ingresos y remanente líquido de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.002.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CORRESPONDENCIA**.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director General de Administración Local e Interior, de 30/5/2002), de lo que, la Corporación se da por enterada.



0E5862457



CLASE 8ª

TERCERO - Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los gastos de la mencionada obra.

**MODIFICACIÓN DE LA VENTA DE ALMOY PARA LA RECUPERACIÓN DE**

**RESERVA DE ALMOY (ALMOY) -** Se da cuenta del estado por el Diputado D. Juan de la Cruz de la forma de la Diputación Provincial en materia de la venta de Almoyma de un terreno en la localidad de Almoyma (Badajoz) para la ejecución de una obra de saneamiento de las aguas de la zona de Almoyma, Valverde de Mérida y Villagorrijo, acordada por el Ayuntamiento de la zona, Valverde de Mérida y Villagorrijo, acordada por el Ayuntamiento de la zona.

PRIMERO - Aprobar la adquisición de un terreno para la ejecución de obras de saneamiento de las aguas de la zona de Almoyma, Valverde de Mérida y Villagorrijo, acordada por el Ayuntamiento de la zona.

SEGUNDO - Concurrerán, según el artículo aludido con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida y Villagorrijo y Valverde de Mérida a la ejecución de la obra de saneamiento de las aguas de la zona.

Presupuesto y financiación
- Ayuntamientos (80%)
22.812.716
- Ayuntamientos local
11.912.716
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>
<b>4.812.716</b>

- Atención de esta partida sobre el total: 4.812.716

Tercero - Se acuerda que, según lo acordado con los otros municipios, la totalidad del terreno sea de los cuatro Ayuntamientos de forma proporcional a su participación en la financiación.

Cuarto - Se acuerda que la adquisición del terreno se efectúe por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adopte el compromiso de pagar la cantidad acordada y a su vez se acuerda que el terreno sea comprado por la Diputación para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2002**

SE PRESENTA A LA CORPORACIÓN EL EXPEDIENTE FORMADO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2002, por una cantidad total de 65.204.706 € a cargo de nuevas y anteriores partidas y transferencias líquidas de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría ajustado y manteniendo líquido de tesorería, con lo que el presupuesto quedaría ajustado y manteniendo líquido de tesorería.

PRIMERO - La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO - Aprobar inicialmente el expediente número 1 de modificación de Crédito del Presupuesto General de 2002.

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 134.5 de la Ley 30/1992, reguladora de las Haciendas Locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

TERCERO - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (sesión del Director General de Administración Local e Interior, de 20/12/2001), de la que la Corporación se da por enterada.



0E2665428

CLASE 8ª



**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las autorizaciones aprobadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: María Vivas Solís, en la Calle Cruces, nº 19 (2.700 €); Antonio Castellanos, en el Cementerio Municipal (60'1 €); Santiago Ponce Rueda, en la Calle Mérida, nº 7 (3.000 €); Ángela Fernández Ruiz, en la C/ Bodega, nº 12 (1.803'04 €); María Miranda Galán, en la C/ Nueva, nº 105 (6.200 €); y Petra Monge Flores, en la C/ Cruces, nº 25 (240'40 €).

La Corporación se da por enterada de todo ello.

**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PANTANO DE ALANGE**.- Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en el orden del día del asunto referente a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad del Agua PANTANO DE ALANGE, que se aprueba por unanimidad, explicando el Sr. Alcalde que dicha modificación se realiza con el objeto de poder ampliar los Servicios que pueda prestar la Mancomunidad a los distintos Municipios que la componen, y que dicha modificación ha sido aprobada en la sesión de la Junta General de la Mancomunidad celebrada el día 14 de junio del presente año,

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar la Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad del Agua PANTANO DE ALANGE.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, D. Juan Gordillo Espinosa para hacer constar que en la pista de la concentración parcelaria que a dar a la carretera, situada en la Ladera de las Manchas, existen varios baches que deberían de ser arreglados. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.

D. Manuel Andujar Ruiz, hace uso de la palabra para decir que la señal de prohibido pasar que existe en la Calle San Gregorio casi no se ve, por lo que se debería cambiar por una nueva o pintar para que sea visible a los conductores.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha hablado de ese tema con los Auxiliares de la Policía Local y que se pintaría próximamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago



0E58E2458



0E58E2458

**REGULACIÓN DE LA ALICIA** - Se da cuenta de los antecedentes aprobados por el Sr. Alcalde de la última sesión ordinaria para la creación de ceras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: María Vitoria, en la Calle Cruzar, nº 19 (2.500 €); Antonio Castellano, en el Caserío Municipal (601 €); Santiago Torres Rueda, en la Calle Mérida, nº 7 (3.000 €); Antonio Ruiz, en la C. Bojor, nº 12 (1.803,04 €); María Mercedes Galán, en la C. Nueva, nº 118 (1.300 €); y Juan Manuel Pérez, en la C. Cruzar, nº 22 (240,40 €).

La Corporación se da por enterada de todo ello.

**EXCUSEN POR EL TRÁMITE DE LICENCIA Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE ALAJOL** - Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en el orden del día de la sesión a la modificación de las Estancias de la Mancomunidad del Agua PANTANO DE ALAJOL, que se aprueba por unanimidad, explicando el Sr. Alcalde que dicha modificación se realiza con el objeto de poder ampliar los servicios que presta la Mancomunidad a las distintas parroquias que la componen, y que dicha modificación ha sido aprobada en la sesión de la Junta General de la Mancomunidad celebrada el día 14 de junio del presente año.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda: Aprobar la modificación de las Estancias de la Mancomunidad del Agua PANTANO DE ALAJOL.

**REPOSICIÓN DE LA ALICIA** - Dentro del punto relativo a repuestos y presupuesto, para uso de la palapa, en primer lugar, D. Juan Gordillo Espinosa para hacer constar que en la parte de la construcción realizada que a día 2 de febrero, situada en la Ladera de las Alcañices, existen varias fachas que deberán ser arregladas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se arreglarán en cuanto sea posible.

D. Manuel Andrés Ruiz, hace uso de la palabra para decir que la señal de prohibido para que existe en la Calle San Gregorio con no se ve, por lo que se deberá cambiar por una nueva o pintar para que sea visible a los conductores.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha hablado de ese tema con los Auxiliares de la Policía Local, y que se harán los arreglos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





OE2665429



CLASE 8.ª

Administración Central - 8.ª Clase  
Administración Provincial - 8.ª Clase  
Administración Local de la Diputación de Badajoz - 8.ª Clase  
Administración Local de los Municipios - 8.ª Clase  
Administración Local de las Juntas Municipales - 8.ª Clase  
Administración Local de las Juntas Provinciales - 8.ª Clase  
Administración Local de las Juntas Nacionales - 8.ª Clase  
Administración Local de las Juntas Internacionales - 8.ª Clase

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de junio de dos mil dos, se extiende en cinco folios (72, 73, 74, 75 y 76 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665424 y OE2665428, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Edo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

ANULADO ANULADO ANULADO ANULADO

**DILIGENCIA.**- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente folio, número 78, clase 8ª con número de timbre del Estado OE2665430, ha sido anulado.

El Secretario,



Fdo. José A. Parrera Carpio

Edo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

02582423



CLASE B4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - I. PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLARREAL DE ALFARO (BADAJOZ) - PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RURAL (POTR) DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SAN PEDRO DE VILLARREAL DE ALFARO (C/100000000 y C/100000000).

El Ayuntamiento de Villarreal de Alfaro



El Sr. Alcalde de Villarreal de Alfaro



OE2665430

CLASE 8ª

Aportación Diputación: 8.100 €  
 Aportación Municipal: 900 €

Segundo: Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por cuenta.

INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 46/1987. - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de junio de dos mil dos, se extiende en seis folios ( 72, 73, 74, 75, 76 y 77 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665424 y OE2665428, ambos inclusive.

de las ciudades de... la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación.

El Secretario del Ayuntamiento,

Y no habiéndose presentado ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
 El Alcalde,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**ANULADO ANULADO ANULADO ANULADO**

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA.**- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente folio, número 78, clase 8ª con número de timbre del Estado OE2665430, ha sido anulado.

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de julio de dos mil dos, se extiende en... de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios... los números OE2665431 y OE2665433, ambos inclusive.

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E5E82430



CLASE 24

DILIGENCIA - Iteando conser que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio celebrada por el Ayuntamiento Puro de Villavieja de las Doncellas de fecha de dos mil doscientos sesenta y siete ( 25, 26, 27, 28, 29 y 30 ) de papel timbrado del Estado, clase número 24, en las folios correspondientes con los números 0E5E82430 y 0E5E82431, ambas instancias.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Fernando Díaz de Haro

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - La parte por el Secretario, para hacer constar que el presente folio, número 28, clase 24 con número de timbre del Estado 0E5E82430, ha sido anulado.





OE2665431

CLASE 8ª



Aportación Diputación: 8.100 €

Aportación Municipal: 900 €

Segundo: Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por contrata.

**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 46/2002.** - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la aprobación de las Bases para la selección de dos peones de oficios varios, a jornada completa y por el periodo de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, que regula las ayudas al empleo público local en el presente año.

Dada cuenta de las citadas Bases, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación.

Y no habiéndose presentado ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de julio de dos mil dos, se extiende en tres folios ( 79, 80 y 81 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665431 y OE2665433, ambos inclusive.

Fdo.: El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E388431



DIAGE 87

Apoyos Diputación 2.100 €  
Apoyos Municipal 200 €  
Segundo. Solución de la Diputación la gestión de la gestión de la gestión, para realizar los trabajos

EXCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE LICITACIÓN PARA LA  
REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA  
REJILLA DE LA PUERTA DE LA COMUNIDAD LOCAL

PRELUDIO DEL DECRETADO 46/2002 - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden de las obras de reparación de la reja de la puerta de la Comunidad Local el lote de trabajos de reparación de la reja de la puerta de la Comunidad Local, en el importe de 2.300,00 € (dos mil trescientos euros) más IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, de

región las obras de reparación de la reja de la puerta de la Comunidad Local, en el importe de 2.300,00 € (dos mil trescientos euros) más IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, de  
Toda vez que las citadas obras, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación.  
Y no habiendo prescrito ningún otro ni ninguna prescripción y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

V.º B.º  
El Alcalde

Fdo.: José A. Ferrera Carilla Fdo.: Diego Fernando Díaz de Rábago

DILIGENCIA - Hecho constar que el día de la sesión anterior, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Badajoz el día once de julio de dos mil dos, se acordó en su Sesión ( 27. 06 ) 21 ) de aquel mismo del Estado, clasificar, entre otros, en los lotes comprendidos entre los números 0E388431 y 0E388432, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo.: Diego Fernando Díaz de Rábago



CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas cinco minutos del día once de julio de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Siroirosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan González Espinosa y D. Manuel Andújar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Berrujo Díaz de Báboaga.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2002** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de junio de 2002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2001** - Se da cuenta del expediente formado, el que se le somete a votación, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2001, en el

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el folio, número 79, clase 8ª con número de timbre del Estado OE2665431, ha sido anulado.

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** - Se publica en el Boletín de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2002, la convocatoria y las Bases para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Villagonzalo, en virtud del convenio de dichas Bases, dándose por terminado su cumplimiento.

**INFORMACIÓN** - Visto el escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE BOSCH, de esta localidad, para que se certifique que no hay inconveniente en que dicha Cooperativa lleve a cabo la ampliación por mejora de manipulación y proceso de secado de maíz, consistente en la construcción de una nave industrial de aproximadamente 1.700 metros cuadrados, que se sitúa en un solar de 15.300 metros cuadrados, a cubrir en la situación actual de la

DESBARRAS



CLASE 84

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DILIGENCIA - La ponga yo, el secretario, para hacer constar que el  
folio número 7º, clase 8º con número de timbre del Estado  
DESBARRAS, ha sido anulado.

El Secretario



Fdo. José A. Ferreras Carrillo



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SINFIN



OE2665433



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día once de julio de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, y Dña. Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.002**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de junio de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2001**- Se da cuenta del expediente formado, siguiendo la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.001, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, a la vista de lo participado por la Presidencia, vistos los Informes de la Comisión Especial de Cuentas, el resultado de la exposición al público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 193.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, acuerdan, por unanimidad, aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2001.

**CONVOCATORIA Y BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**- Se presenta a la Corporación la convocatoria y las Bases para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, y se da cuenta del contenido de dichas Bases, dándose por unanimidad su conformidad a las mismas.

**INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIONES EN LA COOPERATIVA DEL CAMPO NUESTRO PADRE JESÚS**- Visto el escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa del Campo NUESTRO PADRE JESÚS, de esta localidad, para que se certifique que no hay inconveniente en que dicha Cooperativa lleve a cabo la ampliación por mejora de manipulación y proceso de secado de maíz, consistente en la construcción de una nave industrial de aproximadamente 1.700 metros cuadrados, que se asiente en un solar de 15.300 metros cuadrados, a ubicar en la situación actual de la



025282433



SECRETARÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DOS

En Villanueva, siendo las veintena horas cinco minutos del día ocho de julio de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria convocada para el día ocho de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ramos Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andujar y Dña. Antonia Ramos Martínez del PSC; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Pizarro Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan Gavilán Espinosa y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Domingo Lora de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE

JULIO DE 2002 - Aprobada la sesión y declarado válida se propone por el Sr. Alcalde la como única opción que hace el acta de la sesión celebrada el 19 de junio de 2002, y al no haberse impugado, se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LOS ESTADIOS Y CANTAS GENERALES DEL

EXERCICIO DE 2002 - Se da lectura del expediente formado, teniendo en cuenta lo expuesto, para la aprobación de los Estadios y Cantas Generales del ejercicio de 2002, en el que se incluye el acta de la Comisión de Encomas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, a la vista de lo participado por la Presidencia, ratifica los informes de la Comisión Especial de Cuentas, el resultado de la exposición al público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, acuerda, por unanimidad, aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2002.

CONVOCATORIA Y BASES PARA CURRIR UNA PLAZA DE ALFARABO DE

ADMINISTRACIÓN GENERAL - Se propone a la Corporación la convocatoria y las bases para cubrir una plaza de Alfarabos de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, y se da cuenta del contenido de dichas Bases, dándose por unanimidad su conformidad a las mismas.

APROBACIÓN SOBRE COOPERATIVAS EN LA COOPERATIVA DEL

CAMPO NUESTRO PÁRRE JERUZ - Visto el escrito presentado por el Presidente de la Cooperativa del Campo NUESTRO PÁRRE JERUZ, de esta localidad, para que se certifique que no hay inconveniente en que dicha Cooperativa lleve a cabo la explotación por medio de mancomunación y proceso de socos de maíz, consistente en la construcción de una nave industrial de aproximadamente 1.700 metros cuadrados, que se sitúa en un solar de 12.300 metros cuadrados, a ubicar en la situación actual de la



0E2665434

CLASE 8.ª

Industria, Ctra. de Oliva de Mérida, km. 0'2, y dada cuenta que dicha obra sería de interés social por la creación de puestos de trabajo y mejora de la actividad de comercialización de la citada Cooperativa,

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes acuerda darse por enterados de dicha solicitud e informar que por parte de la misma no existe ningún inconveniente en la ejecución de dicha obra, siempre que se apruebe la preceptiva declaración de interés social por la Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura, y se cumplan todos los requisitos que se exigen en las normas aplicables al caso.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Gerente de la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura-APAG EXTREMADURA, de 3/6/2002; y del Director del Centro de Empleo del SEXPE, de 25/6/2002), de lo que, la Corporación, se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las autorizaciones aprobadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para ejecutar, en los inmuebles que se relacionan, obras con los presupuestos que se indican: José Sánchez Escobar, en la Calle Estación, 23 (901'52 €); José A. Lunar Porro, en la Calle Vista Alegre, 76 (3.486 €); Victoria Arranz Vivas, en la Calle Olivo, 22 (1,800 €); Santiago González Lirón, en la Calle Pocillo, 14 (1.500 €); Felipe Terrones Fernández, en la Calle Estación, 52 (3.000 €); Alejandro Gil Fit, en la Avenida de Badajoz, 35 (6.000€); Antonio Sánchez González, en la Calle Madre María, 36 (625 €); Vicenta Romero Blanco, en la Calle Olivo, 32 (500 €); Manuel Puerto Garrido, en la Calle Concordia, 38 (400 €); Juan Carrillo Delgado, en la Calle Nueva, 38 (300'51 €); Julio Ponce Puerto, en la Calle Madre María, 7 (500 €); Ángel Sosa Rigote, en la Calle Nueva, 117 (240'40 €).

Así mismo el Sr. Alcalde informa a la Corporación, que, como resultado de la selección realizada, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 28/2002, de 3 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y lo dispuesto por este Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 19 de junio pasado, se había contratado a las siguientes personas: a Dña. Juana Isabel Gallardo Prieto y a Dña. Manuela Belloso Machío, como operarias de servicios varios, a jornada completa; y a Dña. Francisca Durán Sánchez, como operaria de servicios varios, a media jornada. Todas ellas por el periodo de doce meses.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LA INVERSIÓN DE LA OBRA 164 DEL PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 2002** - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la aprobación de la inversión denominada ALUMBRADO PÚBLICO, incluida con el número 164 en el Plan de Alumbrado Público de 2002 de la Diputación Provincial.

Acordando la Corporación, por unanimidad, Primero: Aprobar definitivamente la citada inversión con la siguiente financiación:

PRESUPUESTO TOTAL: 9.000 €

025882434



CLASE 3A

industria Cita de Oliva de Mérida, km. 0,2 y debe cumplir con todas las condiciones de seguridad de la actividad de...

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes acuerda dar por concluido de dicha solicitud e informar por parte de la misma no existe ningún inconveniente en la concesión de dicho obra, siempre que se acredite la prescripción declarada de...

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (texto del Decreto de la Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura-APAG EXTREMADURA, de 26/2002, y del Director del Centro de Fomento del SEPE, de 22/6/2002), de lo que la Corporación, se da por enterada.

**REPOSICIÓN DE LA FALCÓNIA** - Se da cuenta de las actuaciones emprendidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para ejecutar, en los municipios que se relacionan, obras con los presupuestos que se indican: José Sánchez Ballester, en la Calle Escorial, 22 (901 22 €); José A. Linares, en la Calle Viana Alegre, 70 (3.485 €); Victoria Arana Viver, en la Calle Oliva, 22 (1.800 €); Santiago González Linares, en la Calle Focilla, 14 (1.300 €); Felipe Terreros Fernández, en la Calle Escorial, 22 (3.000 €); Alejandro Gil Bar, en la Avenida de Badajoz, 22 (6.000 €); Antonio Sánchez González, en la Calle María Jesús, 36 (625 €); Victoria Ballester Ballester, en la Calle Oliva, 22 (500 €); Manuel Puerto García, en la Calle Concordia, 38 (400 €); Juan García Delgado, en la Calle Nueva, 38 (200 €); Julia Fortes Puerto, en la Calle María Jesús, 7 (200 €); Ángel San Román, en la Calle Nueva, 117 (240,40 €).

Así como el Sr. Alcalde informa a la Corporación, que como resultado de la selección realizada, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 28/2002, de 7 de abril, de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, y lo dispuesto por este Ayuntamiento en la sesión plenario celebrada el día 19 de junio pasado, se ha adjudicado a las siguientes personas: a Dña. Julia Fortes Puerto y a Dña. María Jesús Ballester, como operarias de servicios varios, a jornada completa; y a Dña. Francisca Diana Sánchez, como operaria de servicios varios, a media jornada. Todas ellas por el periodo de doce meses.

La Corporación se da por enterada de todo ello.  
**EXCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LA OBRERA DEL PLAN ALIADO (OBRERA DEL PLAN ALIADO)** - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la aprobación de la resolución de adjudicación de la obra de ALIADO (OBRERA DEL PLAN ALIADO), incluida con el número 104 en el Plan de Actuación Física de 2002 de la Diputación Provincial.  
Acorde la Corporación, por unanimidad, y como resultado de la sesión de trabajo celebrada con la siguiente finalidad:  
**PRESUPUESTO TOTAL: 9.000 €**



OE2665435

CLASE 8.ª



Aportación Diputación: 8.100 €

Aportación Municipal: 900 €

Segundo: Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por contrata.

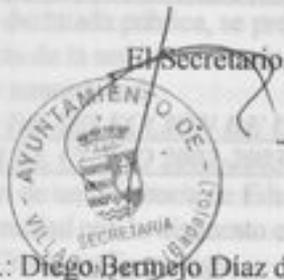
**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 46/2002.** - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la aprobación de las Bases para la selección de dos peones de oficios varios, a jornada completa y por el periodo de doce meses, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, que regula las ayudas al empleo público local en el presente año.

Dada cuenta de las citadas Bases, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación.

Y no habiéndose presentado ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

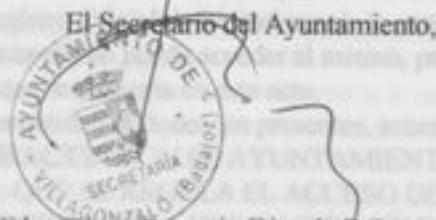


Fdo. José A. Farrona Carrillo



Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

**DILIGENCIA.** - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de julio de dos mil dos, se extiende en tres folios ( 81, 82 Y 83 ) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665433 y OE2665435, ambos inclusive.



Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

025862432



CLASE 11

Asociación Diputación: B.1004  
Asociación Municipal: 0004  
Sección: Sección de la Diputación la acción de la gestión de la obra referida, para realizar los trabajos.

EXTRACTO POR EL TRÁMITE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA VILLA DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde se acordó por unanimidad incluir en el orden del día el punto referente a la aprobación de las bases para la selección de los proyectos de obras de urbanización, a juzgarlos completos y por el periodo de diez meses, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de abril de 1962, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento local de el presente año.  
Dada cuenta de las actas de la Comisión por unanimidad acordó dar fe.

Y en conformidad con lo que se dispuso en el artículo 101 del Reglamento de la Diputación Provincial de Badajoz, se acordó que se lea en voz alta el texto de las bases referidas, para que todos los señores concejales y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dando fin a esta sesión municipal, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



MEMORIA - Hecho constar que el acta de la sesión anterior, correspondiente al punto de orden del día referente al Ayuntamiento de Villavieja el día once de julio de mil novecientos sesenta y tres ( 63 y 63 ) de igual tenor al del Estado, para dar fe de lo que se acuerda en las bases de concurso de obras de urbanización, en las bases correspondientes con los números 025862432 y 025862433, ambas referidas.





0E2665436

CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintidós horas cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Manuel Andújar Ruiz de IU.

No asisten a la sesión, Dña. Carmen Felipe Andújar y Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 11 de julio de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE UN MONITOR/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, PARA EL CURSO 2002-2003.**- Se presenta a la Corporación las Bases para la selección de un monitor/a de Educación de Adultos para el curso 2002/2003, redactadas de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Corporación, por unanimidad, aprueba la convocatoria de la plaza y las Bases de selección.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 3ER. TRIMESTRE DE 2002.**- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondientes al tercer trimestre de 2002, por un total de 6.976'20€, que los presentes aprueban por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ACCESO AL REGISTRO DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**- Se da cuenta del escrito enviado por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, dando cuenta de la creación del Registro Oficial de Licitadores de la provincia de Badajoz, y la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda acceder al mismo, previa firma del correspondiente Convenio, que se presenta en este acto.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda dar su aprobación al CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO DE ÉSTE AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

0E588243E



CLASE B4

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORHAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS**

En Villagorhal, siendo las veintidós horas cinco minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dos se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria convocada al día de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ferreras Gamallo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García del PSOE; D. Juan José Belmonte Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez del PP; y D. Manuel Antequera Ruiz de IU.

No asiste a la sesión Dña. Carmen Felipa Antequera y Dña. Sinfonía Ferreras Martínez del PSOE; Dña. Hilarina Corrales Ruiz del PP; y D. Juan González Espinosa de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bernado Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE**

**JULIO DE 2002** - Alzada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 11 de julio de 2002, y si no presentando ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE UN MONITOR DE**

**EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2002-2003** - Se presenta a la Corporación las Bases para la selección de un monitor de Educación de Adultos para el curso 2002/2003, redactadas de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Corporación, por unanimidad, aprueba la convocatoria de la plaza y las Bases de selección.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECARGO DE RESIDUOS**

**SOLIDOS LÍQUIDOS DEL IER TRIMESTRE DE 2002** - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recarga de Residuos Sólidos Líquidos correspondientes al tercer trimestre de 2002, por un total de 6.970,20€, que los presentes aprueban por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ACCESO AL**

**REGISTRO DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL** - Se da cuenta del escrito enviado por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, dando cuenta de la creación del Registro Oficial de Licitadores de la provincia de Badajoz, y la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda acceder al mismo, previa firma del correspondiente Convenio, que se presenta en este acto.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE**

**VILLAGORHAL POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO DE ESTE AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**



OE2665437

CLASE 8ª



**CUENTAS DE FESTEJOS LOCALES.** - Por el Sr. Alcalde se presentan a la Corporación las cuentas de los Festejos del presente año, correspondientes a las Navidades, a los Carnavales y a la Feria de Abril, de lo que los presentes se dan por enterados.

**APROBACIÓN DE LOS DÍAS QUE SE FIJAN COMO FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2003.** - Con objeto de elaborar el Calendario Laboral del año 2003, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda proponer a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura los siguientes días como Fiestas Locales de Villagonzalo:

- 15 de mayo, San Isidro.
- 15 de septiembre, El Cristo de Villagonzalo

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito de la Directora General de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura, de 12/8/2002 y del Presidente de la Casa de Extremadura en Sevilla, de 3/7/2002), de lo que, la Corporación, se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de las autorizaciones aprobadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para ejecutar, en los inmuebles que se relacionan, obras con los presupuestos que se indican: Ángel Nogales Barrero, en la Calle Cruces, nº 43 (240 €); José Andujar Barco, en la C/ Vista Alegre, nº 42 (200 €); Andrés Sánchez Lozano, en la Calle Nueva, nº 2 (600 €); Pablo A. Guerrero Meca, en la C/ Constitución (200 €); José Manuel Flores Barco, en la Calle Olivo, nº 14 (64.868'94 €); Claudia Carroza Hurtado, en la Calle Calvario, nº 1 (600 €); Demetria Romero Donoso, en la Calle Cruces (15 €); Antonio Álvarez Mena, en la Calle Cruces, nº 17 (60 €); Francisco Dicha Trinidad, en la Calle Empedrada, nº 6 (3.606'07 €); Francisco Gómez Trinidad, en la Calle Calvario, nº 10 (3.606'07 €); Josefa Porro Carapeto, en la Calle Nueva, nº 48 (200 €); Alonso Cruz Trinidad, Calle Vista Alegre, nº 21 (14.800 €); José María Malfeito Castañeda, en la Calle Estación, nº 50 (300 €); José María García Cerro, en la Calle Santa Cecilia, nº 19 (3.000 €); Andrés Sánchez Lozano, en la Calle Nueva, nº 2 (320 €).

Así mismo el Sr. Alcalde informa a la Corporación, que, como resultado de la selección realizada, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y lo dispuesto por este Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 11 de julio pasado, se había contratado a las siguientes personas: a Dña. Petronila Álvarez Valverde y Dña. Carmen García Blanco, como operarias de servicios varios, a jornada completa por el periodo de doce meses.

La Corporación se da por enterada de todo ello.

**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA LA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA 251 DEL PLAN LOCAL 2002.** - A solicitud del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el asunto referente a la certificación final de la obra número 251 del Plan Local de la Diputación Provincial de Badajoz para el año 2002, denominada URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN CALLE CARRETERA DE LA ESTACIÓN, y vista la certificación del Director de la Obra, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda su aprobación.

025882437



CLASE 24

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

**RESOLUCIÓN DE LAS DE LAS QUE SE FIJAN COMO PUESTAS LOCALES**

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...

... de la Junta de Gobierno los registros que como Puestas Locales de Villavieja...



CLASE 8ª



0E2665438



**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, D. Manuel Andujar Ruiz pregunta sobre el corte del suministro del agua domiciliar que se había producido el pasado fin de semana. El Sr. Alcalde explica que se enteró cuando se encontró sin agua en su casa y llamó inmediatamente a la Empresa que gestiona el Servicio del agua y le comunicaron que habían tenido una avería seria y que a las siete de la tarde se restablecería el servicio. Posteriormente habló con el Presidente de la Mancomunidad que quedó en que se cortaría el suministro a Alange durante cierto tiempo para que se pudiera llenar el Depósito de Villagonzalo y tener agua cuanto antes, y que así se hizo, llegando el agua a la zona baja del pueblo sobre las cinco y media de la tarde, pero que se corrió entre los vecinos el rumor de que se iba a volver a cortar, con lo que la gente se aprovisionó de agua y se vació el depósito enseguida.

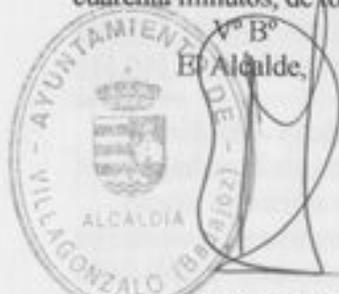
Que le había llamado la atención a la Gerente de EYSA por la forma en que se habían hecho las cosas.

Don Manuel Andujar dice que algún empleado de la Empresa habían avisado a sus familiares y amigos para que llenaran las bañeras de agua diciéndoles una falsedad, que el pueblo iba a estar sin agua durante tres días y que eso no se podía consentir, que la Empresa únicamente debía informar al Ayuntamiento.

Don Manuel Andujar pregunta si existe algún plan de emergencia para el abastecimiento de agua, en el caso de cortes en el suministro durante varios días. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Mancomunidad en esos casos tiene previsto el suministro de agua mediante cubas.

Dña. María del Carmen Romo Gómez pregunta si se ha solicitado al Ayuntamiento su colaboración económica para la reforma que se está haciendo en la Iglesia, y si se podría aportar algo, bien con dinero o con mano de obra. El Sr. Alcalde contesta que el Párroco le solicitó verbalmente una ayuda del Ayuntamiento para dicha obra, pero que no se acordaba si había presentado alguna solicitud por escrito. Que le había contestado que el Ayuntamiento no estaba en una situación tan saneada como para aprobar una ayuda económica, pero que cuando se hizo la obra de la Plaza de la Iglesia, se le había puesto el agua, sin coste alguno para la Parroquia. Y que se tendrá en cuenta para que si fuera posible se aprobara alguna cantidad como ayuda a dicha obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

02562438



CLASE 2ª

**ALCALDIA I PROYECTO 12** - Centro del punto referente a las obras y proyectos de  
 Alcantarillado para mejorar el estado del suministro del agua potable que se  
 lleva a cabo en el barrio de Santa Catalina. El Sr. Alcalde explica que se está creando un  
 proyecto de obras en un caso y para dar cumplimiento a la Empresa que gestiona el servicio  
 del agua y la comunicación que deberá tener una planta nueva y que a las obras de la zona se  
 dedicará el servicio. Posteriormente habló con el presidente de la Comunidad que  
 quería en que se continúe el suministro a Alcañices durante cierto tiempo para que se puedan  
 hacer el depósito de Villavieja y tener agua cuando necesite y que así se hizo, llegando el  
 agua a la zona del punto sobre las obras y cosas de la tarde, pero que se continúa con  
 las obras de mayor de por lo que se volverá a estar, con lo que la zona se suministrará de  
 agua y se verá el depósito correspondiente.

Que se le ha llamado la atención a la Comarca de ERYA por la forma en que se habían  
 hecho las obras.

Don Manuel Anaya dice que algún empleado de la Empresa habían estado a las  
 familias y a veces para que hicieran las obras de agua de las casas, que el  
 pueblo era a veces un poco durante los días y que con lo que había ocurrido, que la Empresa  
 finalmente debe intentar el Ayuntamiento.

Don Manuel Anaya pregunta si existe algún plan de emergencia para el  
 abastecimiento de agua, en el caso de que en el suministro durante varios días. A lo que  
 el Sr. Alcalde contesta que se han contratado en caso de que haya un problema el suministro de  
 agua mediante cisternas.

Don Manuel Anaya pregunta si se ha solicitado al Ayuntamiento un  
 colaboración económica para la obra que se está haciendo en la iglesia, y a lo que  
 contesta que se ha solicitado con un presupuesto de obra. El Sr. Alcalde contesta que el Párroco le  
 solicitó voluntariamente una ayuda del Ayuntamiento para dicha obra, pero que no se acordaba  
 la ayuda por ser una obra de carácter religioso. Que se le ha contestado que el  
 Ayuntamiento no está en una situación tan sencilla como para aprobar una ayuda  
 económica, pero que cuando se hace la obra de la Plaza de la Iglesia, se le había puesto el  
 agua sin coste alguno para la Parroquia. Y que se había en cuenta para si fuera  
 posible se aprobara alguna cantidad como ayuda a dicha obra.

Y en relación con el tema de que tratar, se forma la sesión, siendo las veinte horas  
 cerrada sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Secretario  
 El Alcalde  
 D. Manuel Anaya  
 D. Manuel Anaya



CLASE 8ª  
SERIE OE



OE2665439



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dos, se constituye en sesión de Sesión de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez Casas, Dña. Carmen Felipe

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de agosto de dos mil dos, se extiende en tres folios (84, 85 y 86) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665436 y OE2665438, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Diaz de Rábago

**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten las siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2003, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domésticos, 43,56 € al año ( 10,20 € al trimestre ); Industriales, comercios y autónomos, 57,42 € al año ( 14,35 € al trimestre ).

**SEGUNDO.-** Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.** Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes por derechos de enterramiento en nicho y fijar las siguientes: Derecho por enterramiento en nicho: 300,51 €.

**SEGUNDO.-** Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores

acuerdos.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.



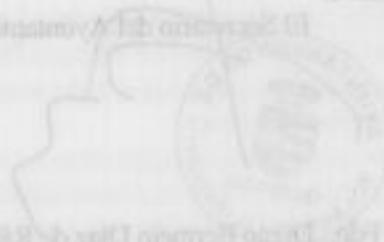
0E5E62439



PLAZA DE  
MAYOR

DIPUTACIÓN - Hacienda contra que el año de la sesión anterior, correspondiente al  
ejercicio de 1984, se acordó por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el pago de los  
impuestos de 1984 en un total de 44.82 y 86 ( de papel timbrado del  
Estado) en los términos comprendidos entre los números 02300400  
y 02300412, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento



Fdo. Diego Fernando Díaz de Rábago



0E2665440

CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andujar, y Dña. Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Dña. Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Dña. María del Carmen Romo Gómez, del PP; y D. Juan Gordillo Espinosa, y D. Manuel Andujar Ruiz de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2.002.** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 29 de agosto de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.003, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 43'56 €. al año ( 10,89 € al trimestre ); Industrias, comercios y análogos, 87'12 € al año ( 21,78 € al trimestre ).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.** - Se presenta la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal en el siguiente sentido:

Anular las tarifas vigentes por derechos de enterramiento en nicho y fijar las siguientes: Derecho por enterramiento en nicho: 300'51 €.

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores



025662440



CLASE 2ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

En Villagorosa, siendo las veintuna horas cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diez, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria convocada al mes de septiembre, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Ramos Carillo, con la asistencia de los señores Concejales D. Francisco Sánchez García, Dña Carmen López Andueza y Dña. Sílvia María Martínez del Pósito, Dña. Hermosa Castro Ruiz, D. Juan José Rodríguez Vivas y Dña. María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan García Espinosa y D. Manuel Antonio Ruiz de la...

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. Diego...

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Alcalde, D. José Antonio Ramos Carillo, propone para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2009, y al no haberse presentado alegaciones, se acuerda su aprobación.

**PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL**

**REGÍSTRAR EN LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOPILACIÓN DE...**

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la siguiente propuesta:

**PRIMERO** - Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recopilación de... en el sentido que se indica en el texto adjunto y fijar a partir del 1/1/2010, las siguientes tasas según un incremento del 3% sobre las actuales. Dicho incremento se aplicará al importe de las tasas de inscripción, comarcas y análogos.

87.12 € el día 28.78 € el trimestre I

**SEGUNDO** - Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y datos por expedición de los interesados en forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presenten alegaciones o solicitudes al mismo.

**PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL**

**REGÍSTRAR EN LA TASA POR EL SERVICIO DE CENSIERNO...**

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la siguiente propuesta:

**PRIMERO** - Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Censierno en el siguiente sentido:

Antes las tasas vigentes por derecho de censierno en dicho y fijar las siguientes: Dicho por censierno en dicho 300.71 €

**SEGUNDO** - Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores...



CLASE 8ª



OE2665441



acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo. La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

**TERCERO.**- La anterior modificación entrará en vigor el día en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva de la aprobación de la modificación.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del consejero de Sanidad y Consumo, de 16/9/02; y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 11/9/02), de lo que la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Manuela Vivas Casablanca, en la Plaza de la Iglesia, 2 (300 €); Andrés Sánchez Lozano, C/Nueva, 4 (1.200 €).

De todo lo cual los presentes se dan por enterados.

**INCLUSIÓN POR EL TRÁMITE DE URGENCIA DEL PROYECTO DE LA OBRA 424/2002, ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. 2ª**

**FASE.**- Se incluye por unanimidad en el orden del día, el asunto referente al proyecto de la obra número 424/2002 del Plan Local de subvenciones de la Diputación Provincial, que se aprueba por unanimidad, después de aclarara varios puntos del mismo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro el punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Don Juan Gordillo Espinosa, para preguntar si se podía adquirir una foto grande de Villagonzalo, para enviarla a la Casa de Extremadura de San Sebastián, a lo que se responde que se intentará conseguir dicha foto y si no es muy cara se enviará.

También pregunta Don Juan Gordillo si había habido alguna solicitud para la construcción de un hotel y fábrica de jamones, a lo que se le contesta que no se había recibido ninguna solicitud en tal sentido.

El mismo Concejel pregunta si se va a retirar el escombro que hay junto a las viviendas nuevas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se retirarán, pero que se está intentando averiguar quién lo depositó en ese lugar, ya que la Empresa constructora de las viviendas parece que no fue.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Y B  
El Alcalde

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago







OE2665442

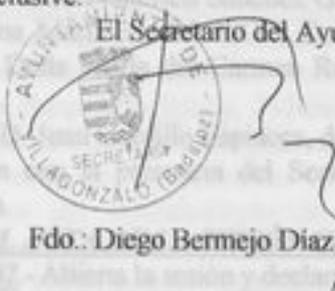
CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2002

**DILIGENCIA**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiséis de septiembre de dos mil dos, se extiende en dos folios (88 y 89) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665440 y OE2665441, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Diaz de Rábago

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002** - Abierta la sesión y declarada pública, se propone por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA CALLE ISABEL CASABLANCA**- A la vista del expediente firmado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Urbanización Parcial de la Calle ISABEL CASABLANCA, obra incluida en las inversiones de AEPISA del presente año, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.502.53 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad.

**PRIMERO**- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

**SEGUNDO**- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 27.372.53 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.502.53 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 1.250.00 €, que supone el 89,19 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como método de reparto el de 16,83 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de pagados y de cuantos individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del método aplicable.

0E288844S



CLASE B

BRUGNIA - Habiendo constatado que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagorosa de la Sierra de acuerdo con el artículo 48 y 89 de la Ley Orgánica de Régimen Local, se encuentra en el expediente de este expediente en los folios correspondientes con los números 023088440 y 023088441, ambas incluídas.

El Secretario Ayuntamiento



Fdo. Juan Antonio Linares de Haro



0E2665443

CLASE 8ª



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diez minutos del día treinta de octubre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar, y Doña Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, Don Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Manuel Andujar Ruiz de IU.

No asiste a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA CALLE ISABEL CASABLANCA.**- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Urbanización Parcial de la Calle ISABEL CASABLANCA, obra incluida en las inversiones de AEPSA del presente año, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 1.502'53 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 27.372'53 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 1.502'53 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 1.295'07 €, que supone el 86'19 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 16'83 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.





OE2665444

CLASE 8ª

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

**APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE ACERADOS Y RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA, 1ª FASE.** - A

la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Instalación de Acerados y red de abastecimiento de agua potable, Acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia, 2ª Fase, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 933'05 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 3.169 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 933'05 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 691'71 €, que supone el 74'13 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 16'83 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO**

**GENERAL DE 2.002.** - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 2.002, por una cantidad total de 31.685'32 €, a cargo de mayores ingresos y bajas de créditos en partidas del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.



0E2E82444



CLASE B

TERCERO - Exponer el expediente al público durante el plazo de veinte días para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y formular reclamaciones que estimen oportunas y señalar indistintamente el presente acuerdo a los interesados y en su día las cosas restantes.

CUARTO - Si en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

PROPUESTA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ  
El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la autorización de contribuciones especiales con motivo de la obra de instalación de bombas y red de abastecimiento de agua potable, de la obra de instalación de la planta de la línea 2ª fase en la que se pretende aportar al abastecimiento de la zona de la línea 2ª fase en la que se pretende aportar al Ayuntamiento la cantidad de 0,25 € (veinte céntimos) en cuenta el rubro del Saneamiento y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagorña, la Corporación por unanimidad.

PRIMERO - Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras indicadas.

SEGUNDO - Ordenar el trámite oportuno para la determinación de sus cuantías, de acuerdo con lo antes expuesto.

3) El coste previsto de la obra se fija en 5 MW € de los que se corresponden a cada Ayuntamiento 931,05 €.

4) Se fija una cantidad y repartir entre los beneficiarios de 691,71 € que supone el 74,13 % del coste expuesto por el Ayuntamiento.

5) Se fija como base de reparto de 16,83 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

6) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO - Exponer el expediente al público durante el plazo de veinte días para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas y señalar indistintamente el presente acuerdo a los interesados y en su día las cosas restantes.

CUARTO - Si en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

PROPUESTA DE CRÉDITO AL MÉRITO DEL PRESUPUESTO  
QUINTO DE 1995 - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación de la modificación de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.002 por una cantidad total de 31.882,15 €, a cargo de las obras indicadas y para su crédito en partidas del Presupuesto de Gastos, con lo que el presupuesto quedaría modificado.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0E2665445



La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.002.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**- Se da cuenta del estado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2.000, con el siguiente resumen:

**AÑO 2.000**

Total del Activo 31/12 .. 1.688.045.424 (10.145.357'33 €)

Total del Pasivo 31/12 .. 2.291.164 ( 13.770'17 €)

**AÑO 2.001**

Aumento del Activo ..... 9.560.658 pesetas (57.460'71 €)

Total del Activo a 31/12 ... 1.697.606.082 pesetas (10.202.818'04 €)

Disminución del Pasivo ..... 647.448 pesetas (3.891'24 €)

Total del Pasivo al 31/12 ... 1.643.716 pesetas (9.878'93 €)

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada rectificación.

**PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**- Se da cuenta a la Corporación que, el día 4 de noviembre finaliza el plazo reclamaciones de la lista de admitidos para poder participar en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, de acuerdo con las Bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el día 11/7/2002, por lo que se debería nombrar a aquellos Concejales que, en representación de cada Grupo Político, formarían parte del Tribunal Seleccionador.

Así mismo se informa que se habían presentado 89 solicitudes, de las que una de ellas había sido excluida al haberse presentado fuera de plazo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda designar a los siguiente miembros de la Corporación para formar parte del citado Tribunal Seleccionador:

En representación del Grupo del PSOE: Doña Sinforosa Farrona Martínez

En representación del Grupo del PP: Doña Herminia Cortés Ruiz, titular.

Doña María del Carmen Romo Gómez, suplente.

En representación del Grupo de IU: Don Manuel Andujar Ruiz, titular.

Don Juan Gordillo Espinosa, suplente.

Así mismo se acuerda que se constituya el Tribunal y se inicien las pruebas el día 25 de noviembre de 2.002.

**SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**- Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las



025862442



CLASE B1

La Corporación por unanimidad de sus miembros prescinde de la tramitación de un expediente número 2 de modificación de cuentas del Ayuntamiento de Badajoz.

SEÑALANDO - En el expediente la tramitación a que alude el artículo 138.2 de la Ley 30/1992, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no haberse reclamado durante el plazo de oposición al mismo.

**RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

El día 31 de diciembre de 2002, en el estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento de Badajoz se han obtenido los siguientes resultados:

Activos del Ayuntamiento de Badajoz	1.043.716 pesetas (9.879,93 €)
Activos del Ayuntamiento de Badajoz	647.448 pesetas (6.201,34 €)
Total del Activo a 31/12	1.691.164 pesetas (16.081,27 €)
Pasivos del Ayuntamiento de Badajoz	9.506.628 pesetas (92.400,71 €)
Total del Pasivo a 31/12	1.043.716 pesetas (10.202.818,94 €)

La Corporación por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la presente memoria.

**MEMORIA DE LA SITUACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

El Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha elaborado el presente inventario de Bienes del Ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Así como se informa que se han remitido 89 ejemplares de los que una de ellas queda en el archivo de la Corporación para su consulta.

La Corporación, por unanimidad, acuerda disponer a los siguientes miembros de la Corporación para formar parte del estado Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Badajoz:

- En representación del Grupo del PSOE: D. José Antonio Martín Martínez
- En representación del Grupo del PP: D. José Antonio Castro Ruiz, D. José María del Carmen Ramos Gómez, D. José María del Carmen Ramos Gómez, D. José María del Carmen Ramos Gómez
- En representación del Grupo de IU: D. José María del Carmen Ramos Gómez, D. José María del Carmen Ramos Gómez
- Don Juan González Espinosa, D. José María del Carmen Ramos Gómez

En el mes de agosto de 2002 se constituyó el Tribunal y se inició la gestión de los Bienes del Ayuntamiento de Badajoz.

**RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

El día 31 de diciembre de 2002, en el estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento de Badajoz se han obtenido los siguientes resultados:



0E2665446



CLASE 8ª

trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2003, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/1/2.003 y el 31/12/2.003, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concierto que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES POR NACIMIENTO**- Se da lectura del escrito presentado por Doña dionisia Saldaño Durán en el que expresa su desacuerdo por no incluir entre las subvenciones por nacimiento a los hijos adoptados por vecinos de esta localidad, solicitando que se modifique el acuerdo para que los próximos padres adoptantes tengan el mismo derecho que los padres biológicos.

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo en que se incluyan a los hijos adoptivos y que, cuando el Ayuntamiento Pleno había acordado conceder las citadas subvenciones a los hijos nacidos en Villagonzalo, nadie se había dado cuenta de la omisión de los hijos adoptados, con lo que están de acuerdo todos los presentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda incluir a los hijos adoptados por vecinos de Villagonzalo entre las subvenciones por nacimiento, con la misma cantidad y condiciones que las aprobadas inicialmente para los hijos biológicos.

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO ISABEL CASABLANCA**- Dada cuenta del escrito remitido por la Directora accidental del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de esta localidad, solicitando el nombramiento de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro Escolar, el Sr. Alcalde propone que dicho nombramiento recaiga en alguno de los Concejales que tengan algún hijo estudiando en el citado Colegio.





OE2665447

CLASE 8.ª



Doña María del Carmen Romo Gómez, actual representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, expone que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que pensaba presentar su renuncia por el mismo motivo aducido por el Sr. Alcalde.

Después de deliberar brevemente sobre el tema, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda designar a D. Manuel Andujar Ruiz como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público ISABEL CASABLANCA.

**SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA RETIRADA DEL CONGRESO DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.** - Se da lectura de la propuesta presentada por el Grupo del PSOE para que se solicite del Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Calidad de la Educación, argumentando que es la primera Ley educativa de la Democracia que recorta derechos de escolarización en lugar de ampliarlos, concretándose dichos recortes en la apuesta por la segregación del alumnado con dificultades de aprendizaje, en la conversión de los Consejos Escolares en meros órganos consultivos, en recoger prioridades económicas para la escuela privada, etc.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: Cinco, de Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar, y Doña Sinforosa Farrona Martínez, y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE; y de D. Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Tres, de Doña Herminia Cortés Ruiz, Don Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP.

Por lo tanto, La Corporación, por mayoría absoluta, acuerda:

**PRIMERO.**- Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Calidad de la Educación.

**SEGUNDO.**- Que, por parte del Gobierno, se abra un plazo para que se debatan y se acuerden con los representantes de la comunidad educativa, las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias y los partidos políticos, las medidas y los recursos necesarios para mejorar el sistema educativo español, adaptándolo a los cambios producidos en la sociedad española en estos últimos años.

**TERCERO.**- Dar traslado de este Acuerdo a los Portavoces parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Ministra de Educación y Cultura, al Sr. Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma Extremeña y al Sr. Presidente del Consejo Escolar.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 16/9/2002; del Jefe de Servicios Inmuebles de la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura, de 7/10/2002; y de Aquagest Sur, S.A., de 17/10/2002), de lo que, todos los presentes, se dan por enterados.

0E2662447



CLASE 2ª

El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación, Sr. D. Manuel Antonio Ramos, en el nombre del Consejo Provincial de Educación, expone que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que se acuerda aceptar el proyecto de acuerdo por el Sr. Alcalde.

Después de haberse leído el texto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar el D. Manuel Antonio Ramos como representante del Ayuntamiento en el Consejo Provincial de Educación. **FABRI, CASABLANCA**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - 20**

El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación, Sr. D. Manuel Antonio Ramos, en el nombre del Consejo Provincial de Educación, expone que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que se acuerda aceptar el proyecto de acuerdo por el Sr. Alcalde.

Después de haberse leído el texto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar el D. Manuel Antonio Ramos como representante del Ayuntamiento en el Consejo Provincial de Educación. **FABRI, CASABLANCA**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - 20**

El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación, Sr. D. Manuel Antonio Ramos, en el nombre del Consejo Provincial de Educación, expone que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que se acuerda aceptar el proyecto de acuerdo por el Sr. Alcalde.

Después de haberse leído el texto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar el D. Manuel Antonio Ramos como representante del Ayuntamiento en el Consejo Provincial de Educación. **FABRI, CASABLANCA**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - 20**

El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación, Sr. D. Manuel Antonio Ramos, en el nombre del Consejo Provincial de Educación, expone que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que se acuerda aceptar el proyecto de acuerdo por el Sr. Alcalde.

Después de haberse leído el texto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar el D. Manuel Antonio Ramos como representante del Ayuntamiento en el Consejo Provincial de Educación. **FABRI, CASABLANCA**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - 20**

El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación, Sr. D. Manuel Antonio Ramos, en el nombre del Consejo Provincial de Educación, expone que esta de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde y que se acuerda aceptar el proyecto de acuerdo por el Sr. Alcalde.

Después de haberse leído el texto, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda aceptar el D. Manuel Antonio Ramos como representante del Ayuntamiento en el Consejo Provincial de Educación. **FABRI, CASABLANCA**



OE2665448

CLASE 8ª



**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y presupuestos que se citan: Doña Ana Vivas Casablanca, en la Calle Cruces, 46 (650 €); Gabriel Andujar Sánchez, en la Calle Nueva, 31 (300 €); Juan Requelo Suero, en la Calle Estación, 88 (1.200 €); Francisco Solis Álvarez, en la Calle Estación, 90 (1.000 €); y Catalina Barco Prieto, en la Calle Pocillo, 23 (3.000 €).

De lo que los presentes se dan por enterados.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CUARTO TRIMESTRE** - Se incluye en el orden del día, por acuerdo unánime de todos los presentes, el asunto referente a la aprobación del Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del cuarto trimestre de 2.002, que asciende a la cantidad de 6.976'20 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

**RUEGOS Y PREGUNTAS** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, Doña María del Carmen Romo Gómez, para preguntar para qué era el edificio que se estaba construyendo en el lugar donde se encontraba el denominado CENTRO, a lo que el Sr. Alcalde contesta que dicho edificio lo estaba construyendo el PSOE y UGT, que se destinaria a la realización de cursos a través de cooperativas y otros fines de interés para la localidad.

La misma Concejala pregunta sobre el estado en que se encuentra el edificio de la antigua Cámara Agraria, a lo que el Sr. Alcalde contesta que próximamente el Arquitecto Técnico del Ayuntamiento redactará un informe para iniciar un expediente de ruina, si las circunstancias así lo aconsejaran. Que había intentado que la Junta de Extremadura se hiciera cargo de su rehabilitación, pero no había dinero para tal finalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago





OE2665449

CLASE 8ª



DILIGENCIA DE CIERRE. - Haciendo constar que, con los folios (número de orden 98 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665450), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz) el día treinta de octubre de dos mil dos, se extiende en seis folios (91, 92, 93, 94, 95 y 96) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665443 y OE2665448, ambos inclusive.

DILIGENCIA. - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de octubre de dos mil dos, se extiende en seis folios (91, 92, 93, 94, 95 y 96) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OE, en los folios comprendidos entre los números OE2665443 y OE2665448, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0E266243



CLASE 23

DILIGENCIA - Hecha en el día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina de Badajoz, en el número de folios que se indican en esta lista (Folios 91, 92, 93 y 94) de papel timbrado de España, clase octava, serie D, en los folios comprendidos entre los números 0E266243 y 0E266248, ambos inclusive.

El Sr. D. Juan Antonio Díaz de León





OE2665450

Año \_\_\_\_\_  
CLASE 8ª



**DILIGENCIA DE CIERRE.**- Haciendo constar que, con este folio (número de orden 98 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OE2665450), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, habiéndose transcrito un total de 22 actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día veintinueve de marzo de 2001, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de octubre de 2.002.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**DILIGENCIA DE CIERRE.**- El presente libro contiene actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando el día de mes de año.

025862420



CLASE 3A

DIRECCIÓN DE CLASES - Haciendo constar que, con este folio (número de orden 98 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 025862420), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, habiéndose reunido en total de 22 vocales, siendo el día inicial la que corresponde a la sesión ordinaria el día veintinueve de marzo de 2001, y la última la correspondiente a la sesión ordinaria el día veintinueve de octubre de 2002.

El Alcalde de Villanueva de la Serena



Dña. Dolores Martínez Díaz de Rábago

Año \_\_\_\_\_

Tomo \_\_\_\_\_

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**— El presente libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, foliadas del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,

**DILIGENCIA DE CIERRE.**— El presente libro contiene \_\_\_\_\_ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta,

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,

DE 2007/08

Tomo

Año

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA** - El presente libro, compuesto de \_\_\_\_\_ folios de papel tamaño de Estado, numerados de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, y enlazados entre sí, contiene los actos de las sesiones celebradas por el Pleno, correspondiente con la fecha de \_\_\_\_\_ y para dar cuenta, cuando se presente, con el visto bueno del sector.

Presidencia de sector: \_\_\_\_\_

El Secretario: \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA DE CIERRE** - El presente libro contiene los actos de las sesiones celebradas por el Pleno, durante el día de \_\_\_\_\_ y para dar cuenta, cuando se presente, con el visto bueno del sector.

Presidencia de sector: \_\_\_\_\_

El Secretario: \_\_\_\_\_

Año \_\_\_\_\_

Tomo \_\_\_\_\_

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**— El presente libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, numeradas del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

**DILIGENCIA DE CIERRE.**— El presente libro contiene \_\_\_\_\_ actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,





















